

# INFORME DE NECESIDADES DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA CONTROLADA POR EL SISTEMA POSTPENITENCIARIO

DICIEMBRE DE 2023

Dirección Nacional  
Subdirección de Reinserción Social  
Departamento de Estadísticas  
y Estudios Penitenciarios  
Gendarmería de Chile



Somos  
Reinserción y  
Seguridad  
Pública



# INFORME DE NECESIDADES DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA CONTROLADA POR EL SISTEMA POSTPENITENCIARIO

Tania González Villarroel<sup>1</sup>  
Matías Collao Jara<sup>2</sup>  
Ximena Verbal Ríos<sup>3</sup>

DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICAS Y ESTUDIOS PENITENCIARIOS  
SUBDIRECCIÓN DE REINSERCIÓN SOCIAL

GENDARMERÍA DE CHILE

DICIEMBRE DE 2023

Diseño, edición y diagramación: Departamento de Estadística y Estudios Penitenciarios.  
Se autoriza la reproducción parcial y citaciones textuales, con la sola declaración de la fuente.



Somos  
Re inserción  
y Seguridad  
Pública

Dirección Nacional de Gendarmería de Chile  
Subdirección de Reinscripción Social  
Departamento de Estadísticas y Estudios Penitenciarios  
Calle Littré Quiroga Carvajal (ex Rosas) 1264, 4º piso, Santiago  
Teléfonos: 229163231 - 229163230  
[www.gendarmeria.gob.cl](http://www.gendarmeria.gob.cl)

<sup>1</sup> Socióloga, profesional de la Sección de Estudios, Departamento de Estadísticas y Estudios Penitenciarios ([tania.gonzalez@gendarmeria.cl](mailto:tania.gonzalez@gendarmeria.cl)).

<sup>2</sup> Licenciado en Filosofía, Magíster en Ciencia Política (Universidad de Chile) y profesional de la sección de Estudios, Departamento de Estadísticas y Estudios Penitenciarios ([matias.collao@gendarmeria.cl](mailto:matias.collao@gendarmeria.cl)).

<sup>3</sup> Médico Psiquiatra, Magíster en Criminología y Gestión de la Seguridad Ciudadana (Universidad de Chile) y profesional de la sección de Estudios, Departamento de Estadísticas y Estudios Penitenciarios ([ximena.verbal@gendarmeria.cl](mailto:ximena.verbal@gendarmeria.cl)).

## ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN .....	05
II. PREGUNTA .....	05
III. OBJETIVOS .....	05
III.1. OBJETIVO GENERAL .....	05
III.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	05
IV. MARCO REFERENCIAL .....	06
IV.1. POBLACIÓN EXTRANJERA CON LIBERTAD CONDICIONAL .....	06
IV.2. ANTECEDENTES SOBRE PROBLEMAS Y NECESIDADES DE POBLACIÓN EXTRANJERA .....	08
IV.3. ANTECEDENTES SOBRE PROBLEMAS Y NECESIDADES DE POBLACIÓN EXTRANJERA CON LIBERTAD CONDICIONAL .....	09
V. MARCO METODOLÓGICO .....	10
V.1. TIPO DE ESTUDIO .....	10
V.2. ENFOQUE .....	10
V.3. TÉCNICA DE PRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN .....	10
V.4. UNIVERSO Y POBLACIÓN DEL ESTUDIO .....	11
V.5. MUESTREO .....	11
V.6. FUENTES DE INFORMACIÓN .....	12
V.7. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN .....	12
V.8. TÉCNICA DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN .....	12
V.9. HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS .....	13
V.10. VOLUNTARIEDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN RECOGIDA .....	14
VI. RESULTADOS .....	15
VI.1. RESULTADOS DE LA FASE DESCRIPTIVA .....	15
VI.1.1. Descripción de los extranjeros con Libertad Condicional .....	15
VI.1.2. Descripción de las necesidades criminógenas en población extranjera con Libertad Condicional .....	35
VI.2. RESULTADOS DE LA FASE EXPLORATORIA .....	42
VI.2.1. Introducción a las unidades temáticas .....	42
VI.2.2. Análisis de las entrevistas y Grupos Focales .....	43
VI.2.2.1. <i>Unidad temática 1: Experiencia migratoria</i> .....	43
VI.2.2.2. <i>Unidad temática 2: Situación migratoria</i> .....	50
VI.2.2.3. <i>Unidad temática 3: Dificultades para resolver problemas</i> .....	59
VII. CONCLUSIONES .....	65
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	69
ANEXO 1: Pauta de entrevista estructurada .....	72
ANEXO 2: Carta de consentimiento informado .....	73

## I. PRESENTACIÓN

Por casi 15 años, el Departamento del Sistema Postpenitenciario ha ido perfeccionando sus prestaciones de garantía de derechos y programas de intervención especializada sobre factores de riesgo criminógeno dirigidos a la población con Libertad Condicional, para incrementar sus oportunidades de reinserción social y reducir la probabilidad de reincidencia delictual. Lo anterior se ha realizado siguiendo las directrices del Modelo de Reinserción Social del Sistema Penitenciario chileno, impulsado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que se basa en la evidencia científica respecto de las estrategias más eficaces para cumplir tales objetivos, en un marco de respeto a los derechos humanos y las diferencias individuales y culturales de la población atendida. En dicho Modelo, las personas extranjeras son consideradas una población de especial atención, cuyas necesidades de intervención podrían constituir desafíos específicos para el Sistema, que requerirían un abordaje diferenciado (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2022). Sin embargo, en la última evaluación del estado de avance logrado en la implementación del Modelo en el Sistema Postpenitenciario, se estableció que este último no contaba con una caracterización de la población extranjera que debe atender, no había identificado los problemas y necesidades que obstaculizaban y/o dificultaban su reinserción social efectiva, ni contaba con funcionarios dedicados a investigarlos y/o resolverlos (Gendarmería de Chile, 2022).

Para subsanar estas – y otras – carencias, la Subdirección de Reinserción Social elaboró un Plan de trabajo para continuar perfeccionando la implementación del Modelo de Reinserción Social dirigido a población adulta, con metas definidas para los años 2023 y 2024 en los tres Subsistemas. Entre los productos comprometidos en dicho Plan, se encuentra el presente informe de necesidades específicas de población extranjera controlada por el Sistema Postpenitenciario (Gendarmería de Chile, 2022), que se ha elaborado con insumos entregados por informantes clave<sup>4</sup>, funcionarios de trato directo que laboran en el nivel operativo local<sup>5</sup> y personas extranjeras con Libertad Condicional<sup>6</sup> de los Centros de Apoyo a la Integración Social con mayor cantidad de individuos controlados de origen extranjero (esto es, los de Arica, Iquique, Antofagasta y Santiago).

## II. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

*¿Qué problemas y necesidades tienen las personas extranjeras con Libertad Condicional que se controlan en el Sistema Postpenitenciario?*

## III. OBJETIVOS

### III.1. OBJETIVO GENERAL

*Conocer los problemas y necesidades que tienen las personas extranjeras con Libertad Condicional que se controlan en el Sistema Postpenitenciario.*

### III.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. *Describir a las personas extranjeras con Libertad Condicional que se controlan en el Sistema Postpenitenciario.*
2. *Identificar los problemas y necesidades que tienen las personas extranjeras con Libertad Condicional que se controlan en el Sistema Postpenitenciario.*
3. *Jerarquizar los problemas y necesidades que tienen las personas extranjeras con Libertad Condicional que se controlan en el Sistema Postpenitenciario.*

---

<sup>4</sup> La Directora del Servicio de Sostenibilidad y el Jefe del Área de Estudios del Servicio Jesuita a Migrantes.

<sup>5</sup> El nivel operativo local es el nivel funcional en donde se otorgan los servicios de control, vigilancia, atención y asistencia a la población que atiende Gendarmería que, en el caso del Sistema Postpenitenciario, corresponde a los Centros de Apoyo a la Integración Social.

<sup>6</sup> Se optó por realizar este trabajo sólo con población en Libertad Condicional debido a que es la única de la que se tiene información útil a los objetivos del estudio.

## IV. MARCO REFERENCIAL

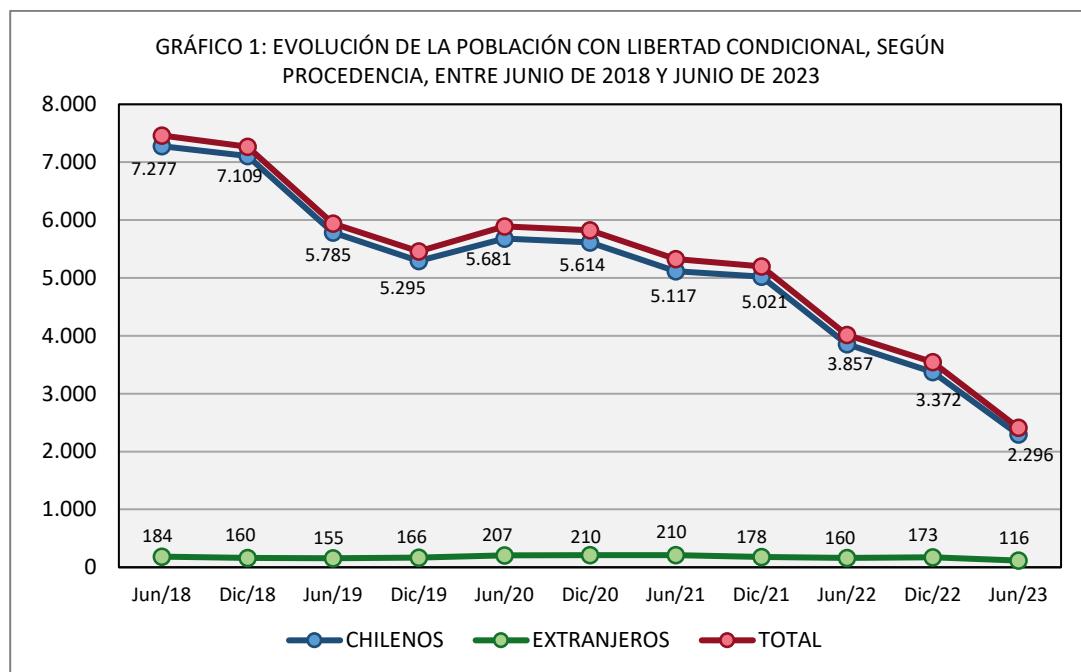
### IV.1. POBLACIÓN EXTRANJERA CON LIBERTAD CONDICIONAL

Como se observa en la TABLA 1, el número de personas de origen extranjero con Libertad Condicional en el Sistema Postpenitenciario ha fluctuado entre los años 2018 y 2023, con un máximo de casos vigentes durante el primer semestre de 2020 y un decrecimiento más o menos sostenido desde entonces, hasta junio de 2023.

TABLA 1: NÚMERO DE PERSONAS CON LIBERTAD CONDICIONAL, SEGÚN PROCEDENCIA, ENTRE JUNIO DE 2018 Y JUNIO DE 2023											
PROCEDENCIA	MES Y AÑO QUE SE INFORMA										
	Jun/18	Dic/18	Jun/19	Dic/19	Jun/20	Dic/20	Jun/21	Dic/21	Jun/22	Dic/22	Jun/23
CHILENA	7.277	7.109	5.785	5.295	5.681	5.614	5.117	5.021	3.857	3.372	2.296
EXTRANJERA	184	160	155	166	207	210	210	178	160	173	116
SIN INFORMACIÓN	0	1	1	0	0	0	0	0	0	2	0
<b>TOTAL</b>	<b>7.462</b>	<b>7.270</b>	<b>5.941</b>	<b>5.461</b>	<b>5.888</b>	<b>5.824</b>	<b>5.327</b>	<b>5.199</b>	<b>4.017</b>	<b>3.547</b>	<b>2.412</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de población vigente con Libertad Condicional al último día del mes informado.

En todo caso, dicho decrecimiento también se observa en población chilena con Libertad Condicional (ver GRÁFICO 1), muy probablemente asociado a la promulgación de la Ley N° 21.124<sup>7</sup> y al impacto mediático que produjo la difusión del asesinato cometido por un hombre que se encontraba con LC en julio de 2020, quien ya tenía antecedentes de un doble homicidio previo (Blasco, 2020; Matus, 2020).

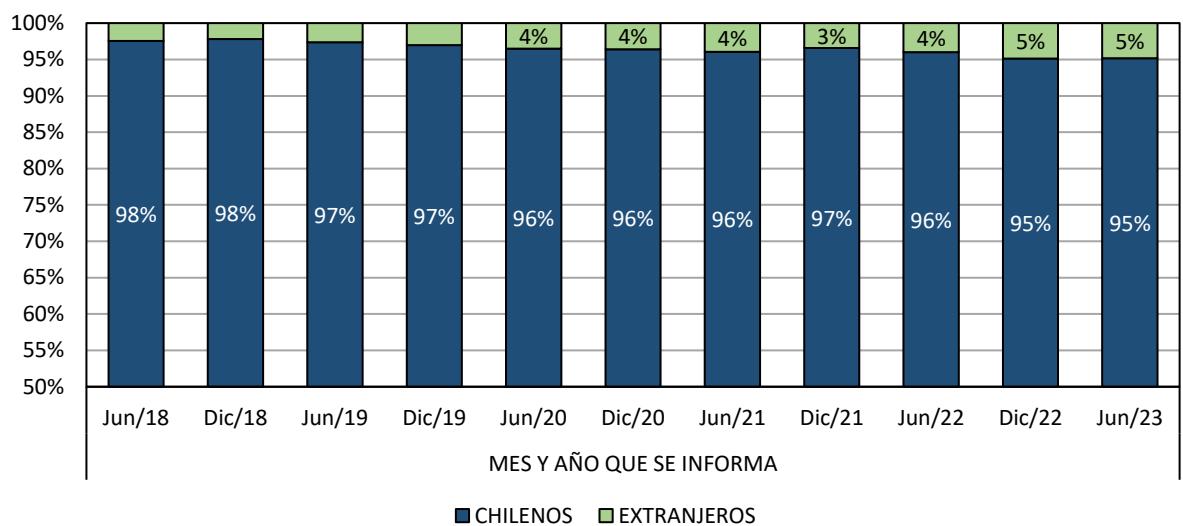


No incluye casos vigentes sin información respecto de la procedencia. Fuente: Elaboración propia.

A pesar de lo anterior, en el GRÁFICO 2 se observa que ha habido un lento pero sostenido aumento en la proporción de personas extranjeras con Libertad Condicional entre los años 2018 y 2023, respecto del total, de un 2% a un 5%.

<sup>7</sup> Ley N° 21.124 que modifica el Decreto Ley N° 321, de 1925, que establece la Libertad Condicional para los penados, promulgada el 11/01/2019, disponible en <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1127989>. Esta Ley modificó los requisitos legales para postular a Libertad Condicional, incluyendo (1) el aumento del tiempo mínimo de cumplimiento en prisión para delitos considerados graves, y (2) la exigencia de postular con un informe psicosocial elaborado por el Área Técnica del Establecimiento en que cumple condena cada postulante.

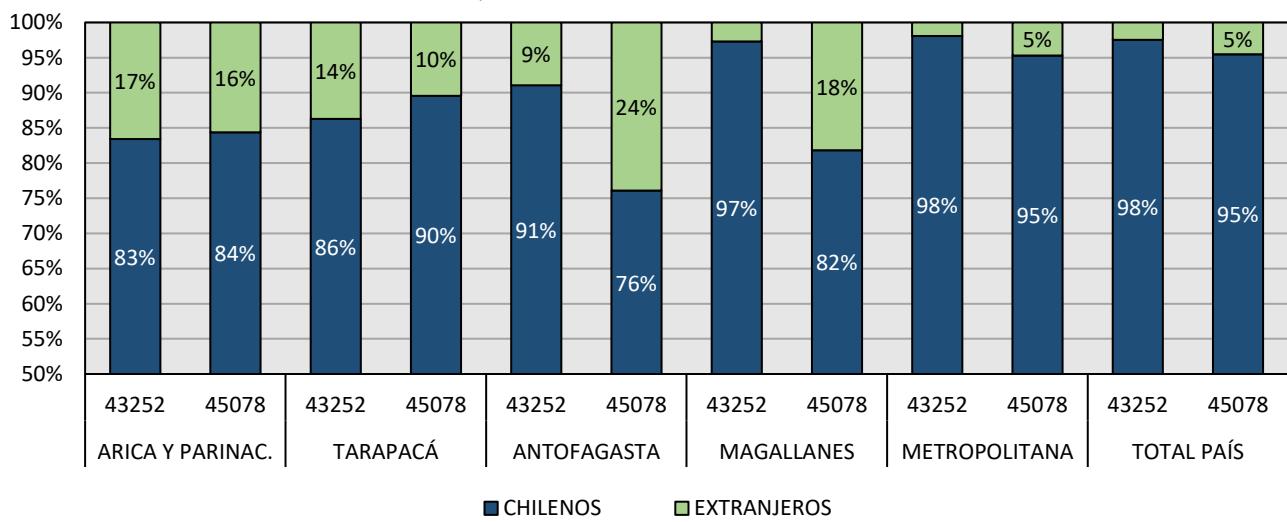
GRÁFICO 2: DISTRIBUCIÓN % DE LA POBLACIÓN CON LIBERTAD CONDICIONAL, SEGÚN PROCEDENCIA, ENTRE JUNIO DE 2018 Y JUNIO DE 2023



No considera casos vigentes sin información respecto de la procedencia. Fuente: Elaboración propia.

Este crecimiento en la proporción de personas extranjeras a nivel nacional, de solo tres puntos porcentuales, no es homogénea a nivel Regional. Como se aprecia en el GRÁFICO 3, de las cinco Regiones con más personas extranjeras en Libertad Condicional, se observa que las de Antofagasta y Magallanes han presentado el crecimiento más acentuado en su proporción, respecto del total; en la Región Metropolitana, dicho crecimiento es equivalente al promedio nacional, y en las Regiones de Arica y Parinacota y Tarapacá, ha habido un leve decrecimiento.

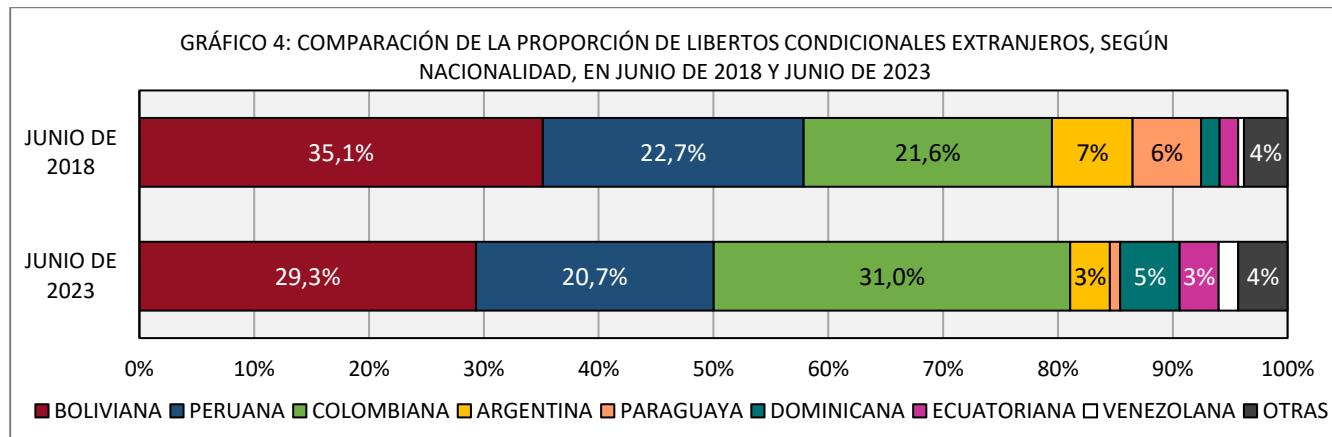
GRÁFICO 3: COMPARACIÓN DE LA PROPORCIÓN DE LIBERTOS CONDICIONALES CHILENOS Y EXTRANJEROS EN JUNIO DE 2018 Y JUNIO DE 2023, EN LAS 5 REGIONES CON MAYOR PROPORCIÓN DE EXTRANJEROS EN LC



Las Regiones que se informa son las que tienen las mayores proporciones de población extranjera con Libertad Condicional. No considera casos vigentes sin información respecto de la procedencia. Fuente: Elaboración propia.

Al comparar la distribución porcentual por nacionalidad de las personas extranjeras con Libertad Condicional en junio de 2018, con las de junio de 2023, se observa que las que han experimentado algún crecimiento en el período son las colombianas (9 puntos porcentuales), dominicanas (3 puntos porcentuales), ecuatorianas y venezolanas

(un punto porcentual cada una). Además, como se aprecia en el GRÁFICO 4, el orden de las nacionalidades más representadas entre personas extranjeras con Libertad Condicional ha cambiado en el período: las personas colombianas han desplazado a las bolivianas al segundo lugar, y a las peruanas al tercer lugar; y las personas dominicanas han subido al cuarto lugar, desplazando a las argentinas y paraguayas.



No considera casos vigentes sin información respecto de la procedencia. Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la distribución de esta población según sexo, se observa un aumento de 16 puntos porcentuales en la proporción de mujeres, particularmente las de nacionalidad boliviana, colombiana y argentina (que aumentan entre 25 y 28 puntos porcentuales cada una). Las subpoblaciones en que aumenta la proporción de hombres en el período son la ecuatoriana (33 puntos porcentuales), paraguaya (12 puntos porcentuales) y de otros países (14 puntos porcentuales). Se trata, eso sí, de variaciones observadas en grupos muy pequeños de personas.

TABLA 2: COMPARACIÓN DE LA PROPORCIÓN DE PERSONAS EXTRANJERAS CON LIBERTAD CONDICIONAL, SEGÚN NACIONALIDAD Y SEXO, EN JUNIO DE 2018 Y JUNIO DE 2023				
MODALIDAD DE CUMPLIMIENTO PENAL	JUNIO DE 2018		JUNIO DE 2023	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
BOLIVIANA	86,2%	13,8%	58,8%	41,2%
PERUANA	83,3%	16,7%	83,3%	16,7%
COLOMBIANA	95,0%	5,0%	66,7%	33,3%
ARGENTINA	100%	0%	75,0%	25,0%
PARAGUAYA	81,8%	18,2%	100%	0%
DOMINICANA	66,7%	33,3%	66,7%	33,3%
ECUATORIANA	66,7%	33,3%	100%	0%
VENEZOLANA	100%	0%	100%	0%
OTROS PAÍSES	85,7%	14,3%	100%	0%
TOTAL	87,6%	12,4%	71,6%	28,4%

Fuente: Elaboración propia.

#### IV.2. ANTECEDENTES SOBRE PROBLEMAS Y NECESIDADES DE POBLACIÓN EXTRANJERA<sup>8</sup>

*La experiencia de migrar puede ser compleja, ya sea porque suele ir acompañada de una crisis de separación familiar o porque implica [...] el abandonar la realidad que les es conocida para intentar mejorar su condición en un medio diferente, potencialmente hostil y en el que, por lo general, encontrarán un menor nivel de capital social respecto al que podían acceder en su país de origen [...] También existe el potencial sesgo contrario al inmigrante en la sociedad receptora, lo que lleva aparejados fenómenos de exclusión social, limitación en las capacidades de*

<sup>8</sup> Fuentes: ACNUR, 2021; Ajzenman, Domínguez & Undurraga, 2021; Aninat & Vergara, 2019; Araya, 2017; Fernández, 2017; Gálvez *et al*, 2020; Koechlin, Eguren & Estrada, 2021; Margarit, Moraga, Roessler & Álvarez, 2022; PNCH, 2022; Ramírez, Rivera, Bernales & Cabieses, 2019; Ramos, 2021; SJM, 2020a; SJM, 2020b; SJM, 2020c; SJM, 2020d; SJM, 2021; SJM, 2022; SJM, COLMED & ICIMI, 2022; Urria, 2020.

*desarrollo o, dependiendo de las estrategias que los migrantes adopten para lidiar con estas experiencias, la posibilidad de renunciar a oportunidades de mejoramiento significativo por auto marginalización o segregación* (Andrés Hernando, en Aninat & Vergara, 2019, pp. 285-286).

El texto precedente resume lo que la gran mayoría de las publicaciones revisadas refieren acerca de la experiencia migratoria, sean cuales fueren los países de origen y destino. El desarraigo del grupo primario de apoyo, la incertidumbre - y, en ocasiones, el trauma - del trayecto entre un país y otro, las barreras idiomáticas y culturales, y el desconocimiento acerca de la oferta de bienes y servicios disponibles, así como de los procedimientos burocráticos que se deben realizar para acceder a ellos, constituyen la raíz de muchos de los problemas que experimentan las personas migrantes tras su llegada a una nación extranjera.

La literatura especializada, nacional y extranjera, coincide en que los problemas más recurrentes de las personas migrantes son la indocumentación, la precariedad laboral, la discriminación de que son víctimas, los problemas de vivienda y segregación urbana, la pobreza y la falta de redes de apoyo (ver TABLA 3). Estos problemas tienden a ser mayores durante los primeros años de estadía en el país de destino, y algunos afectan con mayor intensidad a las mujeres y a las personas con menor nivel educacional, como la precariedad laboral, los problemas de acceso a vivienda, el hacinamiento en viviendas precarias y la pobreza. Además, muchos de estos problemas se atenúan o resuelven al regularizar la situación migratoria, al obtener una red de apoyo y al adquirir información acerca de los derechos que les asisten y las vías legales disponibles para hacerlos efectivos. Otros, sin embargo, pueden perpetuarse o acentuarse cuando la disposición de la población nativa hacia los migrantes es negativa, o cuando se les comienza a señalar como la causa de los males y frustraciones que les afectan - o les podrían afectar - a nivel individual o colectivo, por ejemplo, asimilando *migración con delincuencia* (Ajzenman, Domínguez & Undurraga, 2021; Blanco, Cox & Vega, 2020; Ugarte & Vergara, 2023) o con la *crisis del Estado de Bienestar* (Thayer, 2016).

#### IV.3. ANTECEDENTES DE PROBLEMAS Y NECESIDADES EN POBLACIÓN EXTRANJERA CON LIBERTAD CONDICIONAL<sup>9</sup>

Dado que el control e intervención de la Libertad Condicional se debe realizar en el medio libre, la población migrante que se controla en el Sistema Postpenitenciario podría estar expuesta a los mismos problemas y necesidades que aquejan a la población migrante en general y a la que cumplen Penas Sustitutivas en el Sistema Abierto (como Libertad Vigilada y *Probation*), superando la capacidad de los Servicios Penitenciarios para resolverlos. Por ejemplo, se describen dificultades para gestionar capacitaciones, puestos de trabajo, acceso a subsidios estatales y cupos para el tratamiento de problemas de salud por parte de los funcionarios(as) a cargo del control e intervención de personas extranjeras, asociadas a la situación migratoria irregular en que estas últimas se encuentran y la imposibilidad de verificar su identidad previo a la tramitación que permitiría su regularización (Gendarmería de Chile, 2023).

Respecto de la presencia de otros problemas y necesidades, o las particularidades que puede presentar esta población específica, sólo se encontró una publicación referida a migrantes con Libertad Condicional en Brasil (reportaje de la Agence France-Presse, 2019), que relata las difíciles condiciones en que se encuentran cuando salen de prisión: sin documentos, dinero, vivienda, redes de apoyo o trabajo, se ven impelidos a delinuir o a prostituirse para sobrevivir hasta haber terminado el control de la Libertad Condicional, tras lo cual pueden ser expulsados a su país de origen, quedando nuevamente en una situación de alta vulnerabilidad. Y es que estas órdenes de expulsión administrativa también les afectan cuando, tras años en prisión, han perdido las redes de apoyo que tenían en su país de origen, o deben abandonar las que han forjado en el país de destino sin la posibilidad de reconstruir sus vidas empleando medios legítimos, a pesar de haber recibido la intervención necesaria para hacerlo.

---

<sup>9</sup> Fuentes: AFP, 2019; Hammond, 2017; Miranda, João, Fidalgo, Horta & Tayumi, 2022; Pizarro, 2022; Poblete, 2022.

PROBLEMAS MENCIONADOS EN LAS PUBLICACIONES	PUBLICACIONES CHILENAS		PUBLICACIONES EXTRANJERAS		TODAS LAS PUBLICACIONES		TOTAL (N=23)
	PM GENERAL (N=17)	PM EN LV (N=2)	PM GENERAL (N=2)	PM EN LV/LC (N=3)	PM GENERAL (N=19)	PM EN LV/LC (N=5)	
SITUACIÓN MIGRATORIA IRREGULAR	11	2	2	3	13	5	18
BARRERAS IDIOMÁTICAS	3 (*)	-	2	1	5	1	6
DESCONOCIMIENTO DE SERVICIOS	4	-	2	1	6	1	7
DESCONEXIÓN RED PRIMARIA	1	-	2	1	3	1	4
CARENCIA DE OTRAS REDES	5	-	-	1	5	1	6
SOLEDAD, AISLAMIENTO	4	-	-	1	4	1	5
POBREZA	8	1	1	1	9	2	11
ACCESO A SALUD	6	-	2	1	8	1	9
ACCESO A EDUCACIÓN	3 (**)	-	-	-	3	-	3
CUIDADO DE MENORES	2	-	-	-	2	-	2
CESANTÍA O PRECARIEDAD LABORAL	11	1	2	2	13	3	16
BAJOS SUELdos	7	1	2	1	9	2	11
PROBLEMAS ALIMENTACIÓN	1	-	-	-	1	-	1
PROBLEMAS VIVIENDA	7	1	1	2	8	3	11
SEGREGACIÓN URBANA	8	-	1	-	9	-	9
HACINAMIENTO	6	-	-	-	6	-	6
PROBLEMAS SERVICIOS BÁSICOS	3	-	-	-	3	-	3
BAJO ACCESO A AYUDAS ESTATALES	3	-	2	1	5	1	6
MEC. SUPERVIV. NEGATIVOS (****)	2	-	-	1	2	1	3
DISCRIMINACIÓN	9	1	2	3	11	4	15
VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	4	1	1	1	5	2	7
BAJO ACCESO A PROG. Y BENEFICIOS	-	1	-	2	-	3	3
PROBLEMAS SALUD MENTAL (*****)	-	1	1	-	1	1	2
OTROS	3	2	-	-	3	2	5

PM=población migrante; LV=Libertad Vigilada; LC= Libertad Condicional. Las categorías resaltadas son las más frecuentemente citadas.

(\*) En Chile, este problema se asocia principalmente a población haitiana e indígena boliviana.

(\*\*) En Chile, este problema se observa en el acceso a la Educación Superior y a la Educación Preescolar de los hijos(as) de migrantes.

(\*\*\*) Incluyen reducción del gasto en necesidades básicas, recurrir a préstamos, consumir los ahorros, prostituirse, etc.

(\*\*\*\*) Trastornos mentales de diverso tipo, incluyendo ideación y actos suicidas, relacionados con los otros problemas incluidos en la tabla.

Fuente: Elaboración propia, a partir de las publicaciones identificadas en las notas al pie N° 4 y 5.

## V. MARCO METODOLÓGICO

### V.1. TIPO DE ESTUDIO

Estudio no experimental, en que la primera parte es de tipo *descriptiva* (porque busca especificar las características de las personas extranjeras con Libertad Condicional que se controlan en el Sistema Postpenitenciario) y la segunda de tipo *exploratoria* (porque examina un tema o problema de investigación poco estudiado en Chile, como son los problemas y necesidades de dicha población) (Hernández, Fernández & Baptista, 2014).

### V.2. ENFOQUE

El enfoque empleado es mixto, con una fase descriptiva *cuantitativa* y una fase exploratoria *cualitativa*.

### V.3. TÉCNICA DE PRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Para la primera fase (descriptiva) la técnica de producción de información empleada fue una consulta a los sistemas de registro informático institucionales, respecto de las variables disponibles que permitirían lograr una caracterización de la población del estudio. En la segunda fase (exploratoria) se utilizó la técnica de entrevistas estructuradas a personas extranjeras con Libertad Condicional<sup>10</sup>, y grupos focales con los funcionarios(as) del nivel operativo local que las controlan, para identificar y jerarquizar los problemas y necesidades que aquejan a las

<sup>10</sup> El ANEXO 1 expone la pauta de entrevista estructurada empleada con personas extranjeras en Libertad Condicional.

primeras. También se condujo una entrevista estructurada con la Directora del Servicio de Sostenibilidad y el Jefe del Área de Estudios del Servicio Jesuita a Migrantes, para que entregaran información complementaria a lo aportado por la población penal extranjera y los funcionarios(as) de Gendarmería. Todo lo anterior fue transcrita y recopilado en dos corpus de análisis: uno con los aportes de los(as) informantes clave (SJM y profesionales de los CAIS) y otro con los de las personas extranjeras en Libertad Condicional.

#### V.4. UNIVERSO Y POBLACIÓN DEL ESTUDIO

El universo del estudio son todas las personas con Libertad Condicional que se controlaron en el Sistema Postpenitenciario entre los años 2018 y 2023. De dicho universo, la población del estudio son todas las personas *extranjeras*.

#### V.5. MUESTREO

La primera fase es censal: se construyó una base de datos con todas las personas extranjeras con Libertad Condicional que se ha controlado en el Sistema Postpenitenciario entre los años 2018 y 2023, eliminando los casos repetidos por traslado de Establecimiento.

En la segunda fase se seleccionaron muestras intencionadas conformados por:

- a. Funcionarios(as) del nivel operativo local recomendados por el Departamento del Sistema Postpenitenciario desde los Centros de Apoyo a la Integración Social<sup>11</sup> (en adelante, CAIS) con mayor número de personas extranjeras cumpliendo condena (esto es, los CAIS de Arica, Iquique, Antofagasta y Santiago), a quienes se invitó a conversar de los problemas y necesidades que han detectado en la población extranjera que han debido controlar y atender, en su calidad de informantes clave. Los únicos criterios de selección fue que trabajaran directamente con población penal extranjera y accedieran voluntariamente a colaborar con el estudio. La invitación se dirigió a los Jefes y Encargados Técnicos de los CAIS, con la colaboración del Jefe y Encargado Técnico del Departamento del Sistema Postpenitenciario. Los dos encuentros que siguieron se realizaron empleando la herramienta Teams: el primero fue el día 10 de octubre de 2023 y tuvo una duración de 45 minutos; y el segundo fue el día 13 de octubre y tuvo una duración de 35 minutos. De las 6 personas convocadas se entrevistó a 3, cuyos CAIS de origen y cargos se exponen en la TABLA 4.

TABLA 4: FUNCIONARIOS(AS) DE CAIS QUE PARTICIPARON EN GRUPO FOCAL		
REGIÓN	CAIS	CARGO
ARICA Y PARINACOTA	ARICA	SUPERVISOR TÉCNICO DE LICO
TARAPACÁ	IQUIQUE	SUPERVISOR TÉCNICO DE LICO
ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	SUPERVISOR TÉCNICO DE LICO

CAIS: Centro de Apoyo a la Integración Social; LICO: Libertad Condicional. Fuente: Elaboración propia.

- b. Personas extranjeras de ambos sexos y cualquier edad cumpliendo sus controles de Libertad Condicional en CAIS, vigentes a los meses de septiembre y octubre, a quienes se solicitó hablar de los problemas y necesidades que han tenido durante el proceso de ingreso a Chile, detención, investigación penal, cumplimiento de condena y recuperación de la libertad bajo el control de la Libertad Condicional. Los únicos criterios de selección fue que hablaran español y accedieran voluntariamente a colaborar con el estudio. Debido a que no era posible prever cuántas personas accederían a participar, se solicitó a cada Jefe(a) de CAIS que invitara a un máximo de 5 personas extranjeras controlándose en su Establecimiento, y fijara una fecha y hora para realizar la(s) entrevista(s) empleando la herramienta Teams (excepto la Región Metropolitana, donde fueron presenciales). Las características personales y CAIS de origen de quienes accedieron a participar del estudio se exponen en la siguiente TABLA 5.

<sup>11</sup> Los Centros de Apoyo a la Integración Social (CAIS) son los Establecimientos Penitenciarios del nivel local donde se realiza el control de la población con Libertad Condicional, además de otorgarle diversas prestaciones que contribuyan con su integración social.

TABLA 5: PERSONAS EXTRANJERAS CON LIBERTAD CONDICIONAL QUE ACCEDIERON A PARTICIPAR DEL ESTUDIO					
REGIÓN	CAIS	NACIONALIDAD	SEXO	EDAD	FECHA ENTREVISTA
ARICA Y PARINACOTA	ARICA	COLOMBIANA	MUJER	33	24 AGOSTO
ARICA Y PARINACOTA	ARICA	COLOMBIANA	HOMBRE	34	24 AGOSTO
ARICA Y PARINACOTA	ARICA	VENEZOLANA	HOMBRE	38	24 AGOSTO
IQUIQUE	IQUIQUE	COLOMBIANA	MUJER	23	25 AGOSTO
IQUIQUE	IQUIQUE	COLOMBIANA	MUJER	33	25 AGOSTO
IQUIQUE	IQUIQUE	COLOMBIANA	MUJER	65	25 AGOSTO
ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	COLOMBIANA	HOMBRE	45	29 AGOSTO
ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	COLOMBIANA	HOMBRE	41	29 AGOSTO
ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	COLOMBIANA	HOMBRE	38	29 AGOSTO
ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	COLOMBIANA	HOMBRE	37	29 AGOSTO
SANTIAGO	SANTIAGO	ECUATORIANA	HOMBRE	47	4 SEPTIEMBRE
SANTIAGO	SANTIAGO	BOLIVIANA	MUJER	40	4 SEPTIEMBRE

CAIS: Centro de Apoyo a la Integración Social. Fuente: Elaboración propia.

Para complementar los aportes de los extranjeros(as) en Libertad Condicional y los profesionales que les controlan, también se condujo una entrevista estructurada con la directora de Sostenibilidad y el Jefe del Área de Estudios del Servicio Jesuita a Migrantes (SJM).

## V.6. FUENTES DE INFORMACIÓN

### a. *Fuentes primarias:*

- Funcionarios(as) de CAIS que trabajan directamente con población penal extranjera.
- Personas extranjeras con Libertad Condicional que se controlan en CAIS.
- Directora y Jefe de Estudios del Servicio Jesuita a Migrantes

### b. *Fuentes secundarias:*

- Sistema Informático de Internos de Gendarmería de Chile.<sup>12</sup>
- Planilla de gestión de la Libertad Condicional.<sup>13</sup>

## V.7. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las variables necesarias para describir a la población del estudio se extrajeron desde los sistemas de registro informático con algunos datos de identificación que permitieran integrarlos en una sola base (nombre, Carnet de Identidad, Rol único de Causa, etc.). Las entrevistas y grupos focales, por su parte, fueron grabados y transcritos en dos corpus de análisis, desde donde se seleccionaron y codificaron los textos que se utilizarían para dar respuesta a los objetivos del estudio. Por último, tanto los datos recopilados desde los sistemas de registro informáticos, como los textos codificados, fueron sistematizados en dos Matrices independientes.

## V.8. TÉCNICA DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

En la primera fase se realizó un análisis estadístico para describir la frecuencia relativa con que se presentan ciertas características sociodemográficas y criminológicas en la población, desagregadas según nacionalidad y sexo.

<sup>12</sup> Sistema informático empleado a nivel nacional para el registro de la información de las personas que se controlan en el Subsistema Cerrado. Ello incluye a imputados(as) con prisión preventiva, personas con penas de prisión que cumplen en Unidades Penales y CET Semiabiertos, personas con Reclusión Nocturna en Unidades Penales y personas con *Libertad Condicional*.

<sup>13</sup> Sistema empleado a nivel nacional para el registro de la información relativa al cumplimiento de los procesos y actividades contemplados para la ejecución de la Libertad Condicional, incluyendo las prestaciones gestionadas en la comunidad y las intervenciones especializadas sobre factores de riesgo criminógeno.

En la segunda fase del estudio se identificaron dos perspectivas del problema a partir de las siguientes fuentes: (1) informantes clave (profesionales de los CAIS y expertos del Servicio Jesuita a Migrantes), y (2) migrantes que, al momento del estudio, se encontraban con Libertad Condicional y controlándose en un CAIS.

Una vez transcritas las entrevistas se procedió de acuerdo a la técnica del Análisis de Contenido de tipo inductivo, donde se hacen operaciones de descomposición del texto en unidades temáticas, seguidas de la clasificación de estas unidades en categorías, según agrupaciones analógicas. Entre las diferentes posibilidades de categorización se inició con la investigación de temas o análisis temático. La finalidad analítica primordial que resuelve es la identificación y explicación de las representaciones cognoscitivas que otorgan el sentido a todo el relato comunicativo (Bardin, 1996).

De este modo se tomaron los contenidos latentes que abordaron los entrevistados, en un proceso de codificación abierta de tipo explicativa y posterior codificación axial en tres unidades temáticas: *Problemas, Situación migratoria y Dificultades para resolver problemas*.

El análisis consta de dos fases. La primera, de carácter cuali-cuantitativo<sup>14</sup>, da cuenta en forma jerarquizada del comportamiento de las unidades temáticas. Como herramienta cuantitativa, se empleó un conteo de mención, seguido de un cotejo de énfasis a partir de adjetivos calificativos que les anteceden o secundan y, por último, una valorización según el número de emisores (Canales, 2006)<sup>15</sup>. La segunda fase consiste en el análisis cualitativo de las categorías y subcategorías asociadas a cada unidad temática, las que se exponen en la siguiente TABLA 7.

TABLA 7: UNIDADES TEMÁTICAS Y CATEGORÍAS DE ANÁLISIS QUE SE EXTRAJERON DE LOS GRUPOS FOCALES Y LAS ENTREVISTAS		
UNIDADES TEMÁTICAS	CATEGORÍAS DE ANÁLISIS SEGÚN TIPO DE FUENTE	
	PROFESIONALES DE CAIS Y DEL SERVICIO JESUITA A MIGRANTES	POBLACIÓN EXTRANJERA CON LIBERTAD CONDICIONAL
EXPERIENCIA MIGRATORIA	Problemas por los que migran	Problemas por los que migran
	Problemas al llegar a Chile	Problemas al llegar a Chile
		Problemas con el sistema de persecución penal
		Problemas con el sistema de justicia penal
SITUACIÓN MIGRATORIA	Percepción del ser documentado/indocumentado	Percepción del ser documentado/indocumentado
	Limitaciones del ser indocumentado	Limitaciones del ser indocumentado
	Implicancias de permanecer indocumentado	Implicancias de permanecer indocumentado
DIFICULTADES PARA RESOLVER PROBLEMAS	Falta de información	Falta de información
	Tramitación	Tramitación
	Falta de apoyo	Falta de apoyo

Fuente: Elaboración propia.

## V.9. HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS

Tanto las matrices de los textos codificados como el análisis estadístico posterior fueron realizados empleando el programa Microsoft Excel 17.0.

<sup>14</sup> Se trata de un método cualitativo de análisis comparado que busca generalizar principios y axiomas comunes a partir de lo observado comparada de la mayor cantidad de fuentes y contextos (Rihoux, 2006).

<sup>15</sup> La metodología implementada tiene como referencia principal lo definido por el “proceso de operacionalización”. Este cuenta con tres etapas: (1) la individuación de un concepto complejo de medir; (2) la desagregación en sub conceptos (fase teórica); y (3) la formulación de preguntas que permiten la creación de índices (fase empírica) (Canales, 2006). En este trabajo, *muy importante* se califica con 3 puntos ya que cuenta con el concepto cotejado en el sujeto de la oración y además es acompañado de adjetivos y conectores de énfasis; *medianamente importante* se califica con 2 puntos, ya que cuenta con conceptos que cumplen con al menos una de las condiciones señaladas para lo considerado *muy importante*; y *secundario* se califica con 1 punto, en aquellos casos que el concepto o variable indagada sea complementaria a la idea del fragmento de los textos a analizar. La puntuación final, es el promedio de calificaciones del universo de menciones.

## V.10. VOLUNTARIEDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN RECOGIDA

Todos los datos que permitirían identificar a las personas que se incluyeron en la Matriz de Análisis Estadístico fueron eliminados tras haber sido sustituidos por un código.

La participación de profesionales de los CAIS y del Servicio Jesuita a Migrantes en los grupos focales fue voluntaria, y se concretó previa invitación en la que ellos y ellas se encargarían de agendar los encuentros. Se les informó acerca de sus objetivos y el uso que se daría a la información que entregaran. Se les explicó que su participación era voluntaria, que no se revelarían sus datos personales, que podían negarse a responder cualquiera de las preguntas que se les hicieran y que se podían retirar de las reuniones cuando quisieran. Además, al inicio de las reuniones se les solicitó la autorización para grabarlas, quedando sus respuestas incluidas en la grabación.

En cuanto a la participación de personas extranjeras con Libertad Condicional en las entrevistas, se les invitó a participar del estudio informándoles acerca de sus objetivos y el uso que se daría a la información que entregaran. Se les explicó que su participación era voluntaria, que no se revelarían sus datos personales, que podían negarse a responder cualquiera de las preguntas que se les hicieran y que se podían retirar de las reuniones cuando quisieran. Lo mismo se plasmó en la Carta de Consentimiento Informado que se les solicitó firmar previo a las entrevistas<sup>16</sup>. Por último, en las transcripciones sólo se identificó el CAIS de origen, sexo, edad y nacionalidad de cada participante.

---

<sup>16</sup> El ANEXO 2 expone la Carta de Consentimiento Informado que se solicitó firmar a cada persona extranjera entrevistada.

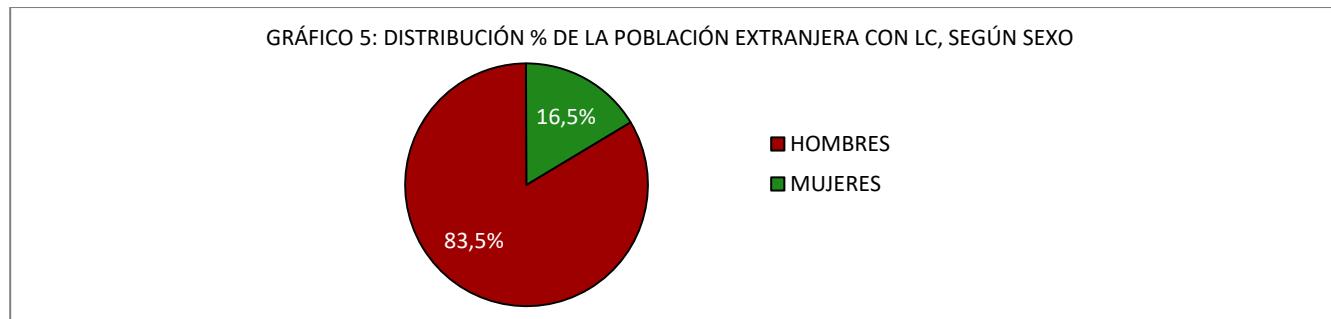
## VI. RESULTADOS

### VI.1. RESULTADOS DE LA FASE DESCRIPTIVA

#### VI.1.1. Descripción de los extranjeros con Libertad Condicional

##### VI.1.1.1. Sexo y orientación sexual

Como se expone en el GRÁFICO 5, solo una de cada seis personas extranjeras con Libertad Condicional que se han controlado en CAIS son *mujeres* (16,5%).



Fuente: Elaboración propia.

Al desagregar esta variable según el país de origen (TABLA 6), se observa que la proporción de *mujeres* ha sido mayor entre la población *dominicana* (25%), *boliviana* (20,6%) y *peruana* (17,3%), y ha sido menor entre la población *ecuatoriana* (6,1%) y *argentina* (9,1%).

PAÍS DE ORIGEN	SEXO				TOTAL	
	HOMBRE		MUJER			
	N	%	N	%	N	%
BOLIVIA	220	79,4%	57	20,6%	277	100%
PERÚ	215	82,7%	45	17,3%	260	100%
COLOMBIA	219	86,6%	34	13,4%	253	100%
ECUADOR	31	93,9%	2	6,1%	33	100%
ARGENTINA	30	90,9%	3	9,1%	33	100%
REP. DOMINICANA	12	75,0%	4	25,0%	16	100%
OTROS	34	87,2%	5	12,8%	39	100%
<b>TOTAL</b>	<b>761</b>	<b>83,5%</b>	<b>150</b>	<b>16,5%</b>	<b>911</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia.

Por último, la gran mayoría de las personas extranjeras con Libertad Condicional se declaran *heterosexuales*.

PAÍS DE ORIGEN	ORIENTACIÓN SEXUAL						TOTAL	
	HETEROSEXUAL		HOMOSEXUAL		BISEXUAL			
	N	%	N	%	N	%	N	%
BOLIVIA	277	100%					277	100%
PERÚ	257	98,8%	3	1,2%			260	100%
COLOMBIA	243	96,0%	8	3,2%	2	0,8%	253	100%
ECUADOR	30	90,9%	1	3,0%	2	6,1%	33	100%
ARGENTINA	32	97,0%	1	3,0%			33	100%
REP. DOMINICANA	16	100%					16	100%
OTROS	38	97,4%			1	2,6%	39	100%
<b>TOTAL</b>	<b>893</b>	<b>98,0%</b>	<b>13</b>	<b>1,4%</b>	<b>5</b>	<b>0,5%</b>	<b>911</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia.

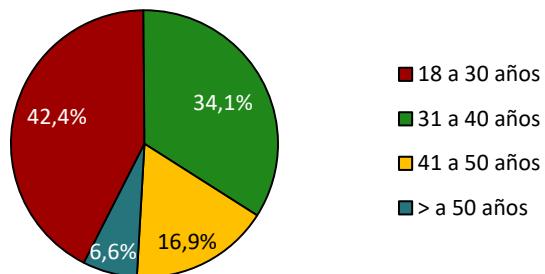
#### VI.1.1.2. Edad al inicio de la condena y al inicio de los controles en Libertad Condicional

##### Edad al inicio de la condena

El rango de edad de la población extranjera con Libertad Condicional al momento de iniciar su condena en prisión va de los 18,1 a los 70,9 años, con un promedio de 34,2 años y una mediana de 33,0 años. Estas medidas son muy similares entre personas extranjeras de sexo *masculino*; pero en *mujeres* extranjeras la edad mínima, el promedio y la mediana de edad son algo mayores (19,1, 35,2 y 34,4 años, respectivamente).

Al desagregar a la población en tramos de edad (en años), se aprecia que los dos tramos más numerosos son también los más jóvenes: dos de cada cinco personas tenían 30 o menos años al iniciar el cumplimiento de sus condenas, y una de cada tres tenía entre 31 y 40 años. Considerando ambos tramos en conjunto, se obtiene que tres de cada cuatro personas extranjeras con Libertad Condicional que se han controlado en CAIS tenían 40 o menos años de edad al iniciar el cumplimiento de su condena de referencia.

GRÁFICO 6: DISTRIBUCIÓN % DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA CON LC, SEGÚN TRAMOS DE EDAD AL INICIO DE LA CONDENA



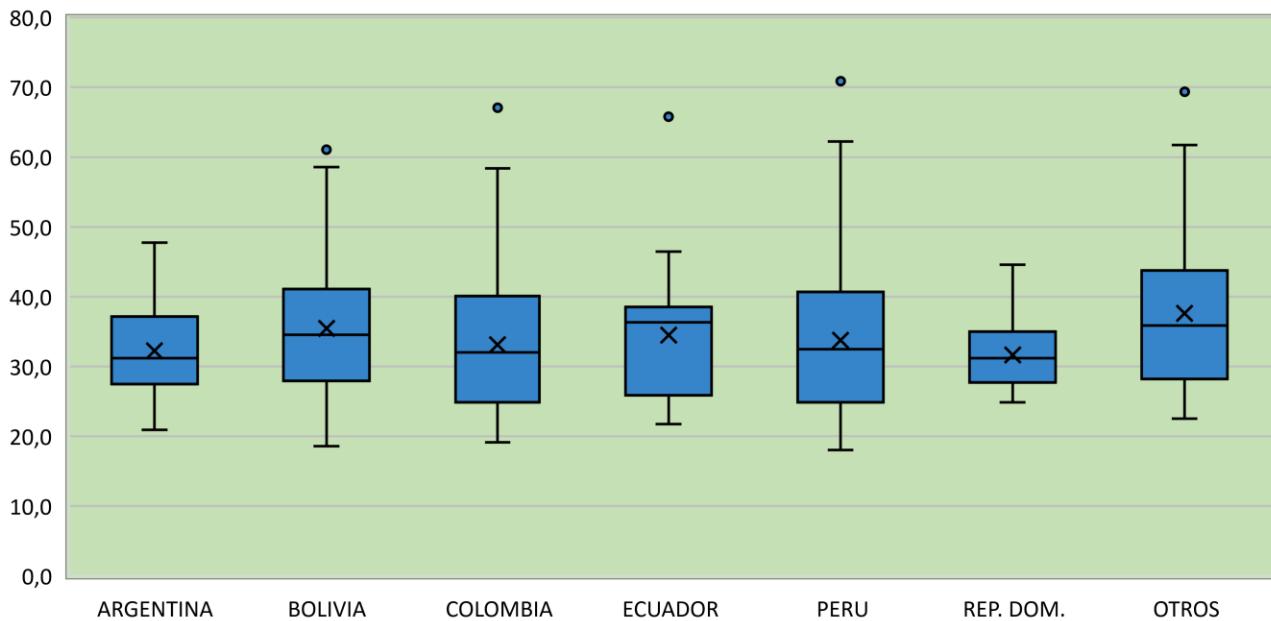
Fuente: Elaboración propia.

Al desagregar las subpoblaciones de extranjeros(as) por tramos etarios al momento de iniciar su condena en prisión y compararlas con el total (TABLA 8), destaca la menor proporción de personas *bolivianas*, *ecuatorianas* y de *otros países* en los tramos más jóvenes (menores a 30 años) al iniciar el cumplimiento de sus condenas, y la mayor proporción en los mismos tramos de personas *colombianas* y *peruanas*. Además, destaca la casi ausencia de personas mayores de 50 años al iniciar la condena entre las personas *ecuatorianas*, *argentinas* y *dominicanas*. Todo ello se aprecia también en el GRÁFICO 7, que muestra la distribución de las edades en cuartiles.

TABLA 8: DISTRIBUCIÓN % DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA CON LC, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y TRAMOS ETARIOS AL INICIO DE LA CONDENA								
TRAMO DE EDAD INICIO DE LA CONDENA	PAÍS DE ORIGEN							TOTAL
	BOLIVIA	PERÚ	COLOMBIA	ECUADOR	ARGENTINA	REP. DOMIN.	OTROS	
18 a 25 años	17,3%	29,2%	30,8%	24,2%	18,2%	18,8%	20,5%	24,9%
26 a 30 años	18,4%	16,5%	17,0%	6,1%	27,3%	31,3%	15,4%	17,5%
31 a 35 años	18,8%	15,0%	17,4%	18,2%	27,3%	31,3%	15,4%	17,7%
36 a 40 años	19,5%	15,4%	13,0%	30,3%	12,1%	12,5%	17,9%	16,5%
41 a 45 años	10,5%	11,2%	11,5%	15,2%	9,1%	6,3%	12,8%	11,1%
46 a 50 años	6,9%	6,5%	5,1%	3,0%	6,1%		2,6%	5,8%
51 a 55 años	4,3%	1,9%	3,2%				5,1%	3,0%
56 a 60 años	3,2%	3,1%	1,6%				2,6%	2,4%
mayor a 60 años	1,1%	1,2%	0,4%	3,0%			7,7%	1,2%
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia.

GRÁFICO 7: DISTRIBUCIÓN DE LA EDAD DE INICIO DE LA CONDENA EN POBLACIÓN EXTRANJERA CON LC



Fuente: Elaboración propia.

En promedio, las subpoblaciones más jóvenes al inicio de su condena en prisión son las de personas *argentinas* y *dominicanas*; éstas son, además, de las subpoblaciones con el menor rango de edades y rangos intercuartílicos al momento que se analiza, lo que evidencia que la mayor parte de las personas que las componen (que, en total, son pocas) se ubican en un rango muy estrecho de edades, comparativamente hablando. Por otra parte, las subpoblaciones más añosas al inicio de la condena son, en promedio, las de personas *bolivianas* y de *otros países*.

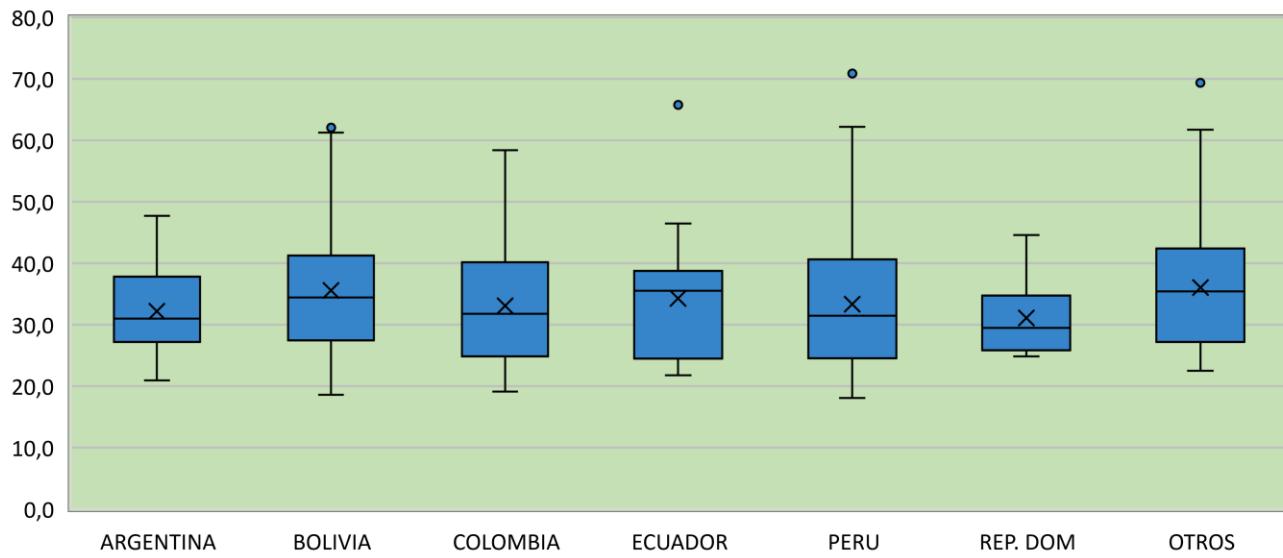
Todo lo anterior se describe en detalle, según país de origen, en la siguiente TABLA 9.

TABLA 9: MEDIDAS DE DISTRIBUCIÓN DE LA EDAD AL INICIO DE LA CONDENA EN POBLACIÓN EXTRANJERA CON LC						
PAÍS DE ORIGEN	N	MEDIA	MEDIANA	MÍN	MÁX	RANGO IC
BOLIVIA	277	35,5	34,4	18,6	62,0	27,9 - 41,1
PERÚ	260	33,7	32,5	18,1	70,9	24,9 - 40,7
COLOMBIA	253	33,1	32,0	19,1	67,1	24,9 - 40,1
ECUADOR	33	34,5	36,4	21,8	65,8	25,9 - 38,5
ARGENTINA	33	32,3	31,2	20,9	47,7	27,5 - 37,2
REP. DOMINICANA	16	31,7	31,2	24,8	44,6	27,7 - 35,0
OTROS	39	37,6	35,9	22,5	69,4	28,2 - 43,8
TOTAL GENERAL	911	34,2	33,0	18,1	70,9	26,0 - 40,6

Fuente: Elaboración propia.

Al repetir el ejercicio anterior desagregando a la población de cada país según sexo, se observa que, en promedio, las *mujeres* extranjeras eran mayores que sus contrapartes *masculinas* al iniciar sus condenas, con la excepción de las *venezolanas*, *argentinas* y de *otros países*, que eran menores, y las *bolivianas*, que tenían casi el mismo promedio de edad que sus compatriotas masculinos. Por último, el grupo más joven de la serie está compuesto por las *mujeres venezolanas*, seguidas por los *hombres venezolanos* y los *hombres colombianos*; y el grupo más añoso está compuesto por las *mujeres peruanas*, seguidas por las *mujeres ecuatorianas*, los *hombres de otros países* y los *hombres argentinos*. Todo ello se aprecia con gran detalle en los siguientes GRÁFICOS de cajas y bigotes y sus correspondientes TABLAS.

GRÁFICO 8: DISTRIBUCIÓN DE LA EDAD AL INICIO DE LA CONDENA EN HOMBRES EXTRANJEROS CON LC



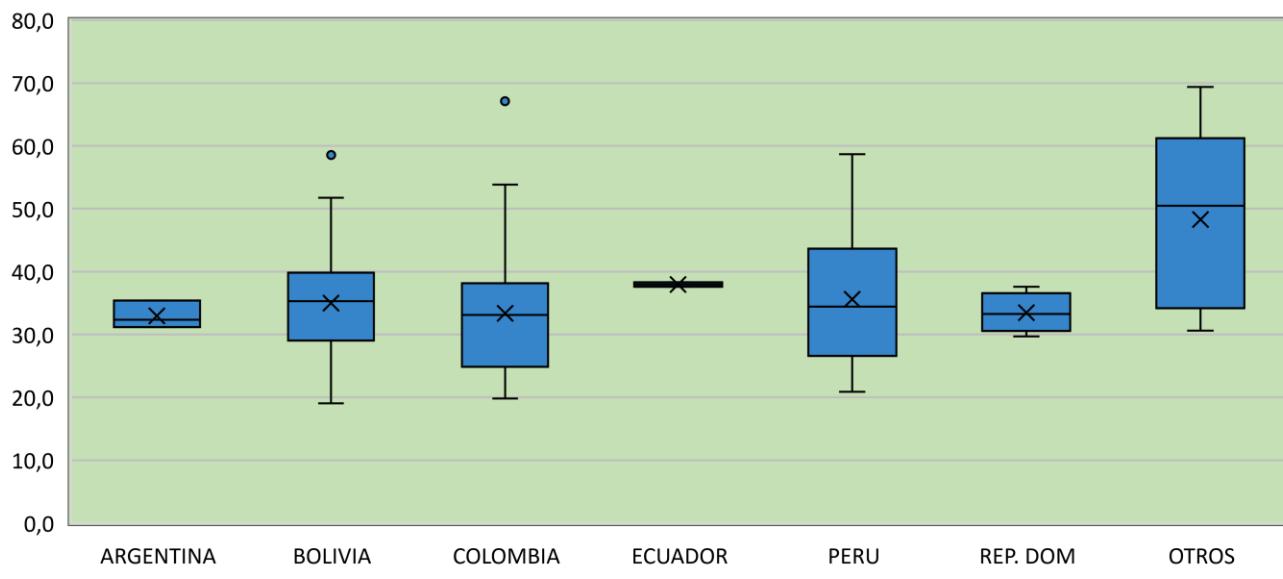
Fuente: Elaboración propia.

TABLA 10: MEDIDAS DE DISTRIBUCIÓN DE LA EDAD AL INICIO DE LA CONDENA EN HOMBRES EXTRANJEROS CON LC

PAÍS DE ORIGEN	N	MEDIA	MEDIANA	MÍN	MÁX	RANGO IC
BOLIVIA	220	35,6	34,4	18,6	62,0	27,4 - 41,3
PERÚ	215	33,4	31,5	18,1	70,9	24,5 - 40,6
COLOMBIA	219	33,1	31,8	19,1	58,4	24,9 - 40,2
ECUADOR	31	34,3	35,5	21,8	65,8	24,5 - 38,8
ARGENTINA	30	32,2	31,0	20,9	47,7	27,2 - 37,8
REP. DOMINICANA	12	31,1	29,5	24,8	44,6	25,8 - 34,8
OTROS	34	36,0	35,4	22,5	69,4	27,2 - 42,4
TOTAL HOMBRES EXTRANJEROS	761	34,0	32,7	18,1	70,9	25,6 - 40,6

Fuente: Elaboración propia.

GRÁFICO 9: DISTRIBUCIÓN DE LA EDAD AL INICIO DE LA CONDENA EN MUJERES EXTRANJERAS CON LC



Fuente: Elaboración propia.

**TABLA 11: MEDIDAS DE DISTRIBUCIÓN DE LA EDAD AL INICIO DE LA CONDENA EN MUJERES EXTRANJERAS CON LC**

PAÍS DE ORIGEN	N	MEDIA	MEDIANA	MÍN	MÁX	RANGO IC
BOLIVIA	57	35,0	35,3	19,1	58,6	29,0 - 39,8
PERÚ	45	35,6	34,4	20,9	58,7	26,6 - 43,6
COLOMBIA	34	33,4	33,1	19,8	67,1	24,9 - 38,2
ECUADOR	2	38,0	38,0	37,6	38,3	37,6 - 38,3
ARGENTINA	3	33,0	32,4	31,2	35,4	31,2 - 35,4
REP. DOMINICANA	4	33,5	33,3	29,7	37,6	30,5 - 36,6
OTROS	5	48,3	50,5	30,6	69,4	34,2 - 61,2
<b>TOTAL MUJERES EXTRANJERAS</b>	<b>150</b>	<b>35,2</b>	<b>34,4</b>	<b>19,1</b>	<b>69,4</b>	<b>27,9 - 39,9</b>

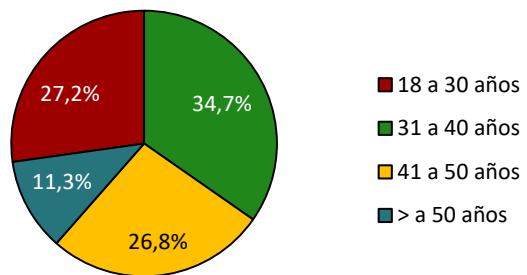
Fuente: Elaboración propia.

#### *Edad al inicio de los controles en Libertad Condicional*

Respecto de la edad de la población estudiada al momento de iniciar su control de la Libertad Condicional en un CAIS, ésta va de los 20,8 a los 74,8 años, con un promedio de 38,7 años y una mediana de 36,9 años (lo que es aproximadamente cuatro años mayor al promedio y mediana de edad al inicio de la condena). Nuevamente se observa que la subpoblación de *hombres* exhibe medidas muy similares a las de la población extranjera total; pero en la subpoblación de *mujeres*, en cambio, se observa que la edad mínima, el promedio y la mediana de edad al iniciar sus controles en los CAIS son algo mayores (21,8, 39,3 y 38,9 años, respectivamente).

Al desagregar a la población en tramos de edad (en años), se aprecia que el tramo más numeroso (un tercio del total) es el de personas entre 31 y 40 años, seguidos por el de personas con 30 o menos años (un cuarto del total) y el de personas entre 41 y 50 años (otro cuarto del total). La proporción del grupo mayor a 50 años, aunque casi se duplica respecto de la observada en la edad al inicio de la condena, sigue siendo comparativamente baja.

**GRÁFICO 10: DISTRIBUCIÓN % DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA CON LC, SEGÚN TRAMOS DE EDAD AL INICIO DE LA LIBERTAD CONDICIONAL**



Fuente: Elaboración propia.

Al desagregar las subpoblaciones de extranjeros(as) por tramos etarios al momento de iniciar sus controles en los CAIS por haber obtenido la Libertad Condicional (TABLA 12) y compararlas con la distribución por tramos etarios al momento de iniciar su condena en prisión (TABLA 8), destaca que el tramo entre 18 y 25 años se reduce en 16 puntos porcentuales, y los tramos de 41 a 45 años y de 46 a 50 años aumentan en 5 puntos porcentuales. Lo anterior se explica por los años de condena efectiva en prisión que deben cumplir las personas antes de poder acceder a la Libertad Condicional.

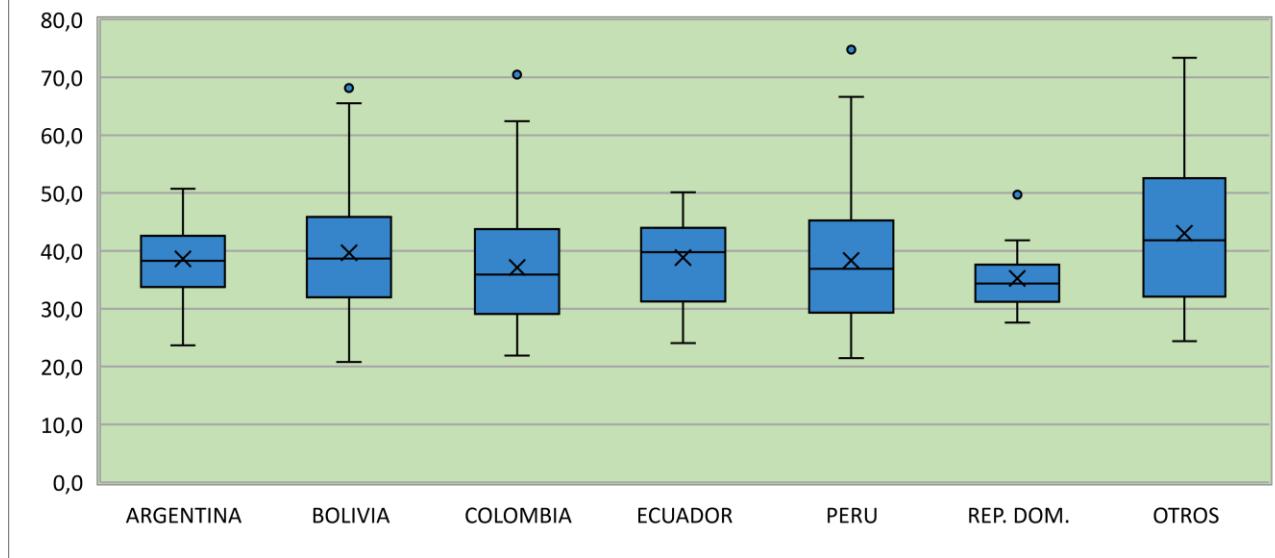
Por otra parte, al comparar las proporciones en cada rango según país de origen con el total, destaca la mayor proporción de personas *colombianas* y *peruanas* en los tramos más jóvenes (menores a 30 años) al momento de iniciar sus controles por Libertad Condicional en CAIS, y la menor proporción en los mismos tramos de personas *bolivianas*, *ecuatorianas*, *argentinas* y *dominicanas*. También se mantiene la casi total ausencia de personas *mayores de 50 años* al iniciar el control de la Libertad Condicional entre las personas *ecuatorianas*, *argentinas* y *dominicanas*. Todo ello se aprecia también en el GRÁFICO 11, que muestra la distribución de las edades en cuartiles.

TABLA 12: DISTRIBUCIÓN % DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA CON LC, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y TRAMOS ETARIOS AL INICIO DE LOS CONTROLES EN LIBERTAD CONDICIONAL

TRAMO DE EDAD INICIO DE LA LIB. CONDICIONAL	PAÍS DE ORIGEN							TOTAL
	BOLIVIA	PERÚ	COLOMBIA	ECUADOR	ARGENTINA	REP. DOMIN.	OTROS	
18 a 25 años	7,2%	10,0%	13,8%	9,1%	3,0%		2,6%	9,4%
26 a 30 años	13,0%	21,5%	20,6%	12,1%	12,1%	18,8%	17,9%	17,8%
31 a 35 años	19,1%	15,0%	16,6%	21,2%	21,2%	43,8%	20,5%	17,9%
36 a 40 años	19,9%	15,4%	15,8%	18,2%	21,2%	18,8%	5,1%	16,8%
41 a 45 años	16,2%	15,0%	14,6%	21,2%	30,3%	12,5%	20,5%	16,2%
46 a 50 años	11,6%	11,2%	8,7%	15,2%	12,1%	6,3%	7,7%	10,5%
51 a 55 años	5,4%	6,2%	4,7%				7,7%	5,0%
56 a 60 años	3,2%	1,9%	3,2%				7,7%	2,7%
mayor a 60 años	4,3%	3,8%	2,0%	3,0%			10,3%	3,5%
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia.

GRÁFICO 11: DISTRIBUCIÓN DE LA EDAD AL INICIO DEL CONTROL DE LA LC EN POBLACIÓN EXTRANJERA



Fuente: Elaboración propia.

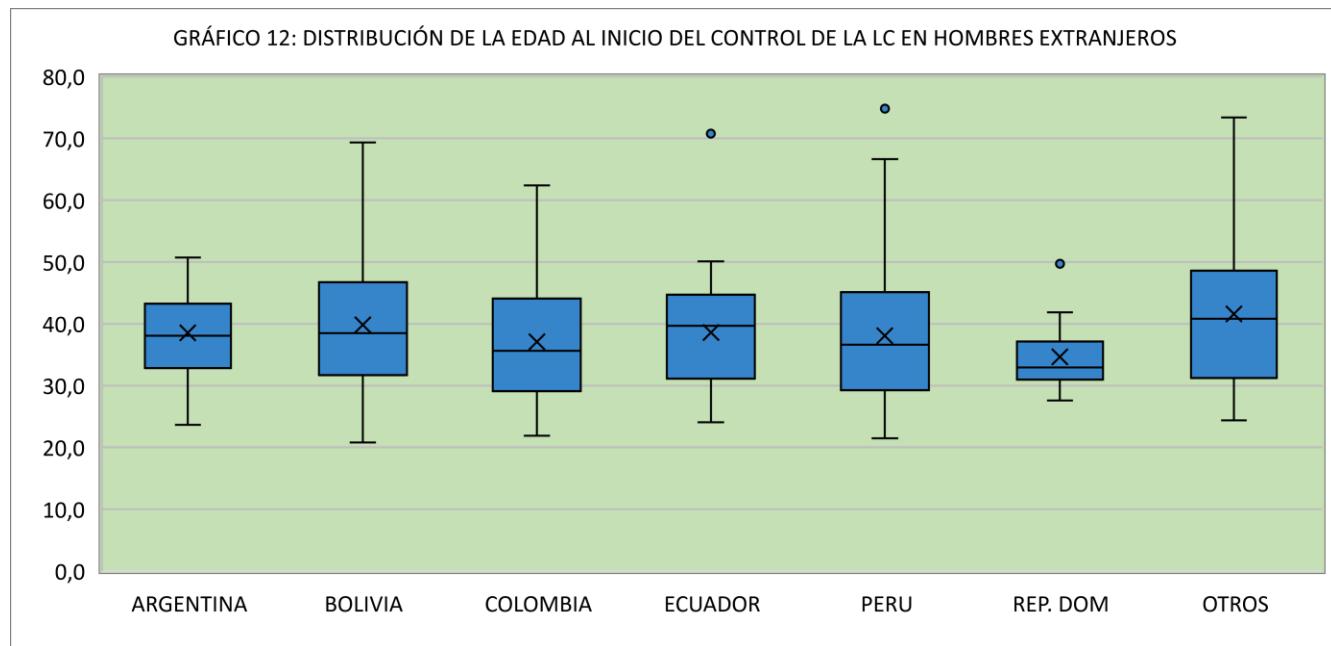
En promedio, las subpoblaciones más jóvenes al inicio de los controles por Libertad Condicional en CAIS son las de personas *colombianas* y *dominicanas*; y las más añosas son las *bolivianas* y de *otros países* (ver TABLA 13). Al comparar los promedios de edad al momento de iniciar la condena en prisión (TABLA 9) con los de la edad al inicio de los controles por Libertad Condicional (TABLA 13), se observa que las subpoblaciones que permanecieron menos tiempo en prisión son la *dominicana* (3,5 años) y *colombiana* (4 años), mientras que las que permanecieron más tiempo son la *argentina* (6,3 años) y la de *otros países* (5,4 años).

TABLA 13: MEDIDAS DE DISTRIBUCIÓN DE LA EDAD AL INICIO DEL CONTROL DE LA LIBERTAD CONDICIONAL EN POBLACIÓN EXTRANJERA TOTAL

PAÍS DE ORIGEN	N	MEDIA	MEDIANA	MÍN	MÁX	RANGO IC
BOLIVIA	277	39,7	38,7	20,8	68,2	31,9 - 45,9
PERÚ	260	38,3	36,9	21,5	74,8	29,3 - 45,2
COLOMBIA	253	37,1	35,9	21,5	70,4	29,1 - 43,8
ECUADOR	33	38,8	39,8	24,1	50,1	31,3 - 44,0
ARGENTINA	33	38,6	38,3	23,6	50,7	33,7 - 42,6
REP. DOMINICANA	16	35,2	34,4	27,6	49,7	31,2 - 37,6
OTROS	39	43,0	41,8	24,4	73,4	32,1 - 52,6
TOTAL	911	38,7	36,9	20,8	74,8	30,1 - 44,1

Fuente: Elaboración propia.

Al repetir el ejercicio anterior desagregando a la población de cada país según sexo, se observa que, en promedio, las *mujeres extranjeras* eran mayores que sus contrapartes *masculinas* al iniciar sus controles en Libertad Condicional (en el caso de las mujeres de *otros países*, hasta 11 años mayores), con la sola excepción de las *bolivianas*, que eran algo menores. Por último, el grupo más joven de la serie está compuesto por los *hombres dominicanos*, seguidos por los *hombres colombianos* y las *mujeres dominicanas*; y el grupo más añooso está compuesto por las *mujeres de otros países*, seguidas por las *mujeres ecuatorianas* y los *hombres de otros países*. Todo ello se aprecia con gran detalle en los siguientes GRÁFICOS de cajas y bigotes y sus correspondientes TABLAS.

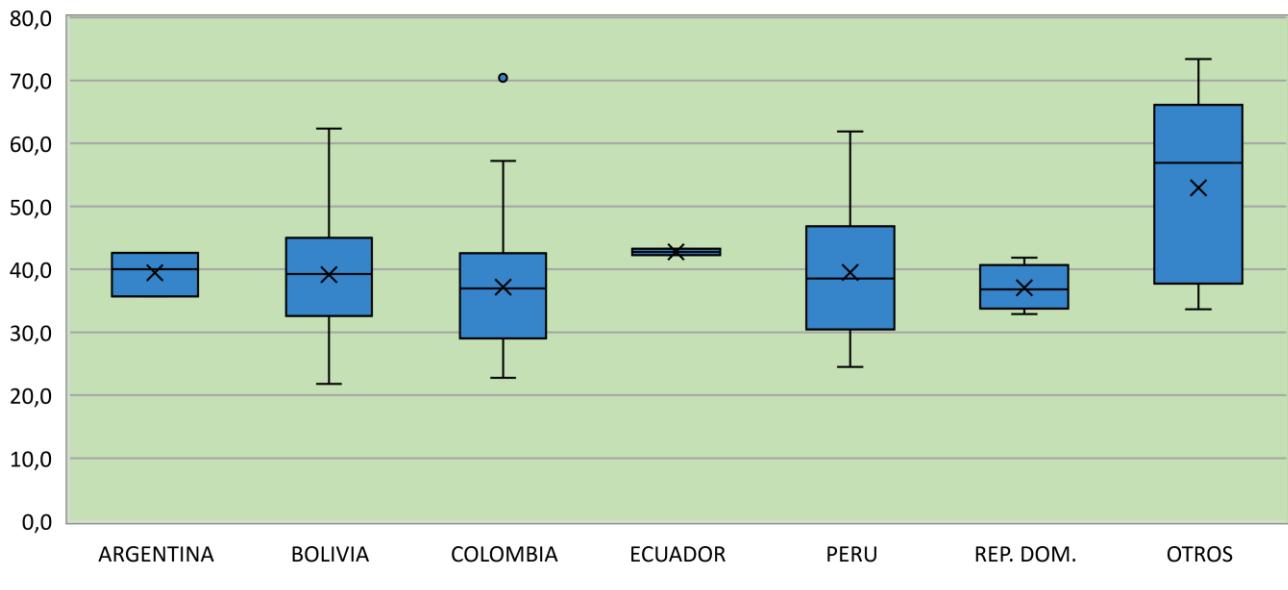


Fuente: Elaboración propia.

TABLA 14: DISTRIBUCIÓN DE LA EDAD DE INICIO DEL CONTROL DE LA LIBERTAD CONDICIONAL EN HOMBRES EXTRANJEROS						
PAÍS DE ORIGEN	N	MEDIA	MEDIANA	MÍN	MÁX	RANGO IC
BOLIVIA	220	39,8	38,5	20,8	69,3	31,7 - 46,7
PERÚ	215	38,1	36,6	21,5	74,8	29,2 - 45,1
COLOMBIA	219	37,1	35,6	21,9	62,4	29,1 - 44,1
ECUADOR	31	38,6	39,7	24,1	70,8	31,1 - 44,7
ARGENTINA	30	38,5	38,1	23,6	50,7	32,8 - 43,3
REP. DOMINICANA	12	34,6	33,0	27,6	49,7	31,0 - 37,1
OTROS	34	41,6	40,8	24,4	73,4	31,2 - 48,6
<b>TOTAL</b>	<b>761</b>	<b>38,4</b>	<b>36,9</b>	<b>20,8</b>	<b>74,8</b>	<b>30,0 - 45,2</b>

Fuente: Elaboración propia.

GRÁFICO 13: DISTRIBUCIÓN DE LA EDAD AL INICIO DEL CONTROL DE LA LC EN MUJERES EXTRANJERAS



Fuente: Elaboración propia.

TABLA 15: DISTRIBUCIÓN DE LA EDAD DE INICIO DEL CONTROL DE LA LIBERTAD CONDICIONAL EN MUJERES EXTRANJERAS

PAÍS DE ORIGEN	N	MEDIA	MEDIANA	MÍN	MÁX	RANGO IC
BOLIVIA	57	39,1	39,1	21,8	62,3	32,6 - 45,0
PERÚ	45	39,5	38,6	24,5	61,9	30,4 - 46,8
COLOMBIA	34	37,2	36,9	22,8	70,4	29,0 - 42,5
ECUADOR	2	42,8	42,8	42,3	43,2	42,3 - 43,2
ARGENTINA	3	39,4	40,0	35,7	42,6	35,7 - 42,6
REP. DOMINICANA	4	37,1	37,1	32,9	41,8	33,7 - 40,7
OTROS	5	52,9	56,9	33,6	73,4	37,7 - 66,1
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>	<b>39,3</b>	<b>38,9</b>	<b>21,8</b>	<b>73,4</b>	<b>32,1 - 44,0</b>

Fuente: Elaboración propia.

#### VI.1.1.3. Región del domicilio y del CAIS al que ingresa para el control de la Libertad Condicional

##### Región del domicilio declarado

Como se aprecia en la TABLA 16, tres de cada diez personas extranjeras que han controlado su Libertad Condicional en CAIS declaran tener su domicilio en la Región Metropolitana (29,9%), seguidas por las que declaran tenerlo en las Regiones de Tarapacá (22,8%), Arica y Parinacota (21,5%) y Antofagasta (17,5%).

Al desagregar esta variable según país de origen, se observan algunas similitudes en la distribución según Región del domicilio. En primer lugar, un alto porcentaje de personas *bolivianas*, *peruanas*, *colombianas* y *ecuatorianas* declaran tener sus domicilios en las tres primeras Regiones del norte de nuestro país, y casi todo el resto en la Región Metropolitana; en detalle, cuatro de cada cinco personas *bolivianas*, algo más de la mitad de las *peruanas* y *ecuatorianas*, y dos de cada tres *colombianas* declaran tener su domicilio en las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, y casi todo el resto en la Metropolitana. Los domicilios de la población *argentina*, en cambio, se concentran más en la zona central (específicamente en las Regiones Metropolitana y de Valparaíso), y el resto se distribuye a lo largo del país; algo más o menos similar se observa en la población de *otros países*. Por último, la población *dominicana* ubica sus domicilios en las Regiones del extremo norte (Arica y Parinacota y Tarapacá), centro (Metropolitana y Biobío) y del extremo sur (Magallanes), sin personas que declaren habitar en las zonas intermedias.

REGIÓN DEL DOMICILIO	PAÍS DE ORIGEN							TOTAL
	BOLIVIA	PERÚ	COLOMBIA	ECUADOR	ARGENTINA	REP DOM	OTROS	
ARICA Y PARINACOTA	23,0%	29,4%	14,0%	32,3%	3,4%	31,3%	18,2%	21,5%
TARAPACÁ	37,4%	18,8%	18,2%	12,9%	6,9%	18,8%	3,0%	22,8%
ANTOFAGASTA	19,6%	4,1%	33,5%	9,7%				17,5%
ATACAMA			0,4%					0,1%
COQUIMBO	2,6%	0,5%	2,5%	3,2%	3,4%			1,9%
VALPARAÍSO	2,6%	0,5%	1,3%		27,6%		12,1%	2,8%
METROPOLITANA	13,9%	46,7%	27,1%	38,7%	41,4%	25,0%	45,5%	29,9%
O'HIGGINS	0,9%		0,4%	3,2%	3,4%			0,6%
MAULE			0,4%				9,1%	0,5%
BIOBÍO					3,4%	6,3%		0,3%
ARAUCANÍA			0,4%				3,0%	0,3%
LOS LAGOS			0,8%		3,4%		6,1%	0,6%
MAGALLANES			0,8%		6,9%	18,8%	3,0%	1,0%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia.

#### *Región del CAIS al que ingresa para el control de la Libertad Condicional*

Al comparar la distribución de la población extranjera según Región en que declaran tener su domicilio (TABLA 16), con la distribución según el CAIS al que ingresaron para el control de la Libertad Condicional (TABLA 17), se observan varias diferencias entre ambas, en especial, en la población *peruana, colombiana, dominicana y de otros países*.

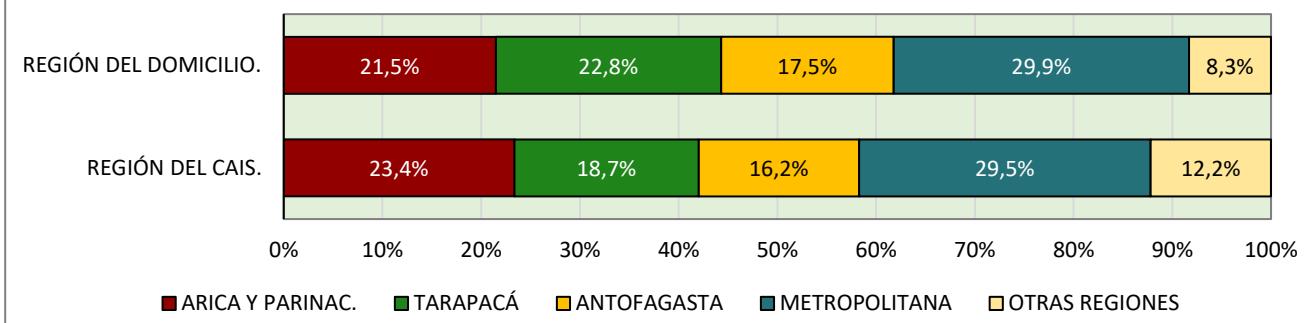
REGIÓN DEL CAIS	PAÍS DE ORIGEN							TOTAL
	BOLIVIA	PERÚ	COLOMBIA	ECUADOR	ARGENTINA	REP DOM	OTROS	
ARICA Y PARINACOTA	24,5%	37,7%	11,5%	27,3%	3,0%	18,8%	12,8%	23,4%
TARAPACÁ	31,8%	13,8%	13,4%	9,1%	3,0%	18,8%	12,8%	18,7%
ANTOFAGASTA	19,5%	8,5%	25,3%	15,2%	3,0%		5,1%	16,2%
ATACAMA	0,4%	0,4%	1,2%					0,5%
COQUIMBO	6,1%	2,3%	8,3%	6,1%	3,0%			5,2%
VALPARAÍSO	2,5%	0,8%	2,4%		27,3%		10,3%	3,1%
METROPOLITANA	14,4%	35,8%	34,8%	42,4%	36,4%	37,5%	41,0%	29,5%
O'HIGGINS	0,7%		0,4%		3,0%			0,4%
MAULE			0,4%				5,1%	0,3%
BIOBÍO					3,0%	6,3%	2,6%	0,3%
ARAUCANÍA		0,4%	0,4%		3,0%		2,6%	0,4%
LOS LAGOS		0,4%	1,2%		6,1%		5,1%	0,9%
MAGALLANES			0,8%		9,1%	18,8%	2,6%	1,0%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia.

Las Regiones en que se observan las más altas discrepancias entre la ubicación del domicilio y la del CAIS son las de *Antofagasta* (36,3%), *Arica y Parinacota* (30,7%) y *Tarapacá* (29,7%). En la Región *Metropolitana*, que tiene el mayor número de personas extranjeras con Libertad Condicional, esta discrepancia sólo alcanza el 4,3%.

En el GRÁFICO 14 se comparan las proporciones de personas extranjeras que *tienen sus domicilios* en estas cuatro Regiones, con las de las personas que *se controlan* en las mismas, y se observa que las diferencias no parecen tan relevantes como se describe en el párrafo anterior. Ello se explica por el hecho que, en la mayoría de los casos en que no coincide la Región del domicilio y del CAIS, igual pertenecen al mismo grupo, siendo, en la mayoría de los casos, Regiones vecinas.

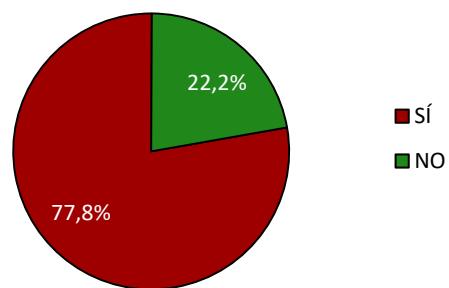
GRÁFICO 14: DISTRIBUCIÓN % DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA CON LC, SEGÚN LA REGIÓN DEL DOMICILIO Y LA REGIÓN EN QUE DEBÍA CUMPLIR LOS CONTROLES AL INICIO DE LA LIBERTAD CONDICIONAL



Fuente: Elaboración propia.

En suma, en el 22,2% de todas las personas extranjeras que inician el control de su Libertad Condicional, la Región declarada del domicilio no coincide con la Región en que se asienta el CAIS al que se ingresó para hacerlo. Esta discrepancia ocurre tanto a *hombres* como a *mujeres* y en porcentajes muy similares (22,5% y 20,3%, respectivamente).

GRÁFICO 15: DISTRIBUCIÓN % DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA CON LC, SEGÚN SI INICIÓ O NO EL CUMPLIMIENTO DE LA LIBERTAD CONDICIONAL EN LA MISMA REGIÓN DEL DOMICILIO



Fuente: Elaboración propia.

Por último, al desagregar esta variable según país de origen, se observa que la discrepancia entre la Región del domicilio y la del CAIS al que han ingresado es mayor entre personas *colombianas* (28%) y *dominicanas* (25%), y menor entre personas *argentinas* (3,4%), *ecuatorianas* (16,1%), *peruanas* (17,3%) y de *otros países* (15,2%).

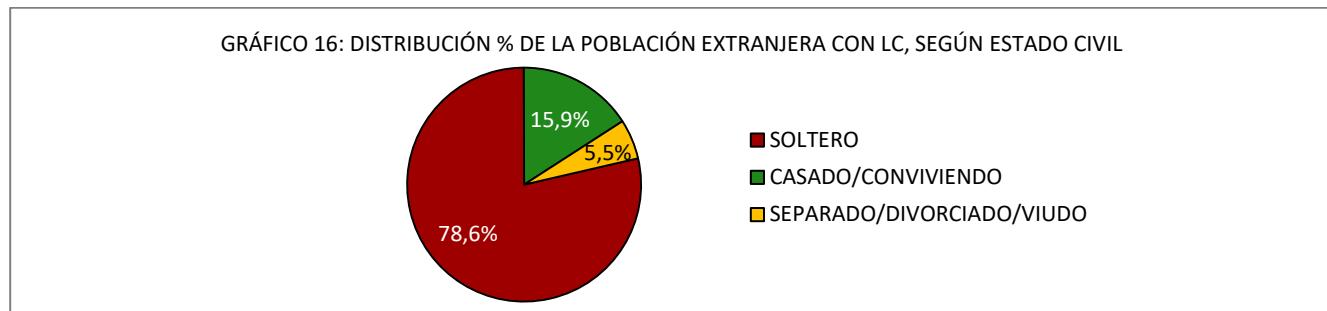
TABLA 18: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA CON LC, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y SI CUMPLE O NO LOS CONTROLES EN LA MISMA REGIÓN DEL DOMICILIO

PAÍS DE ORIGEN	CUMPLE LC EN LA MISMA REGIÓN DEL DOMICILIO				TOTAL	
	SÍ		NO			
	N	%	N	%	N	%
BOLIVIA	174	75,7%	56	24,3%	230	100%
PERÚ	163	82,7%	34	17,3%	197	100%
COLOMBIA	170	72,0%	66	28,0%	236	100%
ECUADOR	26	83,9%	5	16,1%	31	100%
ARGENTINA	28	96,6%	1	3,4%	29	100%
REP. DOMINICANA	12	75,0%	4	25,0%	16	100%
OTROS	28	84,8%	5	15,2%	33	100%
<b>TOTAL</b>	<b>601</b>	<b>77,8%</b>	<b>171</b>	<b>22,2%</b>	<b>772</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia.

#### VI.1.1.4. Estado civil e hijos

Cuatro de cada cinco personas extranjeras que han controlado su Libertad Condicional en CAIS declaran ser *solteras* y, del resto, la mayoría declara estar *casada* o *conviviendo*.



Fuente: Elaboración propia.

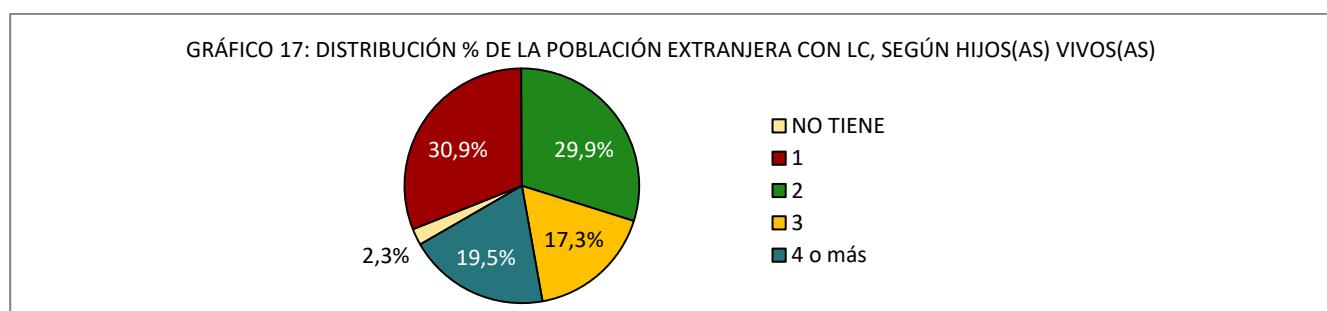
La proporción de quienes declaran ser *solteros* es mayor al promedio entre las personas *argentinas* (84,8%) y menor entre las *ecuatorianas* y las de *otros países* (66,7% cada una). También se observa que la proporción de personas *solteras* es levemente mayor entre las *mujeres extranjeras* (80,7%) que entre los *hombres extranjeros* (78,2%). La subpoblación con la mayor proporción de personas *solteras* de la serie es el de *mujeres ecuatorianas* (100%, aunque se trata de solo dos personas), seguidas por las *mujeres peruanas* (88,9%) y los *hombres argentinos* (86,7%). En contraste, los grupos con la mayor proporción de personas *casadas* de la serie son los de *hombres y mujeres dominicanos(as)* (25%) y *hombres ecuatorianos* (22,6%).

TABLA 19: DISTRIBUCIÓN % DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA CON LC, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y ESTADO CIVIL

ESTADO CIVIL	PAÍS DE ORIGEN							TOTAL
	BOLIVIA	PERÚ	COLOMBIA	ECUADOR	ARGENTINA	REP. DOMIN.	OTROS	
SOLTERO	74,7%	82,3%	81,7%	66,7%	84,8%	75,0%	66,7%	78,6%
CASADO	14,8%	10,8%	11,9%	15,2%	6,1%	18,8%	20,5%	12,9%
SEPARADO/DIVORC.	6,1%	2,7%	2,8%	12,1%	9,1%	0,0%	7,7%	4,5%
CONVIVIENTE CIVIL	3,2%	3,5%	2,8%	6,1%	0,0%	6,3%	0,0%	3,1%
VIUDO	1,1%	0,8%	0,8%	0,0%	0,0%	0,0%	5,1%	1,0%
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia.

Casi todas las personas extranjeras estudiadas declaran tener hijos(as), en la mayoría de los casos, dos o más (ver GRÁFICO 17). En promedio, tienen 2,5 hijos (2,4 los *hombres* y 2,8 las *mujeres*).



Fuente: Elaboración propia.

Al desagregar esta variable según el país de origen, se observa que la subpoblación con la mayor proporción de personas que declaran tener dos o más hijos(as) es la de personas *dominicanas* (92,9%) y *ecuatorianas* (81,5%). Se destaca, además, la alta proporción de personas *dominicanas*, *ecuatorianas*, *bolivianas* y *argentinas* que declaran tener 4 o más hijos.

TABLA 20: DISTRIBUCIÓN % DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA CON LC, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y TENENCIA DE HIJOS(AS)								
Nº DE HIJOS(AS) VIVOS	PAÍS DE ORIGEN							TOTAL
	BOLIVIA	PERÚ	COLOMBIA	ECUADOR	ARGENTINA	REP. DOMIN.	OTROS	
NO TIENE	2,3%	1,0%	3,2%	0,0%	4,3%	0,0%	6,7%	2,3%
1	26,1%	35,7%	36,0%	18,5%	30,4%	7,1%	26,7%	30,9%
2	27,0%	33,2%	30,1%	14,8%	26,1%	35,7%	43,3%	29,9%
3	17,6%	15,8%	17,7%	37,0%	13,0%	21,4%	6,7%	17,3%
4 o más	27,0%	14,3%	12,9%	29,6%	26,1%	35,7%	16,7%	19,5%
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

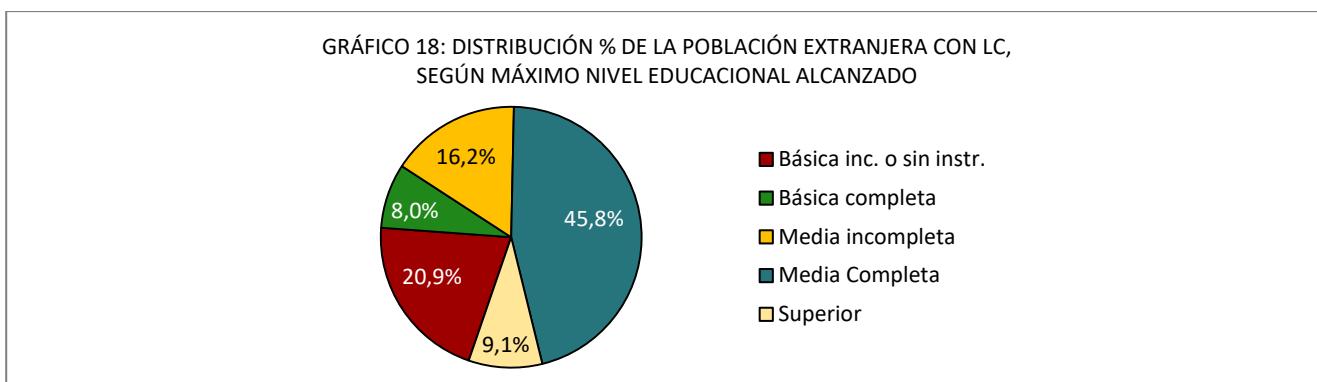
Fuente: Elaboración propia.

Por último, respecto de la tenencia de hijos según si se tiene una relación de pareja estable (esto es, *casados o conviviendo*) o no (esto es, *solteros, separados, divorciados o viudos*), se observa lo siguiente:

- El 80% de los hombres extranjeros declara *no tener* una relación de pareja estable (N=630) y, de ellos, el 69% tiene hijos(as) (N=434). De los que *sí tienen* una relación de pareja estable (N=130) el 92% tiene hijos(as).
- El 90% de las mujeres extranjeras declara *no tener* una relación de pareja estable (N=135) y, de ellas, el 84% tiene hijos(as) (N=113). De las que *sí tienen* una relación de pareja estable (N=15) el 100% tiene hijos(as).

#### VI.1.1.5. Nivel educacional

Como se expone en el GRÁFICO 18, algo menos de la mitad de la población extranjera que ha controlado su Libertad Condicional en CAIS tiene como máximo nivel educacional alcanzado la *Enseñanza Media completa* (45,8%). Les siguen quienes tienen *Educación Básica incompleta* (20,9%), *Enseñanza Media incompleta* (16,2%), *Educación Superior Técnica o Universitaria* (9,1%) y, en una proporción levemente menor, *Educación Básica completa* (8%).



Fuente: Elaboración propia.

Al desagregar esta variable según país de origen (TABLA 21), se observa que las poblaciones extranjeras con el más alto nivel educacional alcanzado son la de *otros países* (de quienes una de cada tres tiene *Educación Superior* y casi todo el resto *Educación Media completa*), la *ecuatoriana* (de quienes casi la mitad tiene *Educación Media completa* y un 15% *Educación Superior*) y la *colombiana* (de quienes algo más de la mitad tiene *Educación Media completa* y un 10,3% *Educación Superior*). En contraste, las poblaciones extranjeras con el más bajo nivel educacional alcanzado son la *boliviana* (de quienes dos de cada tres no culminaron su enseñanza escolar), la *argentina* (de quienes casi la mitad no culminó su enseñanza escolar) y la *dominicana* (cuyos parámetros son apenas un poco mejores que los de la población *argentina*).

Al analizar esta variable según sexo y país de origen, se observa que las subpoblaciones con el más alto nivel educacional alcanzado son las *mujeres ecuatorianas y colombianas*, los *hombres dominicanos* y tanto *hombres como mujeres de otros países*. En contraste, las poblaciones con el más bajo nivel educacional alcanzado son las *mujeres bolivianas*, seguidas por los *hombres bolivianos* y los *hombres argentinos*.

TABLA 21: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA CON LC, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y NIVEL EDUCACIONAL

PAÍS DE ORIGEN	NIVEL EDUCACIONAL								TOTAL	
	SIN INSTRUC.		BÁSICA		MEDIA		SUPERIOR			
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
BOLIVIA	3	1,1%	131	47,3%	126	45,5%	17	6,1%	277	100%
PERÚ			49	18,8%	193	74,2%	18	6,9%	260	100%
COLOMBIA	6	2,4%	52	20,6%	168	66,7%	26	10,3%	252	100%
ECUADOR			7	21,2%	21	63,6%	5	15,2%	33	100%
ARGENTINA			10	30,3%	19	57,6%	4	12,1%	33	100%
REP. DOMINICANA			3	18,8%	12	75,0%	1	6,3%	16	100%
OTROS			2	5,1%	25	64,1%	12	30,8%	39	100%
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>1,0%</b>	<b>254</b>	<b>27,9%</b>	<b>564</b>	<b>62,0%</b>	<b>83</b>	<b>9,1%</b>	<b>910</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia.

Muy pocas personas extranjeras que han controlado su Libertad Condicional en CAIS *no sabe leer*. La mayoría de esas personas es de origen *boliviano*; y, de ellas, la mayoría son *mujeres*.

TABLA 22: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA CON LC, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y SI SABE O NO LEER

PAÍS DE ORIGEN	LEE				TOTAL	
	SÍ		NO			
	N	%	N	%	N	%
BOLIVIA	266	96,0%	11	4,0%	277	100%
PERÚ	258	99,2%	2	0,8%	260	100%
COLOMBIA	251	99,6%	1	0,4%	252	100%
ECUADOR	33	100%			33	100%
ARGENTINA	32	97,0%	1	3,0%	33	100%
REPÚBLICA DOMINICANA	16	100%			16	100%
OTROS PAÍSES	39	100%			39	100%
<b>TOTAL</b>	<b>895</b>	<b>98,4%</b>	<b>15</b>	<b>1,6%</b>	<b>910</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia.

Algo similar se observa respecto de las personas extranjeras que *no saben escribir*. La mayoría de estas personas también es de origen *boliviano*; y, de ellas, nuevamente, la mayoría son *mujeres*. Además, en casi todos los casos, coinciden con quienes *no saben leer*.

TABLA 23: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA CON LC, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y SI SABE O NO ESCRIBIR

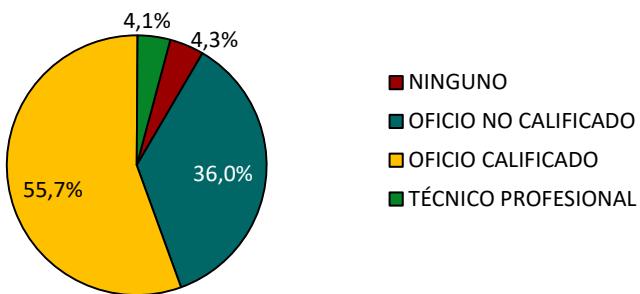
PAÍS DE ORIGEN	ESCRIBE				TOTAL	
	SÍ		NO			
	N	%	N	%	N	%
BOLIVIA	264	95,3%	13	4,7%	277	100%
PERÚ	258	99,2%	2	0,8%	260	100%
COLOMBIA	251	99,6%	1	0,4%	252	100%
ECUADOR	33	100%			33	100%
ARGENTINA	32	97,0%	1	3,0%	33	100%
REPÚBLICA DOMINICANA	16	100%			16	100%
OTROS PAÍSES	39	100%			39	100%
<b>TOTAL</b>	<b>893</b>	<b>98,1%</b>	<b>17</b>	<b>1,9%</b>	<b>910</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia.

#### VI.1.1.6. Oficio

El siguiente GRÁFICO 19 evidencia que tres de cada cinco personas extranjeras que han controlado su Libertad Condicional en CAIS declararon tener un *oficio calificado* (55,7%) o un *título técnico profesional* (4,1%). Y, del resto, la gran mayoría declaró haber tenido experiencia laboral en *oficios no calificados* (36%). La proporción de personas que declaran no tener *ningún oficio* es muy baja (4,3%).

GRÁFICO 19: DISTRIBUCIÓN % DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA CON LC, SEGÚN TIPO DE PROFESIÓN U OFICIO DECLARADO



Fuente: Elaboración propia.

Al desagregar esta variable según país de origen (TABLA 24), se observa que las poblaciones extranjeras con las mayores proporciones de personas con *título técnico profesional* u *oficios calificados* son la *dominicana* (87,5%), *ecuatoriana* (69,7%), *colombiana* (62,1%) y de otros países (61,5%). Por otra parte, las poblaciones con las mayores proporciones de personas con *oficios no calificados* o *sin oficio* son la *argentina* (57,6%), *peruana* (43,8%) y *boliviana* (40,1%).

TABLA 24: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA CON LC, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y TIPO DE PROFESIÓN U OFICIO DECLARADO

PAÍS DE ORIGEN	TIPO DE PROFESIÓN U OFICIO DECLARADO								TOTAL	
	NINGUNO		OFICIO NO CALIFICADO		OFICIO CALIFICADO		TÉCNICO PROFESIONAL			
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
BOLIVIA	17	6,1%	94	33,9%	157	56,7%	9	3,2%	277	100%
PERÚ	12	4,6%	102	39,2%	138	53,1%	8	3,1%	260	100%
COLOMBIA	5	2,0%	91	36,0%	151	59,7%	6	2,4%	253	100%
ECUADOR	1	3,0%	9	27,3%	18	54,5%	5	15,2%	33	100%
ARGENTINA	2	6,1%	17	51,5%	12	36,4%	2	6,1%	33	100%
REP. DOMINIC.	1	6,3%	1	6,3%	14	87,5%	0	0,0%	16	100%
OTROS	1	2,6%	14	35,9%	17	43,6%	7	17,9%	39	100%
TOTAL	39	4,3%	328	36,0%	507	55,7%	37	4,1%	911	100%

Fuente: Elaboración propia.

Al analizar esta variable según sexo y país de origen, se observa que las subpoblaciones con las mayores proporciones de personas con *título técnico profesional* u *oficios calificados* son las *mujeres ecuatorianas* y los *hombres y mujeres dominicanos(as)* (91,7% y 75%, respectivamente). En contraste, las subpoblaciones con las mayores proporciones de personas con *oficios no calificados* o *sin oficio* son las *mujeres argentinas* (100%), *peruanas* (84,4%), *colombianas* (82,4%) y *bolivianas* (77,2%).

#### VI.1.1.7. Etnia

Dos de cada cinco personas *bolivianas* y una de cada siete personas *peruanas* que han controlado su Libertad Condicional en CAIS declararon pertenecer a algún pueblo originario (37,2% y 14,3%, respectivamente). En la siguiente TABLA 25 se exhibe que la mayoría pertenece al pueblo *aimara*, seguido por el *quechua* y el *colla*.

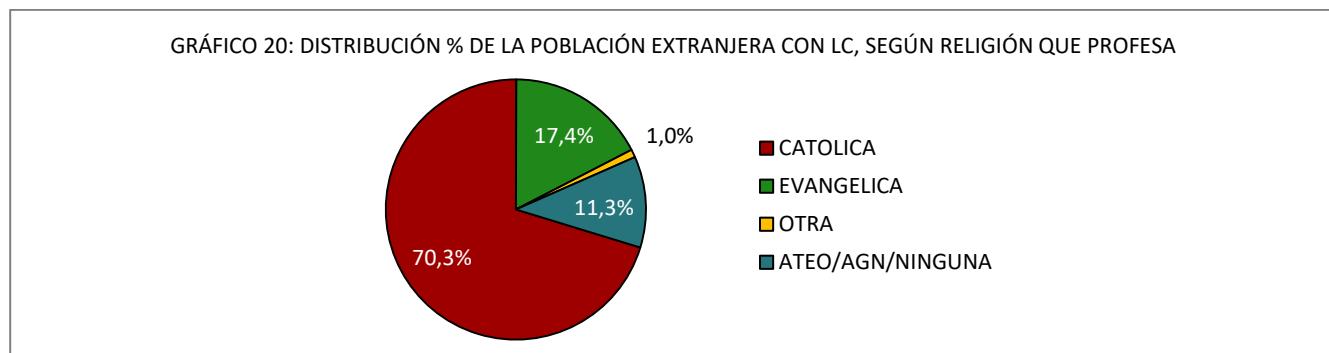
TABLA 25: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BOLIVIANA Y PERUANA CON LC, SEGÚN ETNIA DECLARADA

PAÍS DE ORIGEN	ETNIA								TOTAL	
	NO		AIMARA		COLLA		QUECHUA			
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
BOLIVIA	174	62,8%	52	18,8%			51	18,4%	277	100%
PERÚ	184	70,8%	28	10,8%	2	0,8%	7	2,7%	260	100%
TOTAL PERUANOS Y BOLIVIANOS	358	66,7%	80	14,9%	2	0,4%	58	10,8%	537	100%

Fuente: Elaboración propia.

#### VI.1.1.8. Religión

Siete de cada diez personas extranjeras que han controlado su Libertad Condicional en CAIS declararon profesar la religión *católica* y, del resto, la mayoría profesa la religión *evangélica*. Solo una de cada diez personas extranjeras declara ser atea, agnóstica o no profesar una religión.



Fuente: Elaboración propia.

Al desagregar esta variable según país de origen (TABLA 26), se observa que la proporción de personas *católicas* es mayor al promedio en la población *boliviana, ecuatoriana y dominicana*; que la proporción de personas *evangélicas* es mayor al promedio en la población *peruana, argentina y de otros países*; y que la proporción de quienes se declaran *ateos, agnósticos o sin religión* es mayor al promedio en la población *argentina y de otros países*.

TABLA 26: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA CON LC, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y RELIGIÓN QUE DECLARA PROFESAR

PAÍS DE ORIGEN	RELIGIÓN						TOTAL
	CATÓLICA	EVANGÉLICA	ATEO/AGN/NO	TEST. JEHOVA	MUSULMANA	OTRA	
BOLIVIA	80,5%	13,7%	5,8%				100%
PERÚ	68,3%	21,2%	9,7%	0,4%		0,4%	100%
COLOMBIA	65,6%	17,0%	15,8%	0,8%		0,8%	100%
ECUADOR	78,8%	12,1%	9,1%				100%
ARGENTINA	51,5%	21,2%	27,3%				100%
REP. DOMINICANA	75,0%	18,8%	6,3%				100%
OTROS	48,7%	20,5%	23,1%		5,1%	2,6%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>70,3%</b>	<b>17,4%</b>	<b>11,3%</b>	<b>0,3%</b>	<b>0,2%</b>	<b>0,4%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia.

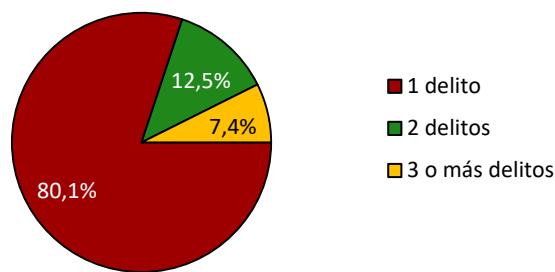
#### VI.1.1.9. Delitos asociados a la condena de referencia

##### Número de delitos

Como se expone en el GRÁFICO 21, cuatro de cada cinco personas extranjeras que han controlado su Libertad Condicional en CAIS, lo han hecho por haber cometido *un solo tipo de delito* según se registra en sus condenas de referencia, y solo un 19,9% lo ha hecho por haber cometido *dos o más tipos de delitos* (esto es, delitos de diferente naturaleza).

Al desagregar esta variable por sexo, se observa que la proporción de *hombres* que han ingresado a cumplir condenas por haber cometido *dos o más tipos de delitos* es algo mayor a la de las *mujeres* en la misma condición (21% y 14%, respectivamente).

GRÁFICO 21: DISTRIBUCIÓN % DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA CON LC,  
SEGÚN N° DE DELITOS ASOCIADOS A LA CONDENA DE REFERENCIA



Fuente: Elaboración propia.

Al desagregar esta variable por país de origen (TABLA 27) se observa que la proporción de extranjeros(as) que han controlado su Libertad Condicional en CAIS por haber cometido *dos o más tipos de delitos* es mayor entre personas *argentinas* (36,4%), *ecuatorianas* (33,3%) y de *otros países* (23,1%).

TABLA 27: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA CON LC, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y N° DE DELITOS ASOCIADOS A LA CONDENA DE REFERENCIA

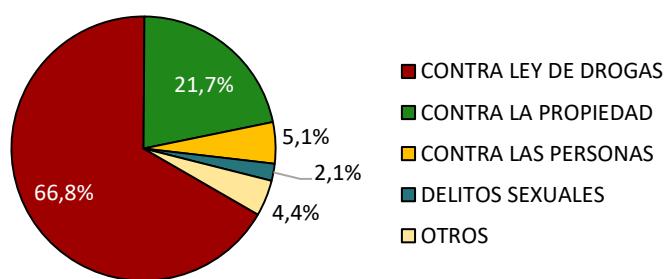
PAÍS DE ORIGEN	N° DE DELITOS ASOCIADOS A LA CONDENA DE REFERENCIA						TOTAL	
	1 delito		2 delitos		3 o más delitos			
	N	%	N	%	N	%	N	%
BOLIVIA	227	82,2%	28	10,1%	21	7,6%	276	100%
PERÚ	209	80,4%	30	11,5%	21	8,1%	260	100%
COLOMBIA	205	81,3%	34	13,5%	13	5,2%	252	100%
ECUADOR	22	66,7%	8	24,2%	3	9,1%	33	100%
ARGENTINA	21	63,6%	7	21,2%	5	15,2%	33	100%
REP. DOMINICANA	14	87,5%	1	6,3%	1	6,3%	16	100%
OTROS	30	76,9%	6	15,4%	3	7,7%	39	100%
TOTAL	728	80,1%	114	12,5%	67	7,4%	909	100%

Fuente: Elaboración propia.

#### *Tipo de delitos*

En este ítem sólo se hace referencia al delito principal o más grave asociado a la condena de referencia. Como se evidencia en el GRÁFICO 22, dos de cada tres personas extranjeras que han controlado su Libertad Condicional en CAIS fueron condenadas en primera instancia por *delitos contra la Ley de Drogas* (66,8%). Les siguen las que fueron condenadas por *delitos contra la propiedad* (21,7%) y por *delitos contra las personas*<sup>17</sup> (5,1%).

GRÁFICO 22: DISTRIBUCIÓN % DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA CON LC,  
SEGÚN TIPO DE DELITO ASOCIADO A LA CONDENA DE REFERENCIA (SÓLO DELITO MÁS GRAVE)



Fuente: Elaboración propia.

<sup>17</sup> Incluyen los delitos de lesiones, homicidio/parricidio/femicidio íntimo (en calidad de tentativa y consumados) y todos los ocurridos en contexto de violencia intrafamiliar.

Al desagregar esta variable por sexo, destaca la mayor proporción de *mujeres* extranjeras condenadas por *delitos contra la Ley de Drogas* (86%, *versus* el 63% de *hombres* extranjeros condenados por el mismo tipo de delitos), y la mayor proporción de *hombres* condenados por *delitos contra la propiedad* (24,1% *versus* el 9,3% de *mujeres*) y por *delitos contra las personas* (5,9% *versus* el 0,7% de *mujeres*). Además, sólo hay *hombres* condenados por *delitos sexuales* (2,5% del total).

Como se ve en la TABLA 28, salvo las personas *argentinas*, la mayor proporción de extranjeros(as) de cualquier otra nacionalidad fue condenada en primera instancia por *delitos contra la Ley de Drogas*. En el caso de las personas *bolivianas*, este es el tipo de delito que registra casi toda la población (83,7%), seguidas, en mucho menor medida, por las personas *colombianas* (66,7%) y *dominicanas* (62,5%). En la mayoría de los casos, además, el segundo tipo de delito más frecuente es el de *delitos contra la propiedad*, salvo la población *argentina*, entre quienes este último es el tipo de delito más frecuentemente registrado en sus condenas de referencia.

TABLA 28: DISTRIBUCIÓN % DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA CON LC, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y TIPO DE DELITO ASOCIADO A LA CONDENA DE REFERENCIA (SÓLO DELITO MÁS GRAVE)						TOTAL
PAÍS DE ORIGEN	TIPO DE DELITO (SÓLO DELITO MÁS GRAVE)					TOTAL
	CONTRA LEY DE DROGAS	CONTRA LA PROPIEDAD	CONTRA LAS PERSONAS	DELITOS SEXUALES	OTROS	
BOLIVIA	83,7%	9,4%	1,8%	1,4%	3,6%	100%
PERÚ	57,7%	27,3%	7,3%	3,5%	4,2%	100%
COLOMBIA	66,7%	25,4%	4,0%		4,0%	100%
ECUADOR	51,5%	21,2%	18,2%	6,1%	3,0%	100%
ARGENTINA	33,3%	60,6%	3,0%		3,0%	100%
REP. DOMINICANA	62,5%	18,8%			18,8%	100%
OTROS	51,3%	15,4%	12,8%	10,3%	10,3%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>66,8%</b>	<b>21,7%</b>	<b>5,1%</b>	<b>2,1%</b>	<b>4,4%</b>	<b>100%</b>

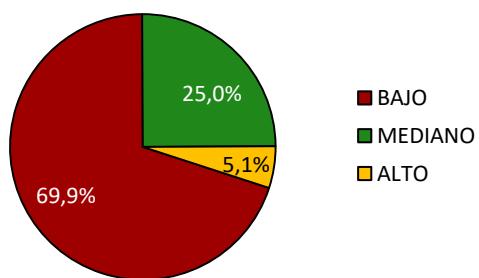
Fuente: Elaboración propia.

Al desagregar esta variable por país de origen y sexo, se observa que los subgrupos con la mayor proporción de condenas por *delitos contra la Ley de Drogas* son los de *mujeres* de todas las nacionalidades y *hombres bolivianos*. En el caso de los *delitos contra la propiedad*, destacan los *hombres argentinos, peruanos y colombianos*; en los *delitos contra las personas*, los *hombres ecuatorianos y de otros países*; en el caso de los *otros delitos*, destacan las *mujeres argentinas* y los *hombres de otros países*; y, por último, en el caso de los *delitos sexuales*, destacan los *hombres de otros países y ecuatorianos*.

#### VI.1.1.10. Nivel de compromiso delictual

Siete de cada diez personas extranjeras que han controlado su Libertad Condicional en CAIS fueron clasificadas con *bajo* nivel de compromiso delictual durante el tiempo que permanecieron en prisión; y, del resto, la mayoría fue calificada con *mediano* compromiso delictual.

GRÁFICO 23: DISTRIBUCIÓN % DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA CON LC, SEGÚN NIVEL DE COMPROMISO DELICTUAL



Fuente: Elaboración propia.

Al desagregar esta variable por país de origen, se observa que las subpoblaciones con una proporción mayor al promedio de personas con un *alto compromiso delictual* son las *argentinas* (27,8%), *dominicanas* (14,3%) y de *otros países* (15,4%); y, salvo las *mujeres dominicanas*, esto pudo observarse tanto en *hombres* como en *mujeres*.

TABLA 29: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA CON LC, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y NIVEL DE COMPROMISO DELICTUAL								
PAÍS DE ORIGEN	NIVEL COMPROMISO DELICTUAL						TOTAL	
	BAJO		MEDIANO		ALTO			
	N	%	N	%	N	%	N	%
BOLIVIA	113	75,3%	34	22,7%	3	2,0%	150	100%
PERÚ	106	73,1%	33	22,8%	6	4,1%	145	100%
COLOMBIA	101	68,7%	39	26,5%	7	4,8%	147	100%
ECUADOR	17	89,5%	2	10,5%			19	100%
ARGENTINA	1	5,6%	12	66,7%	5	27,8%	18	100%
REP. DOMINICANA	6	85,7%			1	14,3%	7	100%
OTROS	14	53,8%	8	30,8%	4	15,4%	26	100%
<b>TOTAL</b>	<b>358</b>	<b>69,9%</b>	<b>128</b>	<b>25,0%</b>	<b>26</b>	<b>5,1%</b>	<b>512</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia.

#### VI.1.1.11. Duración de la condena y del período de control de la Libertad Condicional

##### Tiempo de condena total

El tiempo promedio de duración de la condena originalmente impuesta entre las personas extranjeras que han controlado su Libertad Condicional en CAIS es de 6,3 años, con una mediana de 5,8 años y un rango que va de 1,4 años a cadena perpetua<sup>18</sup>. En el caso de los *hombres* extranjeros, dicho tiempo promedio de condena es levemente mayor, de 6,4 años, con una mediana de 6 años y un rango que va de 1,4 años a cadena perpetua. Y en el caso de las *mujeres*, el promedio se reduce a 6 años, con una mediana de 5 años y un rango que va de 1,7 años a 17 años.

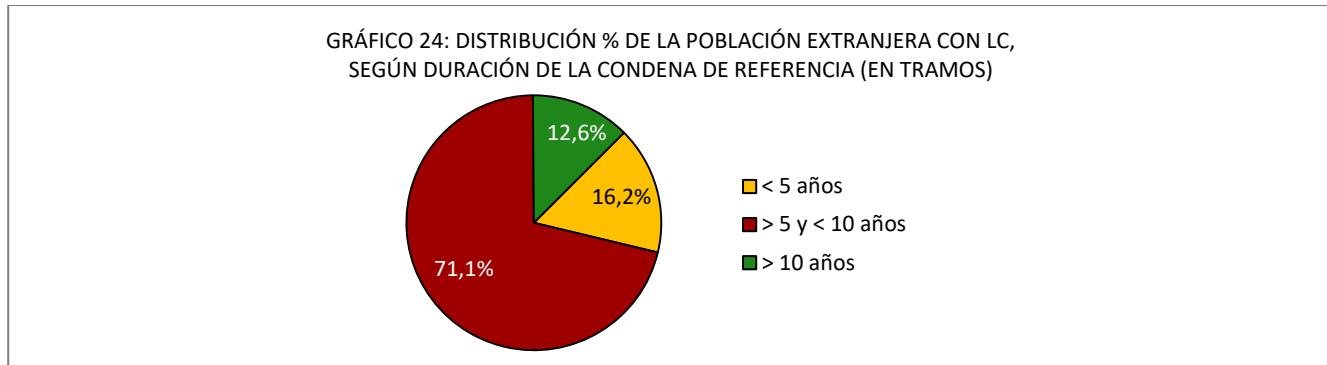
Al desagregar esta variable según país de origen y sexo, se observa que las subpoblaciones con los mayores tiempos promedio de condena son los *hombres y mujeres argentinos(as)* (9,2 y 9,4 años, respectivamente), y los *hombres y mujeres de otros países* (7,8 y 6,8 años, respectivamente). Por último, las subpoblaciones con los menores tiempos promedio de condena son los *hombres y mujeres dominicanos(as)* (5,2 y 5,5 años, respectivamente), los *hombres y mujeres colombianos(as)* (5,8 y 5,6 años, respectivamente) y las *mujeres peruanas* (5,7 años).

TABLA 30: DISTRIBUCIÓN DE LA POBL. EXTRANJERA CON LC, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN, SEXO Y TIEMPO PROMEDIO DE DURACIÓN DE LAS CONDENAS ORIGINALMENTE IMPUESTAS (EN AÑOS)			
PAÍS DE ORIGEN	SEXO		TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	
ARGENTINA	9,2	9,4	9,2
BOLIVIA	6,1	6,3	6,2
COLOMBIA	5,8	5,6	5,7
ECUADOR	6,3	6,7	6,3
OTROS	7,8	6,8	7,7
PERU	6,6	5,7	6,5
REPÚBLICA DOMINICANA	5,2	5,5	5,3
<b>TOTAL</b>	<b>6,4</b>	<b>6,0</b>	<b>6,3</b>

Fuente: Elaboración propia.

<sup>18</sup> Los tres hombres peruanos que habían sido condenados a cadena perpetua obtuvieron la Libertad Condicional tras casi 25 años de cumplimiento efectivo en prisión.

Desagregadas por tramos de duración de las condenas (GRÁFICO 24), se observa que siete de cada diez personas extranjeras que han controlado su Libertad Condicional en CAIS han recibido condenas *entre 5 y 10 años* (69,4% en el caso de los *hombres* y 80% en el de las *mujeres*). Del resto, algo más de la mitad ha recibido condenas *menores a 5 años* (17,1% en el caso de los *hombres* y 12% en el de las *mujeres*) y los demás han recibido condenas *mayores o iguales a 10 años* (13,5% los *hombres* y 8% las *mujeres*).



Fuente: Elaboración propia.

Al desagregar esta variable según país de origen, se observa, además, que las personas *ecuatorianas* tienen una mayor proporción que ha ingresado a cumplir condenas *menores a 5 años* (30,3%). En contraste, casi la mitad de las personas *argentinas* han recibido condenas iguales o mayores a 10 años (48,5%).

PAÍS DE ORIGEN	TRAMOS DE CONDENA							TOTAL		
	< 5 años		≥ 5 y < 10 años		≥ 10 y < 15 años		≥ 15 años			
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	
BOLIVIA	47	17,0%	197	71,1%	29	10,5%	4	1,4%	277	100%
PERÚ	37	14,2%	187	71,9%	29	11,2%	7	2,7%	260	100%
COLOMBIA	42	16,6%	196	77,5%	15	5,9%			253	100%
ECUADOR	10	30,3%	18	54,5%	3	9,1%	2	6,1%	33	100%
ARGENTINA	4	12,1%	13	39,4%	9	27,3%	7	21,2%	33	100%
REP. DOMINICANA	2	12,5%	14	87,5%					16	100%
OTROS	6	15,4%	23	59,0%	8	20,5%	2	5,1%	39	100%
<b>TOTAL</b>	<b>148</b>	<b>16,2%</b>	<b>648</b>	<b>71,1%</b>	<b>93</b>	<b>10,2%</b>	<b>22</b>	<b>2,4%</b>	<b>911</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia.

#### *Tiempo de control en Libertad Condicional*

El tiempo promedio de duración de los controles en Libertad Condicional entre las personas extranjeras ingresadas en CAIS es de 2 años, con una mediana de 1,8 años y un rango que va de 0,2 años al resto de sus vidas, en los casos condenados a cadena perpetua. Tanto *hombres* como *mujeres* extranjeras exhiben las mismas medidas de distribución que la población total en la duración de sus controles en Libertad Condicional, con la sola excepción del tiempo máximo para las mujeres que, en su caso, es de 7,5 años.

Al desagregar esta variable según país de origen y sexo, se observan muchas similitudes en el tiempo promedio de los controles en Libertad Condicional de *hombres* y *mujeres* de cada nacionalidad, con la sola excepción de la población *peruana*, en que los *hombres* deben controlarse, en promedio, por medio año más que las *mujeres*. Las subpoblaciones con los mayores tiempos promedio de control de la Libertad Condicional son los *hombres* y *mujeres argentinos(as)* (2,9 años, cada uno), los *hombres* y *mujeres de otros países* (2,5 y 2,2 años, respectivamente) y los *hombres peruanos* (2,3 años). Por último, las subpoblaciones con los menores tiempos promedio de control son los *hombres y mujeres colombianos(as)*, *mujeres peruanas* y *hombres dominicanos* (1,8 años, cada uno).

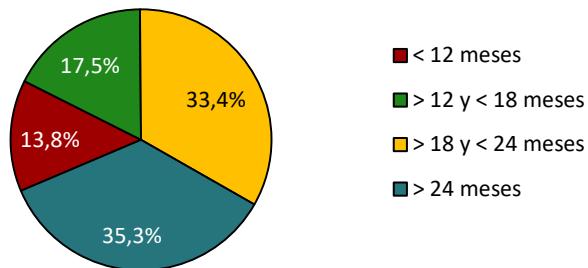
TABLA 32: DISTRIBUCIÓN DE LA POBL. EXTRANJERA CON LC, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN, SEXO Y TIEMPO PROMEDIO DE DURACIÓN DE LOS CONTROLES EN CAIS (EN AÑOS)

PAÍS DE ORIGEN	SEXO		TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	
ARGENTINA	2,9	2,9	2,9
BOLIVIA	1,9	2,1	2,0
COLOMBIA	1,8	1,8	1,8
ECUADOR	1,9	1,9	1,9
OTROS	2,5	2,2	2,4
PERU	2,3	1,8	2,2
REPÚBLICA DOMINICANA	1,8	1,9	1,8
<b>TOTAL</b>	<b>2,0</b>	<b>2,0</b>	<b>2,0</b>

Fuente: Elaboración propia.

Desagregadas por tramos de duración de los períodos de control (GRÁFICO 25), se observa que un tercio debe mantener controles de Libertad Condicional *hasta por 18 meses* (32,3% en el caso de los *hombres* y 26% en el de las *mujeres*), otro tercio *entre 18 y 24 meses* (31,1% en el caso de los *hombres* y 44,7% en el de las *mujeres*) y el resto por *más de 24 meses* (36,5% en el caso de los *hombres* y 29,3% en el de las *mujeres*).

GRÁFICO 25: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA CON LC, SEGÚN DURACIÓN DEL PERÍODO DE CONTROL EN LIBERTAD CONDICIONAL (EN TRAMOS)



Fuente: Elaboración propia.

TABLA 33: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA CON LC, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y TRAMOS DE TIEMPO DE CONTROL EN LIBERTAD CONDICIONAL

PAÍS DE ORIGEN	TRAMOS TIEMPO DE CONTROL					TOTAL
	≤ 6 meses	> 6 y ≤ 12 meses	> 12 y ≤ 18 meses	> 18 y ≤ 24 meses	> 24 meses	
BOLIVIA	3,2%	9,7%	14,8%	32,1%	40,1%	100%
PERÚ	3,1%	9,2%	20,8%	35,0%	31,9%	100%
COLOMBIA	3,6%	10,3%	19,8%	37,5%	28,9%	100%
ECUADOR	15,2%	9,1%	15,2%	21,2%	39,4%	100%
ARGENTINA	12,1%	15,2%	9,1%	15,2%	48,5%	100%
REP. DOMINICANA		6,3%	18,8%	43,8%	31,3%	100%
OTROS		12,8%	7,7%	25,6%	53,8%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>3,8%</b>	<b>10,0%</b>	<b>17,5%</b>	<b>33,4%</b>	<b>35,3%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia.

#### VI.1.1.12. Registro de condenas anteriores

Como se aprecia en el GRÁFICO 26, casi toda la población extranjera que ha controlado su Libertad Condicional en CAIS presenta registros de condenas anteriores.

GRÁFICO 26: DISTRIBUCIÓN % DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA CON LC, SEGÚN SI REGISTRA O NO CONDENAS PREVIAS A LA CONDENA DE REFERENCIA



Fuente: Elaboración propia.

Al desagregar esta variable según país de origen y sexo, se evidencia que las subpoblaciones con la más alta proporción de personas con condenas previas en nuestro país son las *ecuatorianas* (97%) y *bolivianas* (96%).

TABLA 34: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA CON LC, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y SI REGISTRA O NO CONDENAS ANTERIORES

PAÍS DE ORIGEN	REGISTRA CONDENAS ANTERIORES				TOTAL	
	SÍ		NO			
	N	%	N	%	N	%
BOLIVIA	266	96,0%	11	4,0%	277	100%
PERÚ	247	95,0%	13	5,0%	260	100%
COLOMBIA	240	94,9%	13	5,1%	253	100%
ECUADOR	32	97,0%	1	3,0%	33	100%
ARGENTINA	31	93,9%	2	6,1%	33	100%
REP. DOMINICANA	12	75,0%	4	25,0%	16	100%
OTROS	36	92,3%	3	7,7%	39	100%
<b>TOTAL</b>	<b>864</b>	<b>94,8%</b>	<b>47</b>	<b>5,2%</b>	<b>911</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia.

El promedio de condenas previas en nuestro país de quienes las registran, es de 1,6, en *hombres* y *mujeres* por igual. Las subpoblaciones con el más alto promedio de condenas previas en nuestro país son las *mujeres argentinas* (4,7), los *hombres argentinos* (2,6), las *mujeres de otros países* (2,2) y las *mujeres colombianas* y *ecuatorianas* (2 cada una). Y la subpoblación con el más bajo promedio de condenas previas en nuestro país es la *dominicana* (1,3 condenas previas en el caso de los *hombres* y ninguna en el caso de las *mujeres*).

#### VI.1.2. Descripción de las necesidades criminógenas en población extranjera con Libertad Condicional<sup>19</sup>

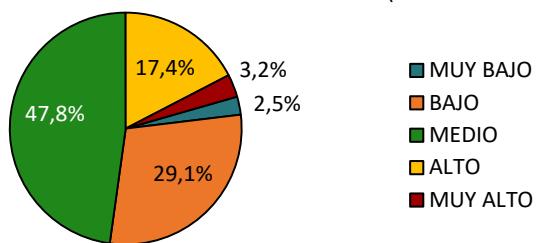
##### VI.1.2.1. Necesidad de intervención especializada sobre factores de riesgo criminógeno

En el GRÁFICO 27 se puede ver que dos de cada tres personas extranjeras que han ingresado a control de Libertad Condicional en CAIS tenían necesidad de intervención especializada sobre factores de riesgo criminógeno, por presentar un nivel de riesgo de reincidencia delictual *medio, alto o muy alto*, valorado empleando el *Inventario para la Gestión e Intervención de casos (IGI)*<sup>20</sup>. Desagregado por sexo, se observa que el 71,8% de los *hombres* y el 54,7% de las *mujeres* necesitaban intervención especializada para reducir sus probabilidades de reincidencia delictual. Más adelante, se evidenciará que la proporción de personas con necesidad de intervención especializada era mucho mayor en *hombres* que en *mujeres*, respecto de casi todos los factores de riesgo criminógeno evaluados.

<sup>19</sup> La valoración del riesgo de reincidencia delictual empleando el *Inventario para la Gestión e Intervención de casos (IGI)* a personas con Libertad Condicional inició en marzo de 2021, tras entrar en plena vigencia la Ley N° 21.124 (que modificó el Decreto Ley N° 321, de 1925), al incorporar la exigencia de intervenirlas para reducir dicho riesgo. Por ello, el número de extranjeros que cuentan con una valoración de riesgo de reincidencia al momento de realizar este trabajo (N=316) es mucho menor que el de la población descrita en el ítem VI.1. (N=911).

<sup>20</sup> El nivel de riesgo se define como la probabilidad estimada de que un individuo vuelva a cometer un delito, en base a la frecuencia e intensidad con que presenta factores criminógenos en su biografía y evaluación psicosocial; la información relativa a lo anterior ha sido, en este caso, sistematizada y valorada empleando como instrumento rector al *Inventario para la Gestión e Intervención de casos (IGI)*.

GRÁFICO 27: DISTRIBUCIÓN % DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA CON LIBERTAD CONDICIONAL, SEGÚN NIVEL DE RIESGO DE REINCIDENCIA DELICTUAL (SEGÚN PUNTAJE TOTAL EN IGI)



Fuente: Elaboración propia.

Al desagregar esta variable según el país de origen, se observa que casi todas las subpoblaciones presentaban un alto porcentaje de personas con necesidad de recibir intervención especializada sobre factores de riesgo criminógeno al ingreso, siendo algo mayor al promedio entre las personas *argentinas* (88,9%), *colombianas* (71,2%) y de *otros países* (80%), y menor al promedio en personas *dominicanas* (14,3%).

TABLA 35: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA CON LC, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y NIVEL DE RIESGO DE REINCIDENCIA (SEGÚN IGI)

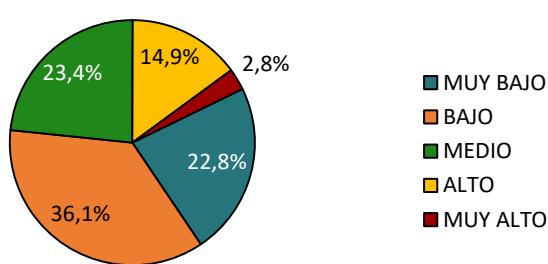
PAÍS DE ORIGEN	NIVEL DE RIESGO				TOTAL	
	MUY BAJO Y BAJO		MEDIO, ALTO Y MUY ALTO			
	N	%	N	%	N	%
BOLIVIA	31	30,7%	70	69,3%	101	100%
PERÚ	24	34,3%	46	65,7%	70	100%
COLOMBIA	30	28,8%	74	71,2%	104	100%
ECUADOR	6	40,0%	9	60,0%	15	100%
ARGENTINA	1	11,1%	8	88,9%	9	100%
REP. DOMINICANA	6	85,7%	1	14,3%	7	100%
OTROS	2	20,0%	8	80,0%	10	100%
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>31,6%</b>	<b>216</b>	<b>68,4%</b>	<b>316</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia.

#### VI.1.2.2. Necesidad de intervención en el factor “historia delictual”

Dos de cada cinco personas extranjeras con Libertad Condicional en CAIS tenían necesidad de intervención sobre el factor de riesgo criminógeno *historia delictual*, por presentar un nivel de riesgo medio, alto o muy alto en este ámbito. Desagregado por sexo, se observa que el 44,8% de los hombres extranjeros y el 26,6% de las mujeres extranjeras necesitaban intervención sobre este factor para reducir sus probabilidades de reincidencia delictual.

GRÁFICO 28: DISTRIBUCIÓN % DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA CON LIBERTAD CONDICIONAL, SEGÚN NIVEL DE RIESGO EN EL FACTOR HISTORIA DELICTUAL



Fuente: Elaboración propia.

Al desagregar esta variable según el país de origen, se observa que la proporción de personas con necesidad de intervención especializada sobre este factor de riesgo criminógeno era mucho menor en personas *dominicanas* (14,3%), y mucho mayor en personas *argentinas* (88,9%) y de *otros países* (60%).

**TABLA 36: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA CON LC, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y NIVEL DE RIESGO EN EL FACTOR “HISTORIA DELICTUAL”**

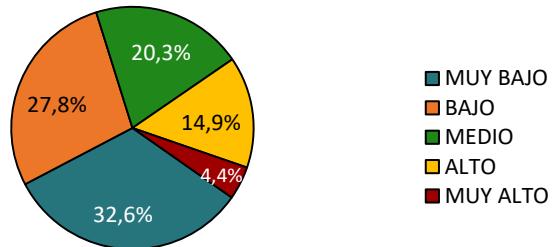
PAÍS DE ORIGEN	NIVEL DE RIESGO				TOTAL	
	MUY BAJO Y BAJO		MEDIO, ALTO Y MUY ALTO			
	N	%	N	%	N	%
BOLIVIA	62	61,4%	39	38,6%	101	100%
PERÚ	38	54,3%	32	45,7%	70	100%
COLOMBIA	65	62,5%	39	37,5%	104	100%
ECUADOR	10	66,7%	5	33,3%	15	100%
ARGENTINA	1	11,1%	8	88,9%	9	100%
REP. DOMINICANA	6	85,7%	1	14,3%	7	100%
OTROS	4	40,0%	6	60,0%	10	100%
<b>TOTAL</b>	<b>186</b>	<b>58,9%</b>	<b>130</b>	<b>41,1%</b>	<b>316</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia.

#### VI.1.2.3. Necesidad de intervención en el factor “educación y empleo”

Como se puede ver en el GRÁFICO 29, dos de cada cinco personas extranjeras que han ingresado a control de Libertad Condicional en CAIS tenían necesidad de intervención especializada sobre el factor de riesgo criminógeno *educación y empleo*, por presentar un nivel de riesgo medio, alto o muy alto en la materia. Desagregado por sexo, se observa que el 42,5% de los hombres extranjeros y el 28,1% de las mujeres extranjeras necesitaban intervención sobre este factor para reducir sus probabilidades de reincidencia delictual.

**GRÁFICO 29: DISTRIBUCIÓN % DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA CON LIBERTAD CONDICIONAL, SEGÚN NIVEL DE RIESGO EN EL FACTOR “EDUCACIÓN Y EMPLEO”**



Fuente: Elaboración propia.

Al desagregar esta variable según el país de origen, se observa que la proporción de personas con necesidad de intervención especializada sobre este factor de riesgo criminógeno era mucho menor en personas *ecuatorianas* (26,7%) y *dominicanas* (28,6%), y mucho mayor en personas *argentinas* (55,6%).

**TABLA 37: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA CON LC, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y NIVEL DE RIESGO EN EL FACTOR “EDUCACIÓN Y EMPLEO”**

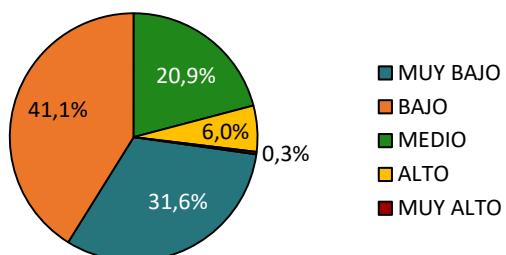
PAÍS DE ORIGEN	NIVEL DE RIESGO				TOTAL	
	MUY BAJO Y BAJO		MEDIO, ALTO Y MUY ALTO			
	N	%	N	%	N	%
BOLIVIA	57	56,4%	44	43,6%	101	100%
PERÚ	47	67,1%	23	32,9%	70	100%
COLOMBIA	61	58,7%	43	41,3%	104	100%
ECUADOR	11	73,3%	4	26,7%	15	100%
ARGENTINA	4	44,4%	5	55,6%	9	100%
REP. DOMINICANA	5	71,4%	2	28,6%	7	100%
OTROS	6	60,0%	4	40,0%	10	100%
<b>TOTAL</b>	<b>191</b>	<b>60,4%</b>	<b>125</b>	<b>39,6%</b>	<b>316</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia.

#### VI.1.2.4. Necesidad de intervención en el factor “familia y pareja”

En el GRÁFICO 30 se evidencia que solo una de cada cuatro personas extranjeras que han ingresado a control de Libertad Condicional en CAIS tenían necesidad de intervención especializada sobre el factor de riesgo criminógeno *familia y pareja*, por presentar un nivel de riesgo medio, alto o muy alto en este aspecto de sus vidas. Desagregado por sexo, se observa que el 23,8% de los hombres extranjeros y el 40,6% de las mujeres extranjeras necesitaban intervención sobre este factor para reducir sus probabilidades de reincidencia delictual. Este es el único factor de riesgo criminógeno en que las mujeres presentaban un nivel de riesgo medio, alto o muy alto en mayor medida que los hombres.

GRÁFICO 30: DISTRIBUCIÓN % DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA CON LIBERTAD CONDICIONAL, SEGÚN NIVEL DE RIESGO EN EL FACTOR "FAMILIA Y PAREJA"



Fuente: Elaboración propia.

Al desagregar esta variable según el país de origen, se observa que la proporción de personas con necesidad de intervención especializada sobre este factor de riesgo criminógeno era algo menor en personas *peruanas* (21,4%) y de *otros países* (20%), y mucho mayor en personas *argentinas* (55,6%).

TABLA 38: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA CON LC, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y NIVEL DE RIESGO EN EL FACTOR “FAMILIA Y PAREJA”

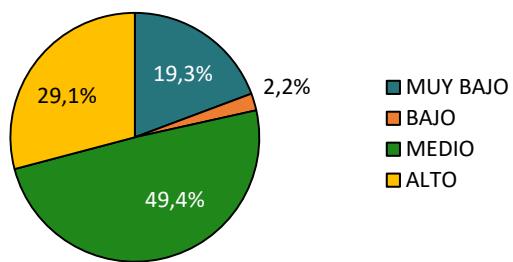
PAÍS DE ORIGEN	NIVEL DE RIESGO				TOTAL	
	MUY BAJO Y BAJO		MEDIO, ALTO Y MUY ALTO			
	N	%	N	%	N	%
BOLIVIA	72	71,3%	29	28,7%	101	100%
PERÚ	55	78,6%	15	21,4%	70	100%
COLOMBIA	74	71,2%	30	28,8%	104	100%
ECUADOR	12	80,0%	3	20,0%	15	100%
ARGENTINA	4	44,4%	5	55,6%	9	100%
REP. DOMINICANA	5	71,4%	2	28,6%	7	100%
OTROS	8	80,0%	2	20,0%	10	100%
<b>TOTAL</b>	<b>230</b>	<b>72,8%</b>	<b>86</b>	<b>27,2%</b>	<b>316</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia.

#### VI.1.2.5. Necesidad de intervención en el factor “uso del tiempo libre y recreación”

Como se expone en el GRÁFICO 31, cuatro de cada cinco personas extranjeras que han ingresado a control de Libertad Condicional en CAIS tenían necesidad de intervención especializada sobre el factor de riesgo criminógeno *uso del tiempo libre*, por presentar un nivel de riesgo medio, alto o muy alto en este ámbito. Desagregado por sexo, se observa que el 81% de los hombres extranjeros y el 68,8% de las mujeres extranjeras necesitaban intervención sobre este factor para reducir sus probabilidades de reincidencia delictual.

GRÁFICO 31: DISTRIBUCIÓN % DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA CON LIBERTAD CONDICIONAL, SEGÚN NIVEL DE RIESGO EN EL FACTOR "USO DEL TIEMPO LIBRE Y RECREACIÓN"



Fuente: Elaboración propia.

Al desagregar esta variable por país de origen, se observa que casi todas las subpoblaciones presentaban un alto porcentaje de personas con necesidad de recibir intervención especializada sobre este factor de riesgo criminógeno, siendo mayor al promedio entre las personas *dominicanas* (85,7%), *colombianas* (82,7%) y de *otros países* (90%).

TABLA 39: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA CON LC, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y NIVEL DE RIESGO EN EL FACTOR "USO DEL TIEMPO LIBRE Y RECREACIÓN"

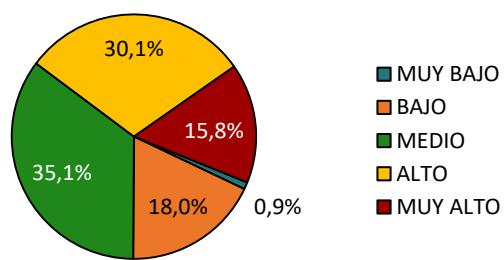
PAÍS DE ORIGEN	NIVEL DE RIESGO				TOTAL	
	MUY BAJO Y BAJO		MEDIO, ALTO Y MUY ALTO			
	N	%	N	%	N	%
BOLIVIA	24	23,8%	77	76,2%	101	100%
PERÚ	18	25,7%	52	74,3%	70	100%
COLOMBIA	18	17,3%	86	82,7%	104	100%
ECUADOR	3	20,0%	12	80,0%	15	100%
ARGENTINA	3	33,3%	6	66,7%	9	100%
REP. DOMINICANA	1	14,3%	6	85,7%	7	100%
OTROS	1	10,0%	9	90,0%	10	100%
<b>TOTAL</b>	<b>68</b>	<b>21,5%</b>	<b>248</b>	<b>78,5%</b>	<b>316</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia.

#### VI.1.2.6. Necesidad de intervención en el factor "pares"

El GRÁFICO 32 evidencia que cuatro de cada cinco personas extranjeras que han ingresado a control de Libertad Condicional en CAIS tenían necesidad de intervención especializada sobre el factor de riesgo criminógeno *grupo de pares*, por presentar un nivel de riesgo medio, alto o muy alto en este sentido. Desagregado por sexo, se observa que el 82,1% de los hombres extranjeros y el 76,6% de las mujeres extranjeras necesitaban intervención sobre este factor para reducir sus probabilidades de reincidencia delictual.

GRÁFICO 32: DISTRIBUCIÓN % DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA CON LIBERTAD CONDICIONAL, SEGÚN NIVEL DE RIESGO EN EL FACTOR "PARES"



Fuente: Elaboración propia.

Al desagregar esta variable por país de origen, se observa que casi todas las subpoblaciones presentaban un alto porcentaje con necesidad de recibir intervención especializada sobre este factor de riesgo criminógeno, siendo algo mayor al promedio entre las personas *argentinas* (88,9%), y bastante menor entre las *dominicanas* (57,1%).

TABLA 40: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA CON LC, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y NIVEL DE RIESGO EN EL FACTOR “PARES”

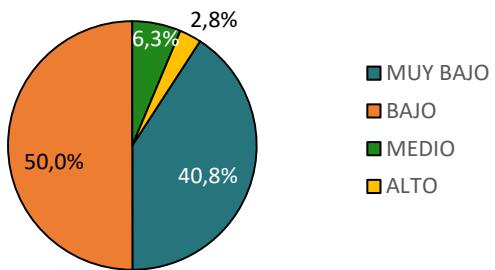
PAÍS DE ORIGEN	NIVEL DE RIESGO				TOTAL			
	MUY BAJO Y BAJO		MEDIO, ALTO Y MUY ALTO					
	N	%	N	%				
BOLIVIA	15	14,9%	86	85,1%	101	100%		
PERÚ	18	25,7%	52	74,3%	70	100%		
COLOMBIA	17	16,3%	87	83,7%	104	100%		
ECUADOR	3	20,0%	12	80,0%	15	100%		
ARGENTINA	1	11,1%	8	88,9%	9	100%		
REP. DOMINICANA	3	42,9%	4	57,1%	7	100%		
OTROS	3	30,0%	7	70,0%	10	100%		
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>	<b>19,0%</b>	<b>256</b>	<b>81,0%</b>	<b>316</b>	<b>100%</b>		

Fuente: Elaboración propia.

#### VI.1.2.7. Necesidad de intervención en el factor “consumo de alcohol y drogas”

Como se ve en el GRÁFICO 33, solo una de cada once personas extranjeras que han ingresado a control de Libertad Condicional en CAIS tenían necesidad de intervención especializada sobre el factor de riesgo criminógeno *consumo de alcohol y drogas*, por presentar un nivel de riesgo medio, alto o muy alto en este hábito. Desagregado por sexo, se observa que el 9,5% de los hombres extranjeros y el 7,8% de las mujeres extranjeras necesitaban intervención sobre este factor para reducir sus probabilidades de reincidencia delictual.

GRÁFICO 33: DISTRIBUCIÓN % DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA CON LIBERTAD CONDICIONAL, SEGÚN NIVEL DE RIESGO EN EL FACTOR “CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS”



Fuente: Elaboración propia.

Al desagregar esta variable según el país de origen, se observa que la proporción de personas con necesidad de intervención especializada sobre este factor de riesgo criminógeno era baja en casi todos los casos, con la sola excepción de las personas *argentinas* (33,3%).

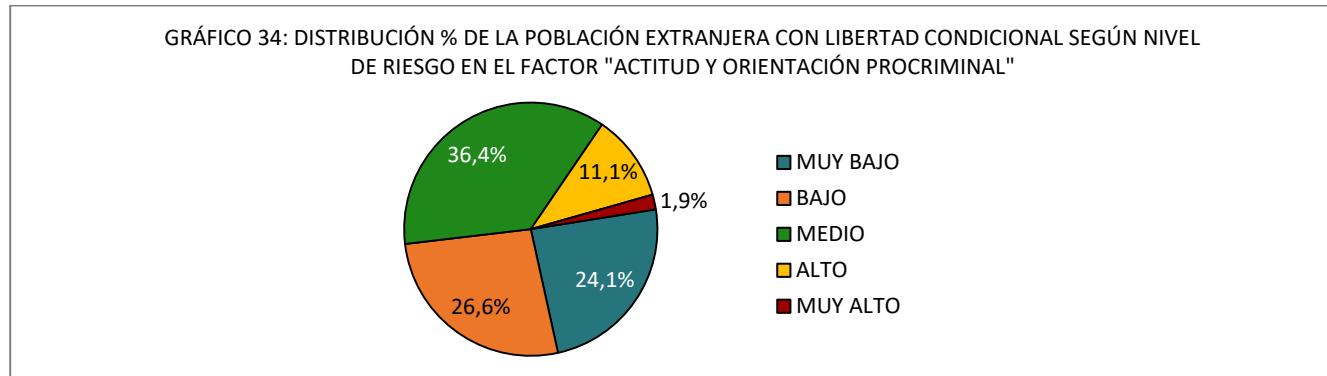
TABLA 41: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA CON LC, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y NIVEL DE RIESGO EN EL FACTOR “CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS”

PAÍS DE ORIGEN	NIVEL DE RIESGO				TOTAL			
	MUY BAJO Y BAJO		MEDIO, ALTO Y MUY ALTO					
	N	%	N	%				
BOLIVIA	90	89,1%	11	10,9%	101	100%		
PERÚ	65	92,9%	5	7,1%	70	100%		
COLOMBIA	97	93,3%	7	6,7%	104	100%		
ECUADOR	13	86,7%	2	13,3%	15	100%		
ARGENTINA	6	66,7%	3	33,3%	9	100%		
REP. DOMINICANA	7	100,0%	0	0,0%	7	100%		
OTROS	9	90,0%	1	10,0%	10	100%		
<b>TOTAL</b>	<b>287</b>	<b>90,8%</b>	<b>29</b>	<b>9,2%</b>	<b>316</b>	<b>100%</b>		

Fuente: Elaboración propia.

#### VI.1.2.8. Necesidad de intervención en el factor “actitud y orientación procriminal”

El GRÁFICO 34 exhibe que la mitad de las personas extranjeras que han ingresado a control de Libertad Condicional en CAIS tenían necesidad de intervención especializada sobre el factor de riesgo criminógeno *actitud y orientación procriminal*, por presentar un nivel de riesgo medio, alto o muy alto en la materia. Desagregado por sexo, se observa que el 52,4% de los hombres extranjeros y el 37,5% de las mujeres extranjeras necesitaban intervención sobre este factor para reducir sus probabilidades de reincidencia delictual.



Fuente: Elaboración propia.

Al desagregar esta variable según el país de origen, se observa que casi todas las subpoblaciones presentaban un alto porcentaje de personas con necesidad de recibir intervención especializada sobre este factor de riesgo criminógeno, siendo mucho mayor al promedio entre las personas *argentinas* (77,8%) y de *otros países* (60%), y mucho menor entre las personas *dominicanas* (14,3%).

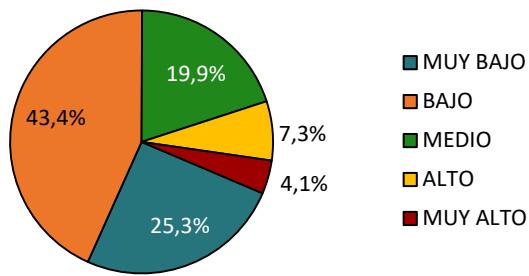
PAÍS DE ORIGEN	NIVEL DE RIESGO				TOTAL	
	MUY BAJO Y BAJO		MEDIO, ALTO Y MUY ALTO			
	N	%	N	%	N	%
BOLIVIA	51	50,5%	50	49,5%	101	100%
PERÚ	39	55,7%	31	44,3%	70	100%
COLOMBIA	51	49,0%	53	51,0%	104	100%
ECUADOR	7	46,7%	8	53,3%	15	100%
ARGENTINA	2	22,2%	7	77,8%	9	100%
REP. DOMINICANA	6	85,7%	1	14,3%	7	100%
OTROS	4	40,0%	6	60,0%	10	100%
<b>TOTAL</b>	<b>160</b>	<b>50,6%</b>	<b>156</b>	<b>49,4%</b>	<b>316</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia.

#### VI.1.2.9. Necesidad de intervención en el factor “patrón antisocial”

El GRÁFICO 35 exhibe que una de cada tres personas extranjeras que han ingresado a control de Libertad Condicional en CAIS tenían necesidad de intervención especializada sobre el factor de riesgo criminógeno *patrón antisocial*, por presentar un nivel de riesgo medio, alto o muy alto en este sentido. Desagregado por sexo, se observa que el 36,1% de los hombres extranjeros y el 12,5% de las mujeres extranjeras necesitaban intervención sobre este factor para reducir sus probabilidades de reincidencia delictual.

GRÁFICO 35: DISTRIBUCIÓN % DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA CON LIBERTAD CONDICIONAL, SEGÚN NIVEL DE RIESGO EN EL FACTOR "PATRÓN ANTISOCIAL"



Fuente: Elaboración propia.

Al desagregar esta variable según el país de origen, se observa que la proporción de personas con necesidad de intervención especializada sobre este factor de riesgo criminógeno era mucho menor en personas *dominicanas* (14,3%), y mayor en personas *argentinas* (44,4%) y *ecuatorianas* (40%).

TABLA 43: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA CON LC, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y NIVEL DE RIESGO EN EL FACTOR "PATRÓN ANTISOCIAL"						
PAÍS DE ORIGEN	NIVEL DE RIESGO				TOTAL	
	MUY BAJO Y BAJO		MEDIO, ALTO Y MUY ALTO			
	N	%	N	%	N	%
BOLIVIA	73	72,3%	28	27,7%	101	100%
PERÚ	49	70,0%	21	30,0%	70	100%
COLOMBIA	68	65,4%	36	34,6%	104	100%
ECUADOR	9	60,0%	6	40,0%	15	100%
ARGENTINA	5	55,6%	4	44,4%	9	100%
REP. DOMINICANA	6	85,7%	1	14,3%	7	100%
OTROS	7	70,0%	3	30,0%	10	100%
TOTAL	217	68,7%	99	31,3%	316	100%

Fuente: Elaboración propia.

## VI.2. RESULTADOS DE LA FASE EXPLORATORIA

### VI.2.1. INTRODUCCIÓN A LAS UNIDADES TEMÁTICAS

Las unidades de análisis en que se expresaron problemas y necesidades (de manera explícita o implícita) que han afectado a la población migrante se organizaron axialmente en tres unidades temáticas principales, a las que se ha denominado *regularización*, *seguridad social* y *experiencia migratoria*. A continuación, se las define y explica brevemente.

#### VI.2.1.1. UNIDAD TEMÁTICA EXPERIENCIA MIGRATORIA

La experiencia migratoria es el conjunto de vivencias que registran las personas migrantes desde que ingresaron a Chile hasta que fueron entrevistadas. Dicho de otro modo, es el relato de lo que les ha ocurrido, piensan y han sentido de su experiencia en nuestro país, incluyendo las interacciones con diversos agentes del Estado y la ciudadanía, enfocados mayormente en aquellas que son referidas de un modo negativo o que han sido claramente problemáticas. También da cuenta de las dificultades y problemas que tenían en sus países de origen, que les motivaron a abandonarlos y/o a buscar un modo de resolverlos vieniendo a Chile.

#### VI.2.1.2. UNIDAD TEMÁTICA SITUACIÓN MIGRATORIA

Para abordar esta Unidad Temática, es necesario distinguir lo que es *situación migratoria* de *regularización migratoria*. La situación migratoria es el estatus legal que otorga el Estado a las personas extranjeras para que puedan o no puedan transitar y/o residir en su territorio. La regularización migratoria, por su parte, es el conjunto de procedimientos normados por el Estado que permiten a los no nacionales que se encuentren en situación irregular permanecer legalmente en el país. Su importancia radica en que beneficia tanto al país receptor, al aumentar la recaudación fiscal y previsional, como a las propias personas migrantes, al permitir el acceso a la seguridad social<sup>21</sup> y el goce de sus derechos<sup>22</sup>. Por el contrario, la condición de migrante irregular impone una limitación estructural de acceso a lo anterior, exponiéndoles a múltiples riesgos - incluida la deportación - y abusos en la búsqueda de alojamiento, empleo y acceso a los servicios públicos, debido a que todo ello demanda contar con documentación como requisito indispensable (Maldonado, Martínez & Martínez, 2018; Thayer, 2016).

En este trabajo se distingue la percepción de lo que era estar en una situación migratoria regular o legal (que abarca a quienes habían regularizado su estancia en el país o estaban en proceso de regularización, mayormente antes de ser detenidos), de la percepción de lo que era estar en una en una situación irregular o ilegal (que abarca a quienes no habían regularizado su estancia en el país o se les habían vencido los documentos que lo hacían al momento de entrevistarlos). También se abordan los problemas derivados de encontrarse en una situación migratoria irregular, agravada por la tenencia de antecedentes penales, y las implicancias que todo ello tiene para las personas migrantes y quienes trabajan para ellas.

#### VI.2.1.3. UNIDAD TEMÁTICA DIFICULTADES PARA RESOLVER PROBLEMAS

Resolver una necesidad o problema requiere, primero, identificarlo y luego evaluar las estrategias de afrontamiento que permitirían modificarlos, atenuarlos o eliminarlos. Pero es posible que la ejecución de dichas estrategias encuentre obstáculos que impiden llevarlas a cabo con éxito. Habiendo identificado en las dos primeras Unidades Temáticas los problemas y necesidades que aquejan a las personas extranjeras con Libertad Condicional, desde su propia perspectiva y la de quienes trabajan para ellas, en esta Unidad Temática se da cuenta de los obstáculos que refieren encontrar en el camino cuando intentan resolverlos.

### VI.2.2. ANÁLISIS DE LAS ENTREVISTAS Y GRUPOS FOCALES

#### VI.2.2.1. UNIDAD TEMÁTICA 1: EXPERIENCIA MIGRATORIA

##### (a) Análisis cuali-cuantitativo

Como se aprecia en la TABLA 44, la unidad temática *experiencia migratoria* fue tratada con gran énfasis en los dos grupos de entrevistados(as), puntuando un énfasis cercano a 3 (*muy importante*) en ambos casos, y con alto número de menciones (el segundo de las tres Unidades Temáticas) entre las personas migrantes con Libertad Condicional (301 menciones) y los informantes clave (170 menciones).

<sup>21</sup> Para la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la seguridad social es la protección que una sociedad proporciona a los individuos y los hogares para asegurar el acceso a la asistencia médica y garantizar la seguridad del ingreso, en particular en caso de vejez, desempleo, enfermedad, invalidez, accidentes del trabajo, maternidad o pérdida del sostén de familia. Dicha protección está íntimamente relacionada con el capital social y con el trabajo formal, en particular éste último, ya que constituye el primer mecanismo a través del cual las personas se pueden proteger de eventos inesperados como el desempleo, enfermedades o accidentes laborales, y hacer frente a otras circunstancias asociadas al ciclo de vida, como el embarazo, parto y jubilación. Y, si bien esto es crucial para todas las personas, adquiere una relevancia aún mayor en el caso de las personas migrantes, dada la carencia de capital social con que habitualmente arriban al país de destino (Cecchini y Martínez, 2011).

<sup>22</sup> Fuentes: <https://www.iom.int/sites/g/files/tmzbdl486/files/documents/regularization-es.pdf>; <https://previsionsocial.gob.cl/seguridad-social/>

TABLA 44: RESULTADOS DEL ANÁLISIS CUALI-CUANTITATIVO RESPECTO DE LA UNIDAD TEMÁTICA EXPERIENCIA MIGRATORIA		
ELEMENTOS DE ANÁLISIS	EXTRANJEROS(AS) EN LC	PROFESIONALES DEL SJM Y DE LOS CAIS
Conteo de mención (*)	301	170
Cotejo de énfasis (**)	2,8	2,8
% de emisores (***)	77%	73%

LC: Libertad Condicional; SJM: Servicio Jesuita a Migrantes; CAIS: Centro de Apoyo a la Integración Social.

(\*) Para el análisis de la unidad temática *experiencia migratoria*, las etiquetas empleadas en la búsqueda de menciones fueron: problema/tica, migrar/ción/es, identificar, dificultad, ingreso, pasaporte, oportunidad/des, extranjero, salir y libertad condicional.

(\*\*) Categoría de análisis en que 3 es *muy importante*, 2 es *medianamente importante* y 1 es *secundario*.

(\*\*\*) Porcentaje de participantes que emplearon el término respecto del total y en función de las menciones contabilizadas.

Fuente: Elaboración propia.

## (b) Análisis de categorías

### Categoría 1: Problemas por los que migran

Las principales motivaciones aludidas por los extranjeros entrevistados para emigrar a Chile son la búsqueda de oportunidades laborales y académicas, mejoras en su situación económica, posibilidad de ahorro y el mejoramiento de su calidad de vida y la de sus familias.

Si, bueno por mi lado, en nuestro país hace falta, hay mucha falta de oportunidades, entonces igual uno acá más que nada viene a eso, hacer plata, a ahorrar para después volver a su país [...] a estudiar (mujer colombiana, 23 años, CAIS Iquique).

Yo vine a Chile buscando una oportunidad laboral pues [...] el cambio estaba muy favorable para trabajar en Chile y enviar dinero a Colombia (hombre colombiano, 38 años, CAIS Antofagasta).

La proximidad geográfica, y la buena economía de Chile en comparación con Estados Unidos o Europa son otros factores que influyeron en su elección de este país como destino migratorio.

Yo principalmente porque Chile está cerca de Colombia. La verdad es que no me interesan Los Estados Unidos o Europa porque está muy lejos. Y bueno, la economía de acá es muy buena para nuestro país (mujer colombiana, 33 años, CAIS Iquique).

Pero, además, se menciona la tranquilidad y seguridad percibida en Chile, que les permitiría prosperar en contextos libres de violencia y/o crisis sociales, políticas y económicas, en comparación con sus países de origen, en particular Colombia y Venezuela.

Se ignora que [los(as) migrantes] vienen huyendo de situaciones que ponen en riesgo su vida. Entonces, muchas veces se trata de que vienen de escapar de las maras, escapar de grupos guerrilleros. Entonces, es muy distinto deportar a un migrante europeo que lo devuelvo y no le pasa nada, se reintegra; pero si lo devuelvo al sur de Colombia, tu vecino de la guerrilla se va a enterar (profesional 1, SJM).

Yo me vine desplazado por la violencia en Colombia porque, en el punto donde yo estaba, había grupos al margen de la ley que, si uno no cooperaba con los que ellos dijeron, entonces la vida de uno y la de la familia corría peligro. Entonces me vine a Chile para buscar un nuevo futuro para mis hijos. Y ver cómo salir adelante (hombre colombiano, 45 años, CAIS Antofagasta).

Bueno yo salí del país por la situación que se está viviendo allá en Venezuela y más que todo por la inseguridad y todas esas cosas, pues. Y para darles un mejor futuro a los niños (hombre venezolano, 38 años, CAIS Arica).

Dependiendo de la nacionalidad, uno de los mayores problemas que pueden presentar las personas migrantes al salir de su país de origen es no contar con un documento de identificación. Ello ocurre porque, en algunos países de la región, la obtención de estos documentos está dominada por mafias que les cobran unas sumas de dinero que no poseen.

La capacidad que tiene un ciudadano haitiano o venezolano de acceder a documentación, es drásticamente más difícil que la posibilidad de hacer lo mismo que tiene un ciudadano peruano o boliviano [...] Para un haitiano solicitar un pasaporte a Haití, es una cuestión brutal o por ejemplo [...] lo que pasa con las mujeres, [...] aquellas que tienen que demostrar que son madres, de Haití y Venezuela, es complejísimo, porque se les pide *"traiga el certificado de nacimiento"* y eso, bueno, es imposible [...] La posibilidad de conseguir un certificado de nacimiento de mi hijo, que se cobra en dólares, en Venezuela es mínima. (profesional 1, SJM).

Por último, en el viaje a Chile experimentan cosas que les acarrean nuevos problemas que no siempre pueden resolver una vez que han arribado al país. Estos problemas no son mencionados por las y los migrantes entrevistados quienes, en la mayoría de los casos, ingresaron legalmente al país, sino por un profesional del SJM que, por la naturaleza de su trabajo, está muy al tanto de las dificultades que presentan quienes han ingresado a pie y por pasos fronterizos no habilitados (cuyo número está aumentando entre los libertos condicionales).

El proceso de tránsito es tan vulnerable que las personas llegan en muy mal estado: quemaduras de piel, personas que cruzaron a pie, mal nutrición de los menores de edad, falta de medicamentación para enfermedades crónicas [...] La violencia es una prevalencia y gravedad subestimada de la experiencia que ellos viven en el camino: en la frontera, en los descampados para cruzar, se viven brutales experiencias; y eso tiene efectos muy graves en la salud mental (profesional 1, SJM).

## Categoría 2: Problemas al llegar a Chile

Como se menciona arriba, el ingreso al país de las personas entrevistadas fue, en la mayoría de los casos, por vía aérea o pasos fronterizos habilitados, con visa turista. En sus relatos destacan que su llegada al país ocurrió de forma *"legal"* y sin problemas con las policías o el sistema de justicia durante ni inmediatamente después del ingreso. Pero, como se verá a continuación, comparten varios de los problemas que tienen los y las inmigrantes ilegales al arribar a nuestro país y/o al vencerse los documentos que legalizan su estadía en el mismo.

La mayoría de las personas entrevistadas se vinieron a Chile inicialmente solos, con muy pocos o nulos contactos en el país. Separadas de sus familias y otras redes de apoyo, debieron enfrentarse a muchos desafíos sin los recursos que les permitirían resolverlos.

Yo llegue solito [...] y mi mamá [...] llegó después. [...] Yo tenía unos primos, familiares, sí, en Santiago. Pero, usted sabe, a veces mejor los amigos que la familia (hombre colombiano, 34 años, CAIS Arica).

Al principio uno llega buscando. Y al principio es difícil, sí. Pero ya van pasando los días y uno se va acomodando con trabajos, y entonces sobrevive al principio así. Es duro, pero igual echando pa' delante. El principio es duro. Tanto pa' encontrar pieza, pa' usted ubicarse en una parte bien, que sea un lugar decente [...] y un trabajo al menos pa' sobrevivir (hombre colombiano, 34 años, CAIS Arica).

Cuando llegué al principio sí fue muy duro [...] Entonces yo salí a buscar casa, y la verdad es que al principio fue muy difícil encontrar casa en Santiago. Hasta que encontré una pieza, una piecita y ahí me fui a vivir con mi hija (mujer colombiana, 33 años, CAIS Arica).

El período más crítico en sus procesos de asentamiento en el país fue la pandemia de SARS CoV-2, que afectó negativamente sus empleos. En algunos casos, mencionan que fueron la falta de oportunidades laborales y la inestabilidad económica del período las que les hicieron *"tomar malas decisiones"*.

En la pandemia se le cerró todo a uno, pagar arriendo, mantener la casa, mantener los niños, todas esas cosas. Entonces uno como que, es excusa porque yo aprendí en mi proceso [...] pero en ese momento me sentí como que agobiado pues, yo te diría, y eso me llevó al delito que cometí (hombre venezolano, 38 años, CAIS Arica).

Y, como la situación estaba, así como quien dice, mala, comenzamos a meternos en cuestiones ilícitas (hombre ecuatoriano, 43 años, CAIS Santiago).

Otro problema, mencionado sólo por un migrante afrodescendiente colombiano, es el de la discriminación y violencia con que era tratado él mismo y algunos de sus compatriotas por los chilenos(as).

Llegó el momento en que no podíamos andar solos en la calle, teníamos que andar más de tres, ponernos de acuerdo cuando íbamos a salir, porque en ese tiempo se hacían grupos de chilenos [...] y pillaban a un extranjero y se le tiraban con todo. A muchos los dejaron en el hospital y a otros de pronto hasta los habrán matado [...] Había cualquier problema entre chilenos y colombianos, solo por el hecho de ser extranjero. Porque a uno a cada rato le gritaban "que vuelva a su país". Muchos chilenos, uno no puede decir todos. Pero era bastante problemática la estadía de un extranjero aquí (hombre colombiano, 38 años, CAIS Antofagasta).

Por último, se ha observado que, en general, la persona migrante que es víctima de algún delito no realiza la denuncia correspondiente, por temor a ser detenida ella misma (en particular, si su situación migratoria es irregular), porque no sabe cómo hacerlo o porque no cree que su denuncia será tomada en cuenta. Esta situación es particularmente grave en el caso de las mujeres migrantes que son víctimas de violencia.

[En] el acceso a la justicia, se hace brutal las disparidades en términos de género [...] La violencia contra las mujeres está muy naturalizada, más que acá [...] La teoría que nosotros estamos desarrollando en nuestro proyecto de seguridad es que el migrante, en el fondo, es tanto o más víctima que el chileno. Al estar en situación de irregularidad, tampoco puede recurrir, necesariamente, a realizar denuncias o para tener una relación más fluida con las fuerzas policiales (SMJ, Prof. 1)

### Categoría 3: Problemas con el sistema de persecución penal

El momento de la detención fue una de las experiencias más traumáticas que han experimentado las personas extranjeras entrevistadas, describiéndola como un proceso marcado por la discriminación, el abuso de poder y malos tratos por parte de los agentes del Estado, específicamente, funcionarios de la PDI. Estos abusos no son denunciados, ya sea por miedo o por no contar con información para hacerlo en los canales adecuados.

Es que, como en toda detención, la PDI, la policía, ahí sí son un poquito... mano larga, pongámoslo así. Que "tal por cual, que vienes a hacer acá lo que te da la gana" y al dar la espalda, su patada o su charchazo [...] Y ahora, por la ley que ha salido de los derechos humanos, es que ahora se detienen. Pero, anteriormente, en las fechas que yo ingresé, los charchazos volaban (hombre ecuatoriano, 43 años, CAIS Santiago).

Me maltrataron, me sacaban tres veces al día, porque fue un fin de semana, estábamos aislados [...] Yo sé que ellos son la ley y no puedo rebelarme, uno tiene que hacer lo que dicen (hombre colombiano, 39 años, CAIS Antofagasta).

Llegaron los efectivos de la PDI [...] y me llevaron de una vez para Alto Hospicio, para Iquique ¿ya? Me tuvieron de domingo a jueves en el bunker, en un sótano, hasta que me formalizaron. Estuve 4 días en el sótano. Todos los días me sacaban a las 9:00 de la mañana y ya. Una colación al día y hasta el otro día. Nadie sabía si estaba de día o de noche, porque la luz era blanca (hombre colombiano, 45 años, CAIS Antofagasta).

Nos trataban como perros y mi familiar en lo particular fue a buscarme como para llevarme una frazada, para llevarme algo de ropa, para que pudiera cambiarme, porque yo andaba prácticamente desnuda, y les dijeron a ellos que nosotros estábamos bien, que teníamos comida, que teníamos todo al día (mujer colombiana, 33 años, CAIS Iquique).

#### Categoría 4: Problemas con el sistema de justicia penal

Durante el proceso penal, las personas migrantes entrevistadas refieren que son tratadas con excesiva desconfianza, lo que interpretan como discriminación por parte de Jueces y Fiscales.

A veces, por decir, la nacionalidad lo discrimina a uno ¿sí me entiende? Un juez, un fiscal, no le va a creer (hombre colombiano, 41 años, CAIS Antofagasta).

Por otro lado, se menciona que el Sistema de Justicia debería considerar un trato diferenciado, con perspectiva de género, a mujeres migrantes que huyen de la violencia y las que son detenidas junto a sus parejas o que han sido inducidas a delinquir por sus parejas. Las consideraciones tendrían que ver con el hecho que, culturalmente, en varios países latinoamericanos, las mujeres tienen poca o ninguna opción de negarse a lo que les ordenan sus parejas.

Acá hay parejas de personas que cometen delitos [que] muchas veces caen como cómplices. La pareja normalmente, con total inocencia, tiene una situación de dependencia del infractor. Hace falta una perspectiva de género en este tema (profesional 1, SJM).

En casos de violencia de género, en los países emisores, muchas mujeres que han quedado con la única opción de pescar a sus hijos y arrancarse desde Perú y Bolivia, son procesadas como victimarias de secuestro internacional. Y muchas veces la explicación de las autoras era: "mi marido me pegaba", pero la ley dice: "tienes que tener permiso para trasladar de ambos tutores" (profesional 1, SJM).

Ya en prisión, refieren algunos problemas compartidos con el resto de la población penal chilena, como la falta de higiene en las dependencias que habitan, la mala calidad de la comida y las dificultades para acceder a atención de salud, entre otras cosas.

La situación en la que se vive allá, muy demasiadamente incómoda, anti higiénica también. El tema de salud, que tienes que estar mal-mal como para que ya lo saquen de allá (hombre colombiano, 34 años, CAIS Arica).

Yo estuve más cómodo cuando estuve en la laboral, pues ahí si es más cómodo. Por lo menos yo trabajaba en cocina y ahí me daban el desayuno y el almuerzo. Ya con eso uno, uno está bien, pero cuando está en población [común] es más complicado todo. Duro, es duro (hombre venezolano, 38 años, CAIS Arica).

Pero también perciben un trato discriminatorio hacia sus personas, al compararlo con el que reciben las y los reclusos chilenos, como en el acceso a beneficios intrapenitenciarios, plazas de trabajo, visitas, encomiendas, llamadas telefónicas, etc.

Una cantidad de cosas que hacen que uno de verdad se pegue en el pecho y diga [...] "cuándo es que me va a tocar". "No, a usted no. Nada" [...] Entonces, si no está en un tema laboral, un patio laboral, donde se pueda trabajar, para uno sustentarse por decirlo así, al menos con sus cosas básicas, útiles de aseo. Para todos tiene que tener [dinero], tienes que pagar pa' que te hagan un favor. Entonces es muy incómodo, de muchas maneras [...] el encierro, la falta de oportunidades que se da allá adentro, no sé. ¿Beneficios? No (hombre colombiano, 34 años, CAIS Arica).

En el caso de las encomiendas más que todo. Las encomiendas, incluso ahora, poco a poco van cambiando más, se van poniendo más estrictos con lo de las encomiendas (mujer colombiana, 33 años, CAIS Iquique).

A pesar de ello, la mayoría refiere que se esmeró en superar esas adversidades y mantener el espíritu en alto, ocupando su tiempo en todo tipo de actividades recreativas, académicas y laborales que les sirvieran para acceder a beneficios de salida anticipada y/o para poder encontrar un trabajo al recuperar la libertad.

Igual le saqué provecho [al tiempo recluso] en ciertas partes. Porque trabajé para Gendarmería, estaba encargado de una empresa, adentro en Gendarmería, y volví a terminar el colegio dentro de Gendarmería. Terminar Cuarto Medio, nuevamente. O sea, dentro de lo malo, aproveché de sacar algo bueno. Algo positivo, para volver a ser mejor persona y cambiar. Porque ese es el objetivo: ser de nuevo otra persona y tratar de hacer las cosas mejor (hombre ecuatoriano, 43 años, CAIS Santiago).

Aunque infrecuente, algunos casos refieren malos tratos de parte de gendarmes.

Y había una carabinera [...] ella a puro patadas, no más; si no estás con la mano así, ella va por atrás y ipaf! Te tiraba para adelante y te tenías que caer (mujer boliviana, 40 años, CAIS Santiago).

Muchas de esas experiencias negativas son interpretadas como actos de discriminación por parte de los funcionarios(as) de Gendarmería, uniformados y no uniformados.

Toca como extranjero que los derechos a uno se los vulneran mucho, muchísimo más que a la gente de acá mismo. El trato es diferente también (hombre colombiano, 34 años, CAIS Arica).

Dentro de la misma condena hice unos cursos también, como de repostería. El único inconveniente ahí, era el trabajo, que es solamente para los chilenos (hombre colombiano, 38 años, CAIS Antofagasta).

Uno lleva ya cinco años encerrado y ahí le dicen a uno: "pero a ti te falta un taller". ¿Pero más todavía? Y a otros sin taller le están dando el beneficio (hombre colombiano, 39 años, CAIS Antofagasta).

A pesar de todo lo anterior, lo que hace más dura la experiencia en prisión son la soledad y la falta de contactos.

En mi caso [...] la peor dificultad es estar privado de libertad, que viene la cuenta, te encierran y luchas con tus pensamientos, eso es lo más complicado (hombre venezolano, 38 años, CAIS Arica).

Bueno yo digo, en cualquier parte del mundo un extranjero preso que no sea nacional, es muy complicado. Demasiado complicado. Porque tú tienes a tus familiares en otro lado y es difícil (hombre venezolano, 38 años, CAIS Arica).

Sufren por la falta de visitas, por no saber de sus familiares y por no tener quién les brinde palabras de apoyo. La separación de la familia y las dificultades para mantener la conexión con los seres queridos son referidas como las experiencias más dolorosas y emocionalmente desafiantes experimentadas durante la reclusión.

A diferencia, claro, de gente que es de acá de la zona, que tiene a su familia, que constantemente te están yendo a ver, un abrazo, un apoyo. Uno no, tiene que ver esas cosas así de lejos y darse cuenta de que, estando en un lugar de esos, desearía un abrazo, un "oye ¿cómo estás?" ¿Entiende? (hombre colombiano, 34 años, CAIS Arica).

Una falta de red de apoyo [...] Es difícil para un extranjero señorita (hombre venezolano, 38 años, CAIS Arica).

Este tema se discutió en varias ocasiones en las entrevistas, especialmente enfocado en las dificultades de las parejas y los hijos(as) para realizar las visitas y en la arbitrariedad que perciben en quienes autorizan - o no - su acceso mientras estaban encarcelados, cuestión particularmente dolorosa para las mujeres con hijos.

Estando allá encerrada ¡qué no se sufre! Yo creo que lo más triste para una mujer de estar presa es que le quiten un hijo a uno, que uno no pueda ver un hijo. Yo creo que esa es la tristeza más grande de una madre [...] Porque, que te maten o que te insulten, o que te toque pelear es nada. El hecho de no ver lo hijos, yo creo que ese es el castigo para una madre [...] Para mí, esa fue la condena más grande que le pueden hacer a un ser humano [...] y cuando uno es papá y mamá, es más duro todavía (mujer colombiana, 33 años, CAIS Arica).

La necesidad esa de que a veces uno allá tiene que sufrir mucho, o hasta rogar para que te dejen hacer una llamada o, así mismo, para que tu familia te llame del exterior hacia la cárcel, y que te digan “no [...] tienes que tirar un escrito” (mujer colombiana, 33 años, CAIS Arica).

La soledad que experimentan no solo proviene de la lejanía e incomunicación con sus seres queridos. También acusan un casi total abandono de parte de sus Consulados, de los que esperan ayuda para obtener bienes de consumo básico y apoyo para poder acceder a ciertos servicios que, de otro modo, les es casi imposible obtener.

A otras nacionalidades, como Perú y Bolivia [...] les llevaban cantidad de cosas, cepillos, un apoyo que lo quisiera cualquiera. Yo vi mucho apoyo hacia ellos [...] de todo les dan. Y nosotros ahí, como unos patitos feos. Yo nuca sentí apoyo del Cónsul [...] porque nunca nos colaboraron, ni pa’ un papeleo. Decir “¿qué les falta a ustedes muchachos acá? ¿están violando a algún dude [chico]?” Ni una llamadita pa’l extranjero, pa’ ver cómo está la familia (hombre colombiano, 34 años, CAIS Arica).

La mayoría de las colombianas que están allí [en prisión] están tiradas, porque la Cónsul [...] nuca va (mujer colombiana, 33 años, CAIS Arica).

Respecto del acceso a beneficios de salida (progresiva y anticipada), perciben discriminación por su condición de inmigrantes, asociada a la exigencia de contar con redes de apoyo (que muchos no tienen) y la creencia de que, si se les libera, se van a fugar.

Fui uno de los primeros extranjeros aquí en Antofa que le dieron el beneficio de la dominical, porque para los extranjeros no se daba ese beneficio [...] La mayoría se iban cumplidos al extranjero, pero beneficio dominical no le estaban dando a los extranjeros [...] Y resulta que el módulo que tenía mejor conducta era el de nosotros (hombre colombiano, 38 años, CAIS Antofagasta).

El que tiene hijos chilenos, ese tiene oportunidades (mujer boliviana, 40 años, CAIS Santiago).

Debido a que se les niega el acceso a beneficios por no contar con redes de apoyo (condición que les es imposible cumplir cuando están solos en Chile), terminan creándose redes familiares o amicales falsas.

Después me conocí con una polola que él [otro preso] había tenido allá adentro. Y así, en ese momento hablamos, así nos preguntamos desde cuándo estaba adentro, nos preguntamos de dónde era, quién era, y había tenido su bebé, parece pariente [ríe]. Entonces, de esa manera le dije que me apoyara, y él me garantizó, me firmó para que pueda salir (hombre ecuatoriano, 43 años, CAIS Santiago).

Entonces, qué pasa con el usuario extranjero en su gran mayoría: ellos adquieren una red de apoyo referencial mientras están haciendo conducta en prisión, que, en el fondo, son personas que ofrecen ese servicio. ¡Así de derecho! Son personas a quienes ellos presuntamente les pagan o intercambian algún monto de dinero para que [...] los vayan a ver cierta cantidad de veces, les lleven algunas encomiendas y después puedan postular a la Libertad Condicional con estos referentes como red de apoyo (profesional 3, CAIS).

Lo anterior deja a los Delegados(as) de Libertad Condicional en una posición “imposible”, tanto a ellos(as) como a sus usuarios(as), ante la cual la única respuesta disponible es “hacer la vista gorda”.

Caemos en la disyuntiva de que, dentro de nuestros programas de intervención especializada, se propicia que el usuario se aleje de estas redes pro-criminales, pero la población extranjera lamentablemente no se puede alejar de estas redes que le proporcionan apoyo mientras cumplen la condena. Que alojamiento, que un pololito para un trabajo (profesional 2, CAIS).

Entonces, veo que su situación de desamparo los expone en este país, pese a que estén en desistimiento, a estar en ambientes que quizás no elegirían si tuvieran la oportunidad de elegir. Entonces, esta escasez de redes no solo los deja sin soporte emocional, sino que también los expone a situaciones de vulneración porque tienen que confiar en personas que son conocidos o amigos del sistema penitenciario chileno (profesional 3, CAIS).

Por último, respecto de la Libertad Condicional, las personas extranjeras entrevistadas la valoran positivamente, como la oportunidad que les permitió recuperar la libertad. Pero necesitan que las intervenciones sean más efectivas en ayudarles a obtener un trabajo.

Señorita, acerca del proceso en el que estamos en este momento, el inconveniente que hay en esta libertad es de que no tengo papeles para trabajar, o sea, uno cumpliendo una libertad condicional, imagínese, a veces a uno le quedan dos años, tres años por firmar y todo ese tiempo, sin uno poder trabajar. Y si de pronto uno tiene un trabajo, no es un trabajo legal [...] Y uno necesita generar, y ahí viene el detalle, que las personas que salen, pienso yo, deberían tener una oportunidad laboral, o sea al menos durante el tiempo que dure la condena (hombre colombiano, 38 años, CAIS Antofagasta).

#### VI.2.2.2. UNIDAD TEMÁTICA 2: SITUACIÓN MIGRATORIA

##### (a) Análisis cuali-cuantitativo

Como se aprecia en la TABLA 45, la unidad temática *situación migratoria* también fue tratada con gran énfasis en los dos grupos de entrevistados(as), puntuando un énfasis cercano a 3 (*muy importante*) en ambos casos, y con el más alto número de menciones, respecto de todas las unidades temáticas, entre las personas migrantes con Libertad Condicional (370 menciones) y los informantes clave (178 menciones).

TABLA 45: RESULTADOS DEL ANÁLISIS CUALI-CUANTITATIVO RESPECTO DE LA UNIDAD TEMÁTICA SITUACIÓN MIGRATORIA		
ELEMENTOS DE ANÁLISIS	EXTRANJEROS(AS) EN LC	PROFESIONALES DEL SJM Y DE LOS CAIS
Conteo de mención (*)	370	178
Cotejo de énfasis (**)	2,7	2,8
% de emisores (***)	76%	71%

LC: Libertad Condicional; SJM: Servicio Jesuita a Migrantes; CAIS: Centro de Apoyo a la Integración Social.

(\*) Para el análisis de la unidad temática *situación migratoria*, las etiquetas empleadas en la búsqueda de menciones fueron: salud, irregular, necesidad, acceso, trabajo, educación, expulsión, familia, casa/vivienda, beneficio, necesidad/des, documentos y RUT.

(\*\*) Categoría de análisis en que 3 es *muy importante*, 2 es *medianamente importante* y 1 es *secundario*.

(\*\*\*) Porcentaje de participantes que emplearon el término respecto del total y en función de las menciones contabilizadas.

Fuente: Elaboración propia.

##### (b) Análisis de categorías

###### Categoría 1: Percepción del ser documentado/indocumentado

La mayoría de las personas migrantes entrevistadas contaban con RUT chileno u otros documentos que les permitían residir en Chile legalmente que, con el tiempo, se han vencido y no han podido renovar por tener ahora antecedentes penales. Por ello, han podido relatar tanto la percepción de sí mismos como migrantes “documentados” (legales) como la de migrantes “indocumentados” (ilegales).

###### *Subcategoría percepción de ser un migrante documentado*

Hay tres aspectos que los extranjeros destacan de su experiencia mientras tuvieron documentos que les permitían residir legalmente en el país: (1) que “no tenían problemas”, (2) que podían agenciar soluciones a sus problemas y (3) que, al tiempo de mejorar su calidad de vida, con su trabajo estaban contribuyendo al progreso de Chile.

Yo entré legal y cuando ingresé, hace 6 años atrás, no tuve ningún problema (mujer colombiana, 33 años, CAIS Iquique).

En el caso mío, yo encontré trabajo a los 15 días y ahí tuve un contrato indefinido por 20 meses [...] En ese caso no tuve ningún problema yo para conseguir trabajo (hombre colombiano, 45 años, CAIS Antofagasta).

Si el mismo Estado le facilita a uno los papeles y se pone a trabajar en forma, ya con todo ¿Qué es lo que hay ahí? Le toca a uno pagar las imposiciones y pagar de todo ¿Qué pasa ahí? Ahí uno ya empieza a contribuir al Estado. ¿Estoy bien o estoy errado? ¿Qué dice usted doctora? (hombre colombiano, 41 años, CAIS Antofagasta).

Por tales motivos, los(as) profesionales de los CAIS perciben que, para sus usuarios(as) extranjeros(as), mantener su documentación al día es absolutamente prioritario.

A nosotros nos pasa que hay gente que egresa de la cárcel y les queda como poquito tiempo de vigencia de la cédula y la van a renovar al tiro; lo mismo con la licencia de conducir. Es lo primero que hacen, ir a renovar sus documentos (profesional 1, CAIS).

Un extranjero que sale con sus documentos al día [...] van al registro civil, piden cédula, se les da su carnet. Entonces con ellos el apoyo de gestión socio laboral es más fluido. Pero es una población mínima yo creo que menos del 5% de la población extranjera (profesional 2, CAIS).

#### *Subcategoría percepción de ser un migrante indocumentado*

La percepción del ser migrante indocumentado que tienen las personas extranjeras y los(as) profesionales entrevistados es la de un estar “estancados” con sus problemas – que son muchos – e imposibilitados de actuar para resolverlos.

Entonces los papeles ya se me habían vencido y estando allá en prisión no tenía como renovar los papeles [...] Esta situación lo tiene estancado a uno (hombre colombiano, 39 años, CAIS Antofagasta).

Nosotros tenemos convenios con empresas, hacemos gestiones intersectoriales, pero siempre está este obstáculo de que como el extranjero llegó al país, en algunos casos por pasos irregulares, dificulta mucho el apoyarlos con temas laborales o socio laboral (profesional 2, CAIS).

También perciben que el resto de las personas, chilenas y extranjeras, les considera una categoría aparte, inferior. Primero, por su condición de migrante; y segundo, por los antecedentes penales

Los extranjeros vivimos mucha discriminación porque no tenemos los papeles (hombre colombiano, 41 años, CAIS Antofagasta).

#### Categoría 2: Limitaciones del ser indocumentado (y con antecedentes penales) para acceder a bienes y servicios

Las personas migrantes, especialmente aquellas en situación irregular, no pueden acceder en igualdad de condiciones a los sistemas de protección social en el país de destino. La falta de documentación legal dificulta su elegibilidad para programas de salud, contratos de trabajo, contratos de arriendo de viviendas, subsidios, pensiones y otros beneficios sociales. También complica su acceso a estos servicios esenciales, contribuyendo a su inseguridad económica y con el potencial de afectar negativamente su salud y bienestar.

De la regularización de un migrante depende el acceso a muchas cosas: trabajo normal, capacidad de emprendimiento. Síntoma de eso es el comercio irregular descontrolado. El migrante irregular es un migrante que, aunque quiera, no puede trabajar formalmente y con contrato, no puede bancarizarse para poder generar un

emprendimiento. Todo eso depende de un RUN. Entonces, todo ello los fuerza a trabajos informales muy peligrosos, sin resguardo de derechos laborales y a otras situaciones que están bien documentadas (profesional 1, SJM).

Mirando el vaso medio lleno, pueden acceder a salud, a tratamiento de drogas, pueden acceder a capacitaciones, a educación. Pero no tienen carnet y ¿cómo bien? Hasta ahí no tenemos nada que ofrecerles (profesional 1, CAIS).

La primera problemática es que el sujeto no tiene un número de identificación que le permita hacer acciones de reinserción mientras está en el medio libre (profesional 3, CAIS).

Si la condición de migrante indocumentado es difícil, la de migrante indocumentado con antecedentes penales es la de alguien que “*no vale nada*”.

Muchas veces uno pasa dificultades con el tema de los papeles [y] los antecedentes. Entonces no lo ayudan a uno mucho, uno siempre tiene que lidiar con eso. Tiene que andar uno ahí, tiene que cuidar mucho el trabajito donde está porque [...] pa’ que lo reciban en otra parte es más difícil, por el tema de los antecedentes. Es que a qué puede uno aspirar si está uno ahí desregularizado [...] Uno no vale nada en ese sentido (hombre colombiano, 34 años, CAIS Arica).

#### *Subcategoría problemas de acceso a vivienda*

El primer problema que deben enfrentar las personas migrantes que no cuentan con documentos de identidad ni con una red de apoyo al ingresar a Chile, es encontrar una vivienda. Las dificultades que tienen para resolverlo derivan en la decisión de asentarse en campamentos, tomas o piezas precarias.

El acceso a vivienda, es lo más dramático de todo [...] Pero el factor remesas, los impulsan a ahorrar todo lo posible. Entonces buscan resolver el factor vivienda de la manera más económica posible. Son los campamentos los que han ido resolviendo la demanda de vivienda [...] La “*campamentización*” es un fenómeno que no ha sido posible de controlar, y son temas complejos que no se ve posibilidad de que vayan a cambiar pronto (profesional 1, SJM)

Entonces, tienes un usuario extranjero que durante gran parte del primer tiempo en la Libertad Condicional está resolviendo dónde vivir [...] No puede hacer un contrato de arriendo porque no tiene historia laboral. Entonces, termina viviendo en estas casas donde arriendan piezas. Y esta precariedad laboral, falta de identidad y falta de red de apoyo, se genera una precariedad (profesional 3, CAIS)

Por qué no decir mejor, sabe que yo no voy a postular a la Libertad Condicional, pero mándenme al tiro de vuelta a mi país. Porque al final igual se vuelve una población flotante, porque no tienen domicilio, están viviendo, la mayoría en campamentos (profesional 1, CAIS)

#### *Subcategoría problemas de acceso a salud*

En general, las personas migrantes tienen garantizado el acceso a prestaciones de salud en los servicios públicos, sobre todo los niños y las mujeres embarazadas.

Lo bueno es que salud, el programa niño sano y de visado para mujeres embarazadas funcionan bastante bien, pero en la población adulta no hay mucha atención como segmento. Suceden casos en que hay enfermedades que los países emisores no pueden dar tratamiento, y se da que las personas en desesperación cruzan a Chile, buscando tratamiento para, por ejemplo, hidrocefalia (profesional 1, SJM)

Son raros los casos que presentan problemas de acceso, y casi siempre se deben a que carecen de documentos de identificación.

Porque yo entré bien [a prisión] y salgo malo [...] mi Delegada me agregó en un centro médico pa' que me atendieran, y no me aceptaron. Tuve que ir con la firma de todos los vecinos del sector para que me atendieran bien (hombre colombiano, 39 años, CAIS Antofagasta).

Si bien la mayoría de los(as) entrevistados(as) refiere que éste ha sido un problema transitorio, y que han podido resolverlo rápidamente en los mismos centros de salud primaria, en algunos casos se trata de una solución parcial. La falta de seguro médico y documentación legal puede obstaculizar el acceso de los migrantes a servicios de salud secundaria, terciaria y odontológica, lo puede tener consecuencias graves, especialmente en casos de enfermedades crónicas no diagnosticadas o controladas de manera irregular.

Acá afuera no tengo todavía mis documentos. Igual yo me inscribí al consultorio, pero digamos te dan como la salud, pero [...] como para una emergencia, pero si digamos te quieres chequear con un médico especialista, médico general, no tienes ese beneficio [...] pa'l dentista tampoco. Solo para casos puntuales y urgentes (mujer colombiana, 23 años).

En todo caso, los mayores problemas no provienen de los centros de salud, sino de las propias personas migrantes, que desconocen cómo funciona la salud pública en Chile o no creen que sus dolencias serán atendidas. También se han observado barreras asociadas a la cultura de origen y el capital social con que cuentan en Chile las personas migrantes, en el acceso a este tipo de servicios.

En términos de acceso a Salud, los haitianos se defienden un poco más. El migrante boliviano y peruano es uno de los mejores preparados, con un capital social más alto, tiende a aprender todas estas cosas relativamente rápido. Prefieren resolver sus dificultades de salud de otra manera, prefieren no asistir a los centros asistenciales y recurrir a medios informales. Cosa propia de la cultura de su país (profesional 1, SJM).

El problema es que la gente no los conoce, entonces asumen que no podrán recibir atención médica [...] o van a un CESFAM de noche y no pueden entrar y se generan cosas de desconocimiento del funcionamiento público (profesional 1, SMJ).

#### *Subcategoría problemas de acceso a Educación*

Similar a lo que ocurre con el acceso a servicios de salud pública, los hijos(as) de las personas migrantes tienen garantizado el acceso a educación preescolar, básica y media en establecimientos educacionales públicos, incluso cuando no han regularizado su situación migratoria. Ello se logra tras entregar a los niños un Identificador Provisorio Escolar (IPE) que, en el largo plazo, les abre las puertas para regularizar definitivamente su estancia en Chile. El problema es que esos beneficios no son extensivos para los padres.

En el caso de Educación [de los hijos] está el IPE, que le permite a la persona migrante registrarse en el sistema y tener un identificador para poder hacer seguimiento de los cursos que va pasando [...] Pero los adultos no tienen algo similar [...] El IPE incluso permite, en etapas posteriores, regularizar [al niño] por medio de visado humanitario. El problema es que ese visado no es extensivo a los padres. Entonces, el niño está regular pero el papá no. Éste último no puede trabajar y entonces la familia es la que queda en una situación irregular (profesional 1, SMJ).

Además, se ha observado que tales beneficios son desaprovechados por falta de información. Otros problemas que se ha observado con los hijos(as) de las personas migrantes son que presentan un retraso en su escolarización y que emplean estrategias de resolución de conflictos más violentas, comparados(as) con las de sus pares chilenos.

El otro problema es la deserción. [Los] migrantes no creen que sus hijos puedan ir al colegio. Entonces no los mandan. A ese problema se le suma ponerlos al corriente, pues en promedio llegan con 2 años menos de escolarización respecto de su edad (profesional 1, SMJ).

La salud mental de la población migrante escolar, está muy compleja [...] niños vulnerables a la violencia como forma de relacionamiento y necesidad. Pero llegan a Chile y la forma de relacionarse con violencia no es necesario [pero igual] ese comportamiento persiste (profesional 1, SMJ).

En cuanto a la población adulta, tampoco presentan problemas para acceder a la educación escolar. Sin embargo, a la formación en oficios y educación técnica o profesional, no pueden acceder si no cuentan con los documentos que regularizan su situación migratoria.

Cuando ya salí, uno no puede postular a muchos proyectos que sean de estudios porque tú eres extranjera, entonces sin documentos y extranjera, no puedes estudiar (mujer colombiana, 23 años, CAIS Iquique).

Digamos, hacer la enseñanza básica, la enseñanza media, que yo las tenía, pero como no tenía mis documentos para validar que ya las tenía, entonces me tocó empezar de cero [...] Pero un curso, un técnico, que me gustaría hacer un técnico. Pero no puedes acceder (mujer colombiana, 23 años, CAIS Iquique).

#### *Subcategoría problemas de acceso a trabajo*

La dificultad de acceder a un empleo formal y estable, es el problema más relevante que experimenta la población migrante controlada en Libertad Condicional. Esto considerando que es a través del trabajo y la generación de ingresos, que se posibilita el acceso a una mejor calidad de vida. El estar en una condición de “irregular” o “indocumentado” obliga a la mayoría de las personas migrantes a trabajar de forma ilegal, desenvolviéndose en una economía irregular, donde los beneficios sociales y la seguridad laboral son limitados o inexistentes.

Lo difícil acá, para nosotros, es la situación de si puede uno buscar trabajo, y puede tener trabajo o no tener. Pero sin papeles, si uno no tiene los papeles, como él dice, queda uno así. Yo en estos momentos estoy trabajando con un familiar de mi señora, pero es momentáneo porque en cualquier momento dicen “no”, como uno no tiene los papeles todavía. Y uno quiere hacer bien las cosas (hombre colombiano, 45 años, CAIS Antofagasta).

Lo que pasa es que ellos [los empleadores] tienen miedo, porque si ven que la persona está, eh, ya vencida su documentación o está ilegal [...] no nos dejan seguir. Entonces, tenemos esa problemática. Y, resulta que a mí me han hecho contrato, pero contrato por tres meses no más (hombre ecuatoriano, 43 años, CAIS Santiago).

Yo necesito mis papeles ahorita para ser contratista. Para ser contratista mis papeles están atorados ahí. Entonces, necesito el RUT (mujer boliviana, 40 años, CAIS Santiago).

También se dan otras situaciones donde son sus pares, ya sea extranjeros de la misma nacionalidad o bien ex compañeros de encierro, los que proveen de empleo a estas personas. Sin embargo, en la mayor parte de los casos se trata de empleo informal.

Son los mismos pares los que los están ayudando a subsistir. Por ejemplo: unos usuarios nuestros hicieron un curso de electricidad domiciliaria, entonces uno fue más aventajado porque aprendió más rápido y él lleva a este compañero extranjero a hacer los pololos que le salen en el día [...] son los únicos que lo apoyan al final del día. Entre ellos se prestan direcciones, los datos para ir a trabajar (profesional 1, CAIS).

El estar indocumentados dificulta también la posibilidad que tienen los Delegados(as) de Libertad Condicional de accionar redes que les permita reinsertarse. Específicamente les dificulta la colocación laboral.

Generalmente las dificultades o los obstáculos que encontramos con la población extranjera, es más que nada el acceso al empleo. Nosotros tenemos convenios con empresas, hacemos gestiones intersectoriales, pero siempre está este obstáculo de que, como el extranjero llegó al país [...] por pasos irregulares, dificulta mucho el apoyarlos con temas laborales o socio laborales (profesional 2, CAIS).

El obstáculo tiene que ver con el acceso al trabajo, porque inclusive hasta los consultorios hoy en día, ya acceden a los extranjeros sin documentos. Entonces las prestaciones de capacitación, salud, hoy en día se están cubriendo, solamente la brecha queda [en el acceso a trabajo] con los extranjeros sin pasaporte, sin cedula nacional (profesional 2, CAIS).

Entonces tú dices “que formalicen una actividad laboral”, ¿cierto? No tiene RUT y no puede iniciar actividades. Bueno, pero metámoslos en el programa de gestión para el auto emprendimiento de Gendarmería, que son los programas de reinserción social con recursos de Gendarmería. Tampoco, es un sujeto de atención, porque la meta logro de ese programa es que inicie actividades, y el sujeto no puede iniciar actividades. Por lo tanto, no tenemos oferta programática en el área laboral para ello. Porque no les pueden contratar (profesional 3, CAIS).

La situación de precariedad y desprotección se vuelve más compleja al momento de dar cumplimiento a la Libertad Condicional, ya que la medida les permite a los extranjeros cumplir lo que queda de sus condenas en libertad, exponiéndolos a una situación de vulnerabilidad, situación que impacta negativamente en la reinserción de estas personas, volviendo aún más precarias sus condiciones de vida, e incluso generando las condiciones para volver a cometer delitos.

En esta ciudad terminan trabajando en el sector de los terminales agropecuarios, o a veces exponiéndose a nuevas condiciones de reincidencia, como cargadores, repartidores. Pero eso implica tener licencia, y no tienen licencia. Pero también tienen que resolver la subsistencia (profesional 3, CAIS).

#### *Subcategoría problemas de acceso a otras cosas para las que necesitan documentos*

A lo anterior se suman problemas para acceder a muchos otros bienes y servicios, como las cotizaciones previsionales, cuentas bancarias, subsidios y sistemas formales con los que enviar dinero de manera segura a sus familias.

Entonces la necesidad ahí es tener papeles para (...) cotizar, para poder estar más seguro. Porque hasta el momento estamos trabajando, pero sin documentación (hombre colombiano, 45 años, CAIS Antofagasta).

Yo quisiera tener mi cuenta RUT [...] Pero, y con el carnet vencido no se puede. Por los documentos sufrimos mucho en ese sentido (mujer colombiana, 65 años, CAIS Iquique).

Yo quisiera que me lo den el carnet porque yo tengo una hija que está estudiando medicina. Entonces, si de acá me agarran, entonces no voy a poder resolverle a mi hija. Porque el dinero que yo envío de acá es para que estudie medicina. Y está en tercer año de medicina y no puedo hacer que pierda (mujer boliviana, 40 años, CAIS Santiago).

Aunque resulta obvio, la solución a casi todos estos problemas comienza con la obtención de los documentos que regularizan su situación migratoria, proceso que, según los profesionales del SJM, se ha tornado muy difícil tras la reciente publicación del Decreto N° 177.<sup>23</sup>

La base para que ellos puedan vivir dignamente en nuestro país es la regularización, es que estén empadronados, es que tengamos un RUN de las personas, ese es el corazón de la atención (profesional 1, SJM).

El gran problema en términos de gestión parte con el decreto n° 177, que contiene una prohibición de regularizar personas en Chile, incluso con aquellas que cumplen los requisitos para solicitar un visado. Eso genera un choque, y pone a las personas en una situación como fuera del Estado (profesional 1, SJM).

---

<sup>23</sup> Decreto N°177 del 10/05/2022, que establece las subcategorías migratorias de residencia temporal. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1176043>

### Categoría 3: Implicancias de permanecer indocumentado

Las repercusiones de lo anterior son múltiples y, en general, se refieren a un aumento de los riesgos, que van desde los que derivan de las precarias condiciones de vida, hasta los de reincidir en la comisión de delitos y volver a ser detenidos.

#### *Subcategoría amenaza de expulsión*

Si se recuerdan los problemas por los que migraron las personas extranjeras entrevistadas (categoría 1 de la unidad temática 1), se comprende que la mayor y más persistente amenaza en sus vidas es la expulsión del país.

Yo por ejemplo no tengo papeles (...) yo llevo como 12 años acá en Chile, tengo una hija chilena y aun así me quieren deportar (hombre colombiano, 41 años, CAIS Antofagasta).

Y lo que a mí me tiene en estos momentos, así como agobiada, como frustrada y a la misma vez con tanta ansiedad, es el proceso de la expulsión que tengo ahora pendiente [...] Y ahora cumplir mi condena y ahora una orden de expulsión, eso me tiene un poco atormentada a mí (mujer colombiana, 33 años, CAIS Iquique).

La amenaza no sólo se percibe desde el conocido riesgo de ser expulsados(as) por no contar con los documentos que permiten regularizar la situación migratoria, sino también por la falta de información acerca de las condiciones y formas en que esta medida se puede hacer efectiva. Esto se abordará con mayor detalle en la Unidad Temática 3.

A ella le daba mucho miedo ser expulsada, porque cree que la van a tomar los carabineros y la van a dejar en la frontera. Entonces me decía: “*señorita yo cumplo, pero no quiero pasar por todo ese proceso de expulsión*”. Y primera vez que alguien me pregunta cómo me van a expulsar, algunos dicen que se van a esconder hasta que los pillen (profesional 1, CAIS).

Quedan en un vacío [con la orden de expulsión], y más ahora porque [...] en un párrafo específico, que es como el párrafo del terror [...] hay unos que dicen “*orden de expulsión*”, solita, y la otra dice “*orden de expulsión según el inciso tanto de la Ley contra el Estado*”. Como que no te la podís sacar. De hecho, los usuarios me dicen: “me llego ésta resolución, que es distinta a ésta”. Y yo les digo, “ya pásenmela, yo voy a ir a averiguar con un abogado” (profesional 1, CAIS)

#### *Subcategoría amenaza de quiebre de los vínculos familiares*

La expectativa de ser expulsados(as) al término de la Libertad Condicional es percibida como una desgracia para ellos(as) y sus familias, que también deberán romper con los vínculos que han creado en Chile, para retornar a un país con el que ya no sienten ningún arraigo y/o en el que no tienen esperanza de prosperar.

Aquí está mi hijo pequeño y, cóñchale, es complicado [...] Porque el niño quiere todo conmigo y, cuando nos vemos, no se quiere ir con su mamá. E irme y dejarlo, sería pues como dañarle su corazoncito [...] (solloza y seca sus lágrimas de los ojos). Eso es lo que más me preocupa a mi ahorita. Tener que irme y dejarlo (hombre venezolano, 38 años, CAIS Arica).

#### *Subcategoría amenaza de precariedad y explotación laboral*

Otro problema derivado de su condición de migrantes indocumentados(as) es que muchos se ven obligados a trabajar en la economía informal, donde los beneficios sociales y la seguridad laboral son limitados o inexistentes, y donde los empleadores(as), cuando los hay, abusan de esta condición. Y, nuevamente, ello se asocia directamente con la carencia de documentos de identidad, a lo que se suma el obstáculo de tener antecedentes penales.

Hay personas que se aprovechan de que [...] uno no tiene papeles para trabajar, y en un trabajo donde a una persona se le pagan \$30.000, a uno no le pagan \$30.000, le pagan \$10.000. Y como uno no tiene papeles... [...] Eso viene siendo una explotación laboral. Y uno, pue', se somete a eso porque ¿Qué más hace? (hombre colombiano, 38 años, CAIS Antofagasta).

El caso mío en un principio el empleador era muy extenso con los horarios, era muy rígido, no accedía a permisos, ni nada (hombre colombiano, 45 años, CAIS Antofagasta).

El Modelo a nosotros nos pide integración social y, obviamente, la persona tiene que trabajar; y la persona se emplea de manera informal, independiente y, a veces, se encuentra en condiciones abusivas, prácticas laborales abusivas (profesional 3, CAIS).

#### *Subcategoría falta de oportunidades*

La condición de migrantes indocumentados(as) y los antecedentes penales con que cargan les cierran el acceso a aquellas circunstancias y factores externos que podrían aprovechar para su beneficio. Esto ocurre en todo orden de cosas, aunque principalmente les afecta en el acceso a beneficios durante el proceso penal o la condena, y en la búsqueda de empleo.

Hay personas que se atreven ayudar y se atreven a hacerle a uno un contrato con el pasaporte y uno así si podría trabajar, pero ahora que uno está aquí pagando la condena, no se da esa oportunidad (hombre colombiano, 38 años, CAIS Antofagasta).

*“No vamos a darle la oportunidad”* de dejarme firmando, simplemente porque no tenía carnet chileno, me dijo el fiscal delante de mi señora, en la celda me dijo: *“Usted no tiene carnet chileno, si usted tuviera carnet chileno, te dejaba firmando. Usted no tiene”*. Y por un simple carnet... (hombre colombiano, 41 años, CAIS Antofagasta).

Estas limitaciones son particularmente notorias durante la Libertad Condicional, ya que se encuentran en un proceso de reintegración a una comunidad que los estigmatiza y les niega oportunidades para continuar con sus vidas sin mayores carencias, que es precisamente lo que buscaban resolver al salir de sus países de origen. La inseguridad en su estatus migratorio y el bajo acceso a servicios parecieran tener un impacto significativo en el bienestar emocional y mental de los migrantes, provocando ansiedad y estrés también en los(as) profesionales que les controlan.

Hoy día yo quede súper angustiada, porque una persona con Libertad Condicional de la Ley antigua, de los que tenemos súper poquitos, me dice: *“señorita Carol, yo siento que a mí me sacaron de la cárcel y me tiraron a lo que sea”* (profesional 1, CAIS)

#### *Subcategoría riesgo de implicarse en actividades ilegales*

La urgencia por generar recursos (para sobrevivir en un país extraño y enviar remesas a sus familias en el extranjero) y la imposibilidad de hacerlo por las vías legales, les deja en una situación que es casi imposible sortear, sin al menos considerar el trabajar ilegalmente en el país o volver a cometer delitos.

Ahorita tengo la necesidad de que me liberen el RUT porque esta archivado y no puedo acceder a un contrato. Llevamos un año y [...] estoy trabajando, pero ilegal (hombre colombiano, 45 años, CAIS Antofagasta).

Al estar fuera de la cárcel, inmediatamente ellos tienen esta sensación de recuperar sus roles y, a su manera, estando a la distancia, esto significa mandar dinero. Entonces, ese es un gatillante para involucrarse en conductas ilícitas, porque no da con trabajar, subsistir y mandar dinero (profesional 3, CAIS)

Los problemas identificados, los obstáculos que les impiden resolverlos y los alcances que tiene todo ello en cada aspecto de sus vidas, incluso se perciben como un conjunto de condiciones que podrían justificar la comisión de nuevos delitos.

[Necesitan oportunidades] para que las personas no tengan pensamientos negativos de ninguna índole, porque usted sabe que siempre hay necesidades y si no hay ingreso... Usted se imagina ¿qué es lo primero que van a hacer? Por eso yo creo que algunos han dejado tirada la Libertad Condicional, muchos no volvieron a firmar ¿Quieren saber por qué? porque no les dieron la oportunidad de poder generar de alguna manera su ingreso (hombre colombiano, 38 años, CAIS Antofagasta).

[Refiriéndose al poco acceso a trabajo dentro de la cárcel] Había colombianos con papeles [...] y tampoco [los dejaban trabajar] Debido a eso la gente [...] sale, como le dijera, resentida. [...] Hay mucho mal que cometen un error como lo cometemos nosotros, y ellos siguen cometiendo más, porque no hay apoyo, hay discriminación (hombre colombiano, 41 años, CAIS Antofagasta).

Todo ello les expone a situaciones por las que podrían volver a tener conflictos con el Sistema de Justicia, cerrando un círculo vicioso que se puede auto perpetuar.

En el comercio informal se exponen también a los carabineros, a los controles policiales. Entonces siguen estando expuestos a escenarios de riesgo. Porque uno entiende que están haciendo acciones de cambio, quieren cambiar, trabajar de manera licita, lo intentan, quieren subsistir, rebuscan como poder emprender, pero desde la informalidad. Esa misma informalidad los expone también a estos controles policiales del comercio informal (profesional 1, CAIS)

[Refiriéndose a su trabajo actual] Contratista, pero sin papeles, con el miedo que si te agarra la PDI [...] Pero de la PDI no te puedes librar si te agarran (mujer boliviana, 40 años, CAIS Santiago).

#### *Subcategoría efectos negativos en la salud mental*

El sufrimiento subjetivo se menciona en todas las entrevistas y se presenta como un factor determinante en la vida de los extranjeros entrevistados, con consecuencias importantes en su salud mental. La incertidumbre sobre el futuro y la incapacidad para gestionar sus vidas en el país de destino, los obliga a pensar y replantearse sus vidas en sus países de origen, lugar al que no quieren volver.

A ella le daba mucho miedo ser expulsada, porque cree que la van a tomar los carabineros y la van a dejar en la frontera. Entonces me decía: "señorita yo cumple, pero no quiero pasar por todo ese proceso de expulsión" (CAIS, Prof. 1)

En los relatos se mencionan recurrentemente sentimientos de miedo, tristeza, angustia, rabia y desmotivación, asociados a los problemas identificados y las implicancias que tienen en sus vidas; pero también en esta etapa de Libertad Condicional, ya que se encuentran en un proceso de reintegración a una comunidad que los discrimina y les niega oportunidades para continuar con sus vidas sin mayores carencias, que es precisamente lo que buscaban resolver al salir de sus países de origen. La inseguridad en su estatus migratorio, la amenaza de ser expulsados y el bajo acceso a puestos de trabajo formales parecieran tener el mayor impacto en el bienestar emocional y mental de los migrantes, provocando ansiedad y estrés que pueden agravar problemas de salud mental preexistentes.

El documento... eh... el miedo, digamos, que nos agarre la PDI, porque no tenemos el documento [...] Entonces, es el miedo, digamos, que nos agarre Carabineros por no estar indocumentado. Ese es el miedo (mujer boliviana, 40 años, CAIS Santiago).

Entonces, claro, uno puede aplicar todas las técnicas de motivación para que el usuario trabaje, se mantenga sin delito, pero no es suficiente. Yo creo que hay una desazón por parte de la población migrante (profesional 1, CAIS).

### *Subcategoría implicancias para los Delegados(as) de Libertad Condicional*

Existen dos implicancias asociadas a la indocumentación de las personas migrantes: (1) la imposibilidad de cumplir con los objetivos del modelo de reinserción, y (2) el estrés, la frustración y el cinismo (Burnout) que desarrollan, asociados a esta incapacidad de hacer su trabajo. El modelo de reinserción y los objetivos para dar cumplimiento a la medida se ven trastocados al no existir una vía que permita dar solución a los problemas y necesidades de los extranjeros controlados en Libertad Condicional.

Entonces, cuando la persona sale con la Libertad Condicional, el Modelo [de intervención] exige que la persona se tiene que reinsertar laboralmente. [Pero] para poder ir a trabajar y que te hagan un contrato formal, y no caer en la situación de precariedad laboral, tú necesitas tener una cédula de identidad (profesional 3, CAIS).

Por lo menos acá en Antofagasta hay empresas que reciben bolivianos con pasaporte y colombianos con pasaporte. Eso es lo máximo que nos pueden recibir. Pero gente sin documentos, [...] esos no hay caso (profesional 1, CAIS).

La imposibilidad de llevar a cabo su trabajo de acuerdo a las exigencias técnicas, ponen en cuestión los esfuerzos que realizan con esta población, debiendo “aceptar” que probablemente no podrán lograr que se reinserte socialmente.

Es muy difícil modificar las condiciones que los acercaron al delito, que es estar en precariedad. Eh, no hay otros medios de subsistencia porque no tienen ni pasaporte, a veces, para que los puedan contratar, para mostrar algo que diga que yo soy tal persona (profesional 3, CAIS).

También pasa que esta gente [refiriéndose a la población boliviana] está toda por tráfico, la mayoría en calidad de burro. Ellos tienen un grupo como de seis, donde se juntan a hacer colaciones los fines de semana o las señoritas hacen aseo en los domicilios, pero todo súper informal (profesional 1, CAIS).

El estrés relacionado a la incapacidad de cumplir con parte importante del trabajo de reinserción de las personas extranjeras que cumplen la Libertad Condicional, genera frustración y agotamiento emocional. Situación que dificulta aún más la situación de la población migrante controlada por Gendarmería.

Ella recién egresa de Libertad Condicional el otro año y me dice “¿Cómo trabajo? ¿cómo me mantengo? Entonces esa incertidumbre que hay en relación a solamente tener un RUT asociado a un carnet hace que uno diga: “pucha que más hacemos con esta gente” (profesional 1, CAIS).

Una opinión muy personal, yo creo que los extranjeros con orden de expulsión no deberían salir con Libertad Condicional porque al final ocurren todas estas necesidades y estar expuesto que sigue siendo vulnerable. Entonces, para qué lo suelto antes, si igual tienen que abandonar el país cuando termine la condena. (profesional 2, CAIS).

Como que llega a dar hasta lata. Yo hoy día, lo que les mencionaba, [debiera] decirle a la usuaria “*sabe que no puedo hacer nada por usted*”. Es como darle un calmante decirles “*¿sabe qué? páseme sus papeles y yo los voy a volver a enviar, por si alguien nos puede ayudar*” [...] Y] ella me decía, “*estoy vendiendo arroz con leche, estoy vendiendo jalea, postres*”. Pero uno sabe que la situación que está afrontando esta persona, no está como pa’ cubrirse con un par de arroz con leche que vende en el día (profesional 1, CAIS).

#### **VI.2.2.3. UNIDAD TEMÁTICA 3: DIFICULTADES PARA RESOLVER PROBLEMAS**

##### **(a) Análisis cuali-cuantitativo**

Como se aprecia en la TABLA 46, la unidad temática *dificultades para resolver problemas* también fue tratada con gran énfasis en los dos grupos de discusión, puntuando un énfasis cercano a 3 (*muy importante*) en ambos casos, aunque con un menor número de menciones entre las personas migrantes con Libertad Condicional (192 menciones) y los informantes clave (145 menciones), comparada con las otras dos Unidades Temáticas.

TABLA 46: RESULTADOS DEL ANÁLISIS CUALI-CUANTITATIVO RESPECTO DE LA UNIDAD TEMÁTICA <i>DIFICULTADES PARA RESOLVER PROBLEMAS</i>		
ELEMENTOS DE ANÁLISIS	EXTRANJEROS(AS) EN LC	PROFESIONALES DEL SJM Y DE LOS CAIS
Conteo de mención (*)	192	145
Cotejo de énfasis (**)	2,8	2,8
% de emisores (***)	71%	63%

LC: Libertad Condicional; SJM: Servicio Jesuita a Migrantes; CAIS: Centro de Apoyo a la Integración Social.

(\*) Para el análisis de la unidad temática *dificultades para resolver problemas*, las etiquetas empleadas en la búsqueda de menciones fueron: regular/regularización, visa/do, proceso, falta, información, institucional, barrera, desconocimiento, gendarmería, sabe, proceso, brecha/barrera, gestión, reinserción y falta apoyo/red de apoyo.

(\*\*) Categoría de análisis en que 3 es *muy importante*, 2 es *medianamente importante* y 1 es *secundario*.

(\*\*\*) Porcentaje de participantes que emplearon el término respecto del total y en función de las menciones contabilizadas.

Fuente: Elaboración propia.

## (b) Análisis de categorías

### Categoría 1: Falta de Información

#### *Subcategoría falta de información según los migrantes*

El mayor obstáculo que perciben las personas migrantes para poder afrontar sus problemas es la falta de información y la información confusa o contradictoria.

Más allá de la orden de expulsión, uno no sabe bien cuál es la definición de eso (hombre colombiano, 39 años, CAIS Antofagasta).

Buenos es que también hay extranjeros que no saben, pues. Extranjería debería atender por lo menos así, de persona a persona (mujer boliviana, 40 años, CAIS Santiago).

#### *Subcategoría falta de información según los Delegados(as) de Libertad Condicional*

Lo mismo refieren los(as) profesionales, cuyo trabajo consiste en ayudar a las personas migrantes, dentro y fuera del Sistema Penitenciario. Prácticamente todos los procesos de regularización migratoria que les permitirían contribuir en la solución de los problemas que tienen les son confusos, en el mejor de los casos, o completamente desconocidos, en el peor.

Entonces, esta población está en el aire y nosotros no tenemos información clara para darles, no porque no lo intentemos, sino porque no la hemos podido tener clara, acerca de cómo es el procedimiento (profesional 3, CAIS).

Nosotros hemos tenido charlas con el Servicio de migraciones y uno termina súper enredado y confundido, entonces imagínese la población extranjera (profesional 3, CAIS).

Primera vez que alguien me pregunta cómo me van a expulsar. Algunos dicen que se van a esconder hasta que los pillen, y esta usuaria me decía: “*no, yo voy a presentarme en la PDI para ver de qué manera me van a expulsar porque si me van a pillar en la calle [...]*”. Entonces hasta eso tuvimos que averiguar, de qué manera procedía la PDI, [porque] nosotros tampoco sabíamos cómo se lleva a cabo la expulsión (profesional 1, CAIS).

Las [visas] temporarias, las solicitudes, es muy enredado. Nosotros hemos tenido charlas con el Servicio de Migraciones y uno termina súper enredado y confundido, entonces imagínese la población extranjera (profesional 2, CAIS).

Si no tiene clave única, ¿cómo entra a la plataforma? Entonces, alguien dijo “*no, es que tienen que entrar con una clave única especial que le dan acá*” y nosotros mandamos a un usuario para acá y le dijeron “*no, eso no es real*”. (profesional 3, CAIS).

## Categoría 2: Tramitación

### *Subcategoría problemas con la tramitación, perspectiva de las personas migrantes con Libertad Condicional*

Una vez que logran obtener la información que necesitan e iniciar los trámites exigidos para regularizar su situación migratoria, descubren que los trámites mismos son un problema por lo siguiente:

(1) Para llevarlos a cabo deben incurrir en gastos que no están en condiciones de pagar.

No tengo documentos porque digamos, la cédula de ciudadanía de Colombia se demora 6 meses y lo que hicieron, me dieron un papel. Y ahora estoy sacando mi pasaporte y [...] me tocó pagar casi cien mil pesos [...] pero me toca viajar otra vez a Antofagasta. Entonces eso ya es un punto difícil (mujer colombiana, 23 años, CAIS Iquique)

Es que lo que pasa, como le digo, es engoroso todo. Hay que mandar así un tanto de papeles. ¿Y cómo lo va a enviar? Tengo que sí o sí tener una fotocopiadora, para mandar todos esos papeles por la fotocopiadora. Y eso fue lo que tuve que hacer, y por eso tuve que pagar casi cuarenta mil pesos para ingresar los documentos (hombre ecuatoriano, 43 años, CAIS Santiago).

(2) Algunos deben realizarse empleando medios tecnológicos que no saben usar.

Pero cuando usted va y le dicen “ya, aquí está el link y por correo tienen que enviar todo esto”, pero el link no se abre. Y los únicos que tienen facilidad para abrir ese link son las personas de afuera, que están en el contorno. ¡Es que es un negocio! Y me dice “no, es que tienes que meterte al link para ver cómo va tu documentación” Y me meto al link, y me sale rechazado, que no encuentran mi nombre, que no encuentran, este..., eso me sale [...] Por mis propios medios trato de hacerlo y se corta todo (hombre ecuatoriano, 43 años, CAIS Santiago).

En Iquique dificulta harto los trámites migratorios, aparte son virtuales, y les piden una clave de acceso, y ahí tenemos otra brecha tecnológica para los extranjeros, porque les piden crearse una cuenta de usuario, entonces les piden un RUT, y este RUT penal que les da el registro civil, no les sirve para el trámite en línea (profesional 2, CAIS).

(3) Tardan mucho en obtener una respuesta

Ya los papeles se demoran mucho usted entiende (hombre colombiano, 41 años, CAIS Antofagasta).

Y ahora volví a ingresar, que tengo todos los papeles ingresados. Pero ahora quiero saber cómo va, y no he podido saber. Fui al Municipio [...] y pude saber que estaba en trámite y tengo que esperar. Que recién en septiembre por ahí (hombre ecuatoriano, 43 años, CAIS Santiago)

Refieren que los trámites se han vuelto más difíciles en los últimos años, y que sus experiencias previas eran mucho más eficientes y efectivas.

Anteriormente, cuando iba a hacer mi documentación, me decían “tienes que ir al tercer piso, al cuarto piso”, y me sentaba directamente, como estoy hablando con usted, con la señorita de inmigración (hombre ecuatoriano, 43 años, CAIS Santiago).

### *Subcategoría problemas con la tramitación, perspectiva de los Delegados(as) de Libertad Condicional y profesionales del SJM*

Tanto los Delegados(as) de Libertad Condicional como los(as) profesionales del SJM comparten las opiniones de los usuarios(as), expresadas arriba, sobre las dificultades que imponen los procesos de regularización migratoria. También comparten la opinión de que los nuevos procedimientos han creado problemas que antes no tenían.

Han llegado casos, con la atención socio-jurídica resuelta, sin antecedentes, sin oferta laboral, llevan años en Chile con hijos, y no pueden regularizarse teniendo todas las capacidades de surgir. Entonces, se generan problemas que antiguamente no pasaban. En el sistema antiguo si había posibilidad de regularizarte en el país, y eso descomprimía mucho los flujos irregulares porque les permitía regularizarse, y de ahí, desde ese punto cero empiezan los problemas (profesional 1, SJM).

### Categoría 3: Falta de apoyo

#### *Subcategoría falta de apoyo Institucional, perspectiva de las personas migrantes con Libertad Condicional*

La falta de apoyo institucional es una temática mencionada repetidamente por los entrevistados(as) y refiere a la ausencia o insuficiencia de respaldo, respuestas o recursos por parte de Gendarmería hacia las personas migrantes que atiende, ya sea durante la reclusión o bien después, durante el control de la Libertad Condicional.

Durante la reclusión se dan dos situaciones, la primera tiene que ver con el acceso a Beneficios Intrapenitenciarios, donde y según sus relatos, existe cierta indiferencia hacia por parte de los funcionarios hacia ellos, dejándolos fuera de ciertas postulaciones sin explicaciones aparentes. También sucede que estando recluidos(as) no tienen el apoyo de la institución (Gendarmería) para gestionar la tramitación de sus documentos migratorios.

Gendarmería si, la falta de apoyo, en ese sentido, el tema de los beneficios, ahí nosotros no. Cantidad de veces que postulamos, así teniendo uno todo, ¿colombiano? No, ¿colombiano? No. Mucha falta de oportunidad en ese sentido, que como eres extranjero, yo estuve muchos años postulando, postulando y participando en actividades: talleres, cantidad de cosas, pa uno querer salir, hacer las cosas bien. ¿no? Siempre fue negado, negado e inventaban excusas que (...) entonces en ese sentido me hubiera encantado que me hubieran dado oportunidades también, en ese sentido, falta eso (hombre colombiano, 34 años, CAIS Arica).

Cuando estábamos allá adentro hacíamos, por lo menos yo, en lo particular hablaba con mi Delegada de caso adentro para ver si me podían tramitar esa visa, y mi Delegada decía que ellos no podían, que eso tenía que hacerlo Gendarmería. Gendarmería decía que ellos no sabían nada que eso lo tenían que hacer ellos, tenía que hacerlo el Delegado (mujer colombiana, 33 años, CAIS Iquique)

Durante el cumplimiento de la Libertad Condicional, la situación no es muy distinta. Pero al parecer el problema no es la voluntad o mala disposición de los funcionarios(as), sino, más bien un problema de gestión, donde la falta del documento de identificación limita e incluso impide la posibilidad de ofrecerles una mayor oferta laboral, que les permita salir de la situación de precariedad en la que se encuentran.

También me gustaría que Gendarmería, que aparte que uno está firmando, uno que (...) le den una oportunidad, como dicen acá una visa, como pa' uno regularizarse un poquito mejor, o sea que tenga más acceso uno a cosas como pa estar uno más legalizado, pa tener que sé yo, mejor calidad de vida, pues. Y con una visa de trabajo, uno puede acceder a un trabajo mejor, más estabilidad, que sé yo, pa poder sacar los papeles de forma temporaria, que sé yo ir a sacar una licencia también. ¿Me entiende? Tener más facilidades uno, para estar más (...) pienso yo, como para estar un poquito mejor. Si yo pudiera solucionarlo, me gustaría que me pasaran esas cosas, pa estar uno en un proceso como más, más limpio (hombre colombiano, 34 años, CAIS Arica).

En todo caso, observan un problema similar en la actitud de funcionarios(as) de otras instituciones del Estado.

Porque después cuando íbamos [a Extranjería], íbamos a tratar de hablar con alguien, el primer problema que encontrábamos es que estaban conversando, limándose las uñas, trabajo que, en el momento que tenían que estar dando atención al que necesitaba hablar (hombre ecuatoriano, 43 años, CAIS Santiago).

#### *Subcategoría falta de apoyo Institucional para los Delegados(as) de Libertad Condicional y profesionales del SJM*

De acuerdo al relato de los Delegados(as), existiría un vacío importante de información sobre la política migratoria y los procesos que conllevan su aplicación en Gendarmería. Esta situación ha perjudicado y entorpecido aún más el trabajo de los Delegados(as) con esta población. Algo similar están experimentando los equipos del SJM.

Yo recuerdo que el año en que nos capacitaron como Delegados de Libertad Condicional en el inicio, fue como bien intenso en el módulo de redes [...] pero ninguna de las temáticas estaba relacionada con la Ley de Migración, y que es algo que se está viendo en todas las ciudades, en todas las regiones donde tenemos CAIS [...] Gendarmería está como al debe con la política de extranjería, migración por qué no, este año por lo menos, ni yo recuerdo el año pasado, no nos han hecho nada en relación a eso (profesional 1, CAIS).

El problema de los funcionarios, como yo les decía, estamos en un proceso de cambio institucional, muchas normas están cambiando. Muchos funcionarios de a pie o trato directo; desconocen o no están en condiciones para entender todas las modificaciones que se están dando, falta capacitación (profesional 1, SJM).

En específico, consideran que la falta de apoyo y coordinación con el Sistema Cerrado, genera un impacto importante en la posibilidad de trabajar con esta población, ya que al ser derivada sin documentos se dificulta la intervención especializada, especialmente en el ámbito laboral, al no existir instancias formales que le permitan a la población extranjera trabajar y todo lo que esto conlleva.

Entonces tenemos una persona que sale en libertad de forma anticipada, con un saldo de condena de dos años, pero que no puede acceder ni siquiera a un trámite migratorio para una temporaria porque ya tiene la orden de expulsión. Entonces esa persona tiene que estar en la calle aguantando dos años para cumplir su condena e irse del país, a veces es un año. Pero ese año ¿Cómo subsiste laboralmente y formalmente? Porque para la Libertad Condicional, tiene que acreditar que está haciendo algo pro-social (profesional 2, CAIS).

Pero creo que estamos muy al debe en relación, específicamente a nuestro beneficio, porque al final si uno hace un sondeo en relación a la cantidad de extranjeros que se les está dando el beneficio, no deja de ser poco, igual es una población a la que no tenemos nada que ofrecerle en lo laboral (profesional 1, CAIS).

#### *Falta de apoyo Interinstitucional para los Delegados(as) de Libertad Condicional*

De acuerdo al relato, los Delegados(as) señalan que el apoyo y coordinación interinstitucional son cruciales para abordar las complejidades asociadas con la reinserción de personas extranjeras en Libertad Condicional.

Como ya se ha mencionado antes, en los relatos destacan las dificultades que enfrentan los usuarios extranjeros con Libertad Condicional para regularizar su situación migratoria; y consideran fundamental que el Registro Civil, el Servicio de Migraciones (SERMIG) y Gendarmería coordinen sus esfuerzos para eliminarlas, facilitando la obtención de la identificación y la clave única.

Entonces, no hay coordinación entre el Registro Civil, el SERMIG y Gendarmería. Esas tres instituciones tienen que hablar sobre este tema. Porque nos supera a nosotros y a las colegas que están en la oficina de migraciones. Nos supera. Esto es algo que debe venir desde más arriba (profesional 3, CAIS).

Se menciona particularmente la necesidad de coordinación para tramitar visas temporales a personas en Libertad Condicional. Y, nuevamente, se sugiere que esta coordinación ocurra durante el tiempo que la persona está privada de libertad, asegurando que, al salir con Libertad Condicional, tenga su situación migratoria regularizada.

Hay una parte de la nueva Ley de Migraciones que indica que los sujetos que están bajo la custodia de Gendarmería pueden acceder a una residencia temporal. Y eso implicaría que les tuvieran una cédula para poder hacer, quizás,

más cosas como las que te estoy mencionando. Pero cuando empiezas a hacer doble click en las cosas que requiere esa residencia, te das cuenta que no son para usuarios que entraron por pasos no autorizados y el mismo SERMIG no logra darnos una respuesta. Esas acciones deberían empezar cuando el sujeto extranjero está privado de libertad. Antes. Y eso no está ocurriendo (profesional 3, CAIS).

#### *Subcategoría problemas que han observado en instituciones externas*

Respecto del apoyo que no están recibiendo, tanto los(as) profesionales de los CAIS como los(as) del SJM perciben que las instituciones destinadas a resolver los problemas de la población migrante están teniendo sus propios problemas para hacerlo, los que se pueden resumir como sigue:

(1) Las propias instituciones chilenas no se han adaptado a los cambios de normativas y procedimientos.

Chile está en un proceso de cambio institucional del antiguo departamento de extranjería y migración al Servicio Nacional de Migraciones. Eso significa que hay muchas lógicas que están cambiando, el servicio todavía no está puesto en marcha, entonces también ahí hay un tema de cómo nos hacemos cargo institucionalmente (profesional 1, SJM).

(2) Los Consulados no se involucran como deberían en la búsqueda de soluciones para sus connacionales o no están dando abasto con el mayor flujo migratorio:

Los de Colombia tienen que ir al Consulado [...] pero acá el Consulado no los pesca mucho, no hacen mucho por ellos, porque tienen que acortar papeles. Es un trámite complejo, tienen que apostillar cosas de sus países de origen y hay algunos que no tienen esa posibilidad de hacerlo, por su nivel de estudios y todo (profesional 3, CAIS).

Los Consulados nunca estuvieron preparados para enfrentar los flujos migratorios que ocurren desde 2015 en adelante, así como nuestros Consulados colapsaron todos con solicitudes de visa de responsabilidad democrática, porque esas se tenían que pedir en los Consulados que están en el extranjero, que estaban acostumbrados a ver casos de 1 a 5 casos diarios con un personal mínimo de máximo 7 personas, de repente, tenían filas de personas solicitando visados y cosas [...] y la cola era enorme, imposible de gestionar (profesional 1, SJM).

(3) El Estado chileno ha fallado en lograr mayor cooperación internacional, dentro de Latinoamérica, para resolver los altos flujos migratorios que se observan en la región.

A nivel diplomático, el trabajo no se hizo, no se hizo con el Pacto por una Migración Ordenada y Regular, que tenía la intención de atender una crisis de flujo migratoria que se venía. Pero Chile se restó, y dijo “*no, nosotros queremos hacer nuestra cosa*”. Más allá de lo que en ese momento se pudo pensar, o prever, es ahora que se pagan las consecuencias de no tener ese nivel de coordinación internacional (profesional 1, SJM).

#### *Subcategoría autogestión*

Si bien la gestión local orientada a resolver todos estos problemas y necesidades de la población migrante no es un problema en sí mismo, sí debe considerarse por lo siguiente: (1) da cuenta de prácticas que están en el límite de lo recomendado por el Modelo de Intervención, que los(as) profesionales están asumiendo bajo su propio riesgo; (2) resulta en un conjunto diverso de estrategias no visadas desde los niveles Regional o Central, cuyo impacto en las personas migrantes es imposible prever; y (3) constituyen una carga adicional de trabajo para profesionales que ya están con una gran sobrecarga de trabajo. Todo ello puede convertirse en la raíz de nuevos problemas para los(as) profesionales que, como se describe en la subcategoría *implicancias para los Delegados(as) de Libertad Condicional* de la Unidad Temática 2, ya podrían estar evidenciándose.

Nosotros hacemos planes de intervención muy dirigidos al trabajo de ellos como persona, planes que sean logrables. Por ejemplo, poder generar fuentes de trabajo informales que sean estables, que estén lejanas a situaciones de riesgo, que no estén vinculadas con pares negativos (profesional 3, CAIS).

Entonces, en ese proceso de Libertad Condicional, lo que nosotros hemos empezado a hacer es a ayudarlos con la tramitación: nos conectamos con un Defensor para que le hagan un informe social, reúnan la documentación, hagan la notificación, hagan el recurso de oposición de esa orden (profesional 3, CAIS).

Es gestión local. No es que el Departamento Pospenitenciario nos haya coordinado una charla con el Servicio de Migraciones para que nosotros estemos en conocimiento de la nueva reforma migratoria, sino que han sido gestiones locales. Uno quiere aprender para orientar mejor al usuario o saber dónde derivarlos. Entonces uno autogestiona esta instancia de aprendizaje también (profesional 2, CAIS).

## VII. CONCLUSIONES

El presente trabajo fue solicitado por la Subdirección de Reinserción Social y tuvo por objetivo conocer los problemas y necesidades de la población extranjera que se controla en el Sistema Postpenitenciario, para evaluar la necesidad de realizar ajustes al Modelo de Reinserción Social que emplea. Para lograrlo, se condujo un estudio no experimental, exploratorio y descriptivo, que integra técnicas de análisis cuantitativas y cualitativas sobre información obtenida desde diversas fuentes, a saber: los sistemas de registro informático institucionales, los profesionales de los Centros de Apoyo a la Integración Social, informantes clave del Servicio Jesuita a Migrantes y personas extranjeras con Libertad Condicional que, al momento de realizarlo, se controlaban en los Establecimientos con mayor cantidad de libertos condicionales de origen extranjero en todo el Sistema (tres del Norte Grande - CAIS de Arica, Iquique y Antofagasta - y uno de la Zona Central - CAIS Santiago -).

Los resultados de este trabajo muestran un alto grado de coincidencias entre los problemas y necesidades de las personas migrantes controladas en el norte y centro del país; también se evidencia un alto grado de coincidencia con los problemas y necesidades de las personas migrantes comunes y la que están cumpliendo condenas en libertad, mencionados en la literatura pertinente, tanto nacional como extranjera, incluyendo los hallazgos de un estudio similar, realizado a la par de éste, con personas controladas por el Sistema Abierto (Gendarmería de Chile, 2023).

Para contextualizar los resultados de este trabajo, en una primera fase se realizó una descripción de la población objetivo a partir de la información disponible en los sistemas de registro informático institucionales. Entre los hallazgos más relevantes que se extraen de dicha fase descriptiva, se encuentran el bajo nivel educacional y de calificación laboral que presentan algunas subpoblaciones de migrantes con Libertad condicional, de lo que se destaca lo siguiente:

- Las poblaciones extranjeras con el más bajo nivel educacional alcanzado son la *boliviana* (de quienes dos de cada tres no culminaron su enseñanza escolar), la *argentina* (de quienes casi la mitad no culminó su enseñanza escolar) y la *dominicana* (cuyos parámetros son apenas un poco mejores que los de la población *argentina*).
- Relacionado a lo anterior, se evidenció que algunas personas extranjeras con Libertad Condicional no saben *leer ni escribir*, siendo, la mayoría, mujeres de origen *boliviano*.
- En el ámbito laboral, por otra parte, dos de cada cinco personas extranjeras con Libertad Condicional declararon haber tenido experiencia laboral en *oficios no calificados* o no tener *ningún oficio* (36% y 4,3%, respectivamente). Las subpoblaciones con las mayores proporciones de personas con *oficios no calificados* o *sin oficio* son las de hombres y mujeres *argentinos(as)*, *peruanos(as)* y *bolivianos(as)*, así como la de mujeres *colombianas*.

Otro problema relevante que se extrae de la fase descriptiva de este trabajo, es el alto porcentaje de personas extranjeras con hijos, tanto las que tienen una relación de pareja estable (esto es, casadas o conviviendo) como las que no (esto es, solteras, separadas, divorciadas o viudas). De las entrevistas a migrantes con Libertad Condicional se extrae que, en algunos casos, los hijos(as) quedaron en el país de origen al cuidado de familiares, mientras su padre o madre trabaja en Chile para enviarles dinero; y, en otros casos, los hijos(as) son cuidados y mantenidos por ellos(as) mismos(as) en Chile. Sea cual fuere la situación, sería conveniente investigar en qué medida los problemas y necesidades que presentan estos padres y madres inmigrantes podrían estar afectando a sus hijos(as), en particular, los de quienes deben ocuparse solos de ellos(as).

Respecto de los delitos por los que fueron condenadas, salvo las personas *argentinas*, la gran mayoría lo fueron por *delitos contra la Ley de Drogas*: 86% de las mujeres y 63% de los hombres. En el caso de las personas *bolivianas*, este es el tipo de delito que registra casi toda la población en sus copias de sentencia (83,7%), seguidas, en menor medida, por las personas *colombianas* (66,7%) y *dominicanas* (62,5%). Estos datos son coherentes con los hallazgos de otras investigaciones realizadas en Chile (Blanco, Cox & Vega, 2020; Ugarte & Vergara, 2023) y el extranjero (Barnoux & Wood, 2012; IPRT & MU, 2022; Lloyd *et al.*, 2006, etc.), que dan cuenta de la mayor proporción de personas migrantes –y, particularmente, *mujeres* migrantes – condenadas por delitos asociados al transporte de drogas a través de la frontera o al acopio de drogas en sus residencias.

Por otra parte, de la descripción de los factores de riesgo criminógeno presentes en sus biografías, se extrae que dos de cada tres personas extranjeras que han ingresado a control de Libertad Condicional en CAIS tienen necesidad de intervención especializada, por presentar un nivel de riesgo de reincidencia delictual medio, alto o muy alto, valorado empleando el Inventario para la Gestión e Intervención de casos (IGI). Las necesidades de intervención según factores de riesgo criminógeno se exponen en la siguiente TABLA.

	TABLA 44: NECESIDAD DE INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA SEGÚN PAÍS DE ORIGEN, SEXO Y FACTORES DE RIESGO CRIMINÓGENO															
	HD		EE		FP		UTL		P		CAD		AOP		PA	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
BOLIVIA	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
PERU	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
COLOMBIA	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
ECUADOR	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
ARGENTINA	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
REP. DOM.	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
OTROS	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■

HD: factor *historia delictual*; EE: factor *educación y empleo*; FP: factor *familia y pareja*; UTL: factor *uso del tiempo libre/recreación*; P: factor *pares*; CAD: factor *consumo de alcohol y drogas*; AOP: factor *actitud y orientación procriminal*; PA: factor *patrón antisocial*. Fondo gris: 20% o menos presenta necesidad de intervención especializada; fondo celeste: 21% a 40% presenta necesidad de intervención especializada; fondo amarillo: 41% y 60% presenta necesidad de intervención especializada; fondo anaranjado: más del 60% presenta necesidad de intervención especializada. Fuente: elaboración propia.

Se observa que casi todas las subpoblaciones presentan un alto porcentaje de individuos (mayor al 60%) con necesidad de intervención especializada sobre los factores *uso del tiempo libre/recreación* y *grupo de pares*. Otras necesidades criminógenas presentes en un alto porcentaje de individuos de cada subpoblación serían las siguientes:

- En el caso de los hombres bolivianos, los factores *historia delictual*, *educación y empleo* y *actitud/orientación procriminal*; y en el caso de las mujeres bolivianas, los factores *actitud/orientación procriminal* y *patrón antisocial*.
- En el caso de los hombres peruanos, los factores *historia delictual* y *actitud/orientación procriminal*.

- En el caso de los hombres colombianos, los factores *educación y empleo y actitud/orientación procriminal*; y en el caso de las mujeres colombianas, los factores *familia y pareja y actitud/orientación procriminal*.
- En el caso de los hombres argentinos, todos los factores de riesgo, exceptuando el de *consumo de alcohol y drogas*; y en el caso de las mujeres argentinas, el factor *familia y pareja*.
- En el caso de las mujeres dominicanas, el factor *familia y pareja*;
- En el caso de los hombres de otras nacionalidades, los factores *historia delictual, educación y empleo y actitud/orientación procriminal*; y en el caso de las mujeres de otras nacionalidades, el factor *familia y pareja*.

Estos antecedentes se complementan con los resultados del análisis de contenidos realizado al corpus de relatos de profesionales del nivel operativo local y personas migrantes controlando su Libertad Condicional en los CAIS, de cuyos resultados se destaca lo siguiente.

Las principales motivaciones aludidas por los(as) extranjeros entrevistados para emigrar a Chile son la búsqueda de oportunidades laborales y académicas, mejoras en su situación económica, posibilidad de ahorro y el mejoramiento de su calidad de vida y la de sus familias, en un ambiente que perciben más seguro y tranquilo que el que ofrecen sus países de origen. Sin embargo, la posibilidad de materializar esos objetivos se desvanece en el momento que dejan de contar con la documentación necesaria para residir legalmente en el país.

Sea porque ingresaron por vías ilegales, sin documentos de identificación, porque los que tenían caducaron durante su estadía en prisión y no podrán renovarlos hasta haber eliminado sus antecedentes penales (proceso que tardará años), o porque tienen una orden de expulsión que impide su renovación, el principal obstáculo para resolver sus problemas en Chile y ayudar a los familiares que dejaron en su patria es la carencia de documentos que legalizan su permanencia en el país. De hecho, llama la atención que, mientras tuvieron dichos documentos, los extranjeros(as) entrevistados percibían que “no tenían problemas” porque, básicamente, podían hacer lo necesario para resolver casi cualquier dificultad que se les presentaba. Y es que, en efecto, un problema que se puede resolver no es percibido como un problema. Pero cuando se está atado de manos para salir de los aprietos, entonces sí tienen problemas, y muchos.

El principal problema es el acceso a trabajos formales con contrato, que les permitan resolver prácticamente todo lo demás. Y es que un trabajo formal provee una renta e imposiciones estables en el tiempo, que les permiten acceder a una vivienda, servicios públicos, medios de subsistencia para ellos(as) y sus familias, capacidad de ahorro e, incluso, redes de contactos a quienes recurrir en caso de necesidad. Debido a que no pueden acceder a este tipo de trabajos, pero igual requieren las cosas que proveen, terminan involucrándose en cualquier otra actividad que les permita satisfacer esas necesidades, desde trabajos informales, inestables, al borde de la ley y/o expuestos a diversos abusos, hasta actividades abiertamente ilegales, con las que se cierra un círculo vicioso del que les será muy difícil salir.

Los(as) profesionales de los CAIS y del Servicio Jesuita a Migrantes tienen esto muy claro; pero al parecer nadie más. Y, por ello, refieren que es necesario tomar un conjunto de medidas a la brevedad, que involucren a todas las instituciones implicadas en la atención y asistencia de personas migrantes, como vías de acceso a información clara y unívoca, trámites expeditos, normas que establezcan estrategias de colaboración interinstitucional, servicios exigibles a los Consulados y, en lo que compete a Gendarmería, normas técnicas de actuación que aborden de manera específica los problemas y necesidades de las personas extranjeras con Libertad Condicional.

Otros problemas que refieren las personas extranjeras entrevistadas, que no se relacionan con la regularización migratoria o la obtención de un trabajo estable, son la falta de capital social, la discriminación y violencia con que son tratados por los chilenos(as) (incluyendo agentes del Estado) y la falta de información acerca del modo en que

funcionan los servicios públicos, en particular, centros de salud, policías, Fiscalías, servicios de apoyo a mujeres víctimas de violencia y vías establecidas para denunciar malos tratos o abusos cometidos por agentes del Estado.

Respecto de los problemas que presentan en el período que están recluidos(as), destacan los sentimientos de abandono y soledad que les atormentan, la discriminación de la que serían objeto al momento de postular a beneficios intrapenitenciarios y plazas de trabajo, las dificultades para recibir visitas y encomiendas, y los obstáculos que les impiden mantener el contacto con sus familiares, dentro y fuera de Chile. Y, en la intensidad con que sufren estos problemas, no sólo se percibe la responsabilidad de los funcionarios(as) de Gendarmería, sino también la de sus Consulados que, salvo un par de excepciones, les estarían dejando casi totalmente abandonados.

Por último, respecto de los problemas que han presentado en el período que llevan controlando su Libertad Condicional, las personas extranjeras sólo mencionan la ineficacia del servicio para lograr su regularización migratoria y la obtención de un trabajo formal, diagnóstico que también comparten los Delegados(as) de Libertad Condicional, aunque en su caso se deba a las deficiencias que presentan otros servicios, que les impiden hacer ese trabajo. Se destacan las estrategias que han desarrollado localmente estos(as) profesionales para sortear dichos obstáculos, pero se advierte que están en el límite de lo recomendado por el Modelo de Intervención, y que los(as) profesionales las están empleando bajo su propio riesgo, constituyendo una carga adicional para quienes ya están con una gran sobrecarga de trabajo. Todo ello puede convertirse en la raíz de nuevos problemas, como estrés, frustración y Burnout en los(as) mismos profesionales que, como se advierte en algunas entrevistas, ya podrían estar presentándose.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agence France-Presse [AFP] (2019, diciembre 19) On parole, foreign ex-convicts battle to survive in Brazil. *France 24.com*. <https://www.france24.com/en/20191219-on-parole-foreign-ex-convicts-battle-to-survive-in-brazil>
- Ajzenman, N.; Domínguez, P. & Undurraga, R. (2021, mayo 8) Inmigración, delincuencia y las erróneas percepciones sobre el delito. *CIPER Académico*. <https://www.ciperchile.cl/2021/05/08/inmigracion-delincuencia-y-las-erroneas-percepciones-sobre-el-delito/>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [ACNUR] (2021) *Encuesta de alta frecuencia - Venezolanos en Chile*. <https://www.r4v.info/es/document/encuesta-de-alta-frecuencia-venezolanos-en-chile-2021>
- Aninat, I. & Vergara, R. (Eds.) (2019) *Inmigración en Chile. Una mirada multidimensional*. 1º Edición. Centro de Estudios Públicos. Santiago de Chile: Fondo de cultura Económica.
- Araya, A. (2017) *Mujeres migrantes en Chile. Trabajadoras del sector frutícola. Situación sociolaboral y su inclusión en el país*. Tesis para optar al grado de Magíster en Gestión y Políticas Públicas. Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Universidad de Chile. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/146668>
- Bardin, L. (1996) *Análisis de contenido*, 2º Edición. Madrid: Akal.
- Blanco, N., Cox, L., & Vega, V. (2020) Inmigración y delincuencia: Un problema acotado. En *Inmigración en Chile. Una mirada multidimensional*. 2º Edición: 35-62. Centro de Estudios Públicos. Santiago de Chile: Fondo de cultura Económica.
- Blasco, L. (2020, agosto 7). Ámbar Cornejo: la indignación en Chile por la muerte de una adolescente cuyo principal sospechoso es un doble asesino en libertad condicional. *BBC News Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-53692987>
- Brandariz, JA.; Dufraix, R. & Quinteros, D. (2018) La expulsión judicial en el sistema penal chileno: ¿Hacia un modelo de Crimmigration? *Política Criminal* 13 (26): 739-770. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-33992018000200739>
- Canales, M. (Coord.) (2006) *Metodologías de la investigación social. Introducción a los oficios*. Santiago de Chile: LOM.
- Cecchini, S. & Martínez, R. (2011) *Protección social inclusiva en América Latina. Una mirada integral, un enfoque de derechos*. CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/4dbb0ae1-7148-43ad-9472-b582a33b3234/content>
- Fernández, J. (Coord.) (2017) *Estudio exploratorio sobre autonomías física y económica de las mujeres migrantes en las Regiones Metropolitana, Tarapacá y Antofagasta*. División de Estudios y Capacitación en Género, Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. <https://minmujeryeg.gob.cl/doc/estudios/MMEG-2017-Estudio-Mujeres-migrantes.pdf>
- Gálvez, D.; Durán, P.; Laurence, T. & Rojas-Pedemonte, N. (2020) *Barómetro de percepción de la migración 2018-2020. Actividad en redes sociales y su contexto*. <https://www.migracionchile.cl/wp-content/uploads/2020/09/bar%C3%B3metrofinal.pdf>
- Gendarmería de Chile (2022) *Plan de trabajo para la implementación del modelo de reinserción social*. Subdirección de Reinserción Social. Documento interno, asequible a través de [estudios@gendarmeria.cl](mailto:estudios@gendarmeria.cl)
- Gendarmería de Chile (2023) *Informe de necesidades de la población extranjera que cumple sus condenas en el Sistema Abierto*. Departamento de Estadísticas y Estudios Penitenciarios, Subdirección de Reinserción Social. Documento interno, asequible a través de [estudios@gendarmeria.cl](mailto:estudios@gendarmeria.cl)
- Hammond, N. (2017, agosto 10) *Access for foreign offenders to non-custodial sanctions*. Confederation of European Probation. <https://www.cep-probation.org/access-for-foreign-offenders-to-non-custodial-sanctions/>
- Hernández, R.; Fernández, C. & Baptista, P. (2014) *Metodología de la investigación*. 6º Edición. México: MacGraw-Hill Interamericana
- Irish Penal Reform Trust [IPRT] & Maynooth University [MU] (2022) *“Sometimes I’m missing the words”: The rights, needs and experiences of foreign national and minority ethnic groups in the Irish penal system*. Dublin: Irish Penal Reform Trust. [https://iprt.ie/site/assets/files/7076/iprt\\_the\\_rights\\_-needs\\_and\\_experiences\\_of\\_foreign\\_national\\_and\\_minority\\_ethnic\\_groups.pdf](https://iprt.ie/site/assets/files/7076/iprt_the_rights_-needs_and_experiences_of_foreign_national_and_minority_ethnic_groups.pdf)

- Koechlin, J.; Eguren, J. & Estrada, C. (2021) *Inserción laboral de la migración venezolana en Latinoamérica*. Colección OBIMID, volumen N° 8. Lima: Tarea Asociación Gráfica Educativa. [https://www.comillas.edu/documentos/centros/obimid/coleccion\\_obimid/obimid\\_vol08.pdf](https://www.comillas.edu/documentos/centros/obimid/coleccion_obimid/obimid_vol08.pdf)
- Lloyd, M.; Bhui, HS.; Bye, E.; Laing-Morton, T.; Tysoe, E.; Fossy, J. & Trussler, L. (2006) *Foreign national prisoners: a thematic review*. London: HM Inspectorate of Prisons. <https://www.justiceinspectorates.gov.uk/hmiprisons/wp-content/uploads/sites/4/2014/06/Foreign-National-Prisoners-2005.pdf>
- Maldonado, C.; Martínez, J. & Martínez, R. (2018) *Protección social y migración: Una mirada desde las vulnerabilidades a lo largo del ciclo de la migración y de la vida de las personas en documentos de proyectos*. CEPAL y Agencia Alemana de Cooperación. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/35453cd8-282b-44f6-857e-c06399c40b4c/content>
- Margarit, D.; Moraga, J.; Roessler, P. & Álvarez, I. (2022) Habitar migrante en el Gran Santiago: vivienda, redes y hacinamiento. *Revista INVI* 37 (104), 253-275. <https://doi.org/10.5354/0718-8358.2022.63446>
- Matus, J. (2020, septiembre 23). No solo Bustamante: Beneficiados con libertad condicional en 2016 incluyeron a 10 condenados por homicidio calificado y a 86 por violación. *Diario La Tercera*. <https://www.latercera.com/la-tercera-pm/noticia/no-solo-bustamante-beneficiados-con-libertad-condicional-en-2016-incluyeron-a-10-condenados-por-homicidio-calificado-y-a-86-por-violacion/73ECOV2FGFARNJDOIZNZDE7ZYA/>
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2022) *Modelo de Reincisión Social del Sistema Penitenciario Chileno. Segundo informe (final)*. Documento interno, asequible a través de [estudios@gendarmeria.cl](mailto:estudios@gendarmeria.cl)
- Miranda, A.; João, M.; Fidalgo, S.; Horta, I. & Tayumi, K. (2022) *Non-custodial sanctions and measures in the member states of the European Union. Comparative report*. Instituto Jurídico da Faculdade de Direito da Universidade de Coimbra, University of Coimbra. DOI: <https://doi.org/10.47907/livro/2022/Custodial-sanctions-measures>
- Observatorio de Migraciones y Movilidad Humana [OMMH] (2022). *Chile ante la crisis humanitaria y los desplazamientos forzados: Propuestas para abordar la situación de personas en búsqueda de protección internacional (1)*. Santiago, Chile. <https://www.observatoriomigraciones.cl/publicaciones/>
- Organización Internacional para las Migraciones [OIM] (2017) *Fortalecimiento de la Cooperación Internacional y la Gobernanza de la Migración con miras a la Adopción de un Pacto Mundial para una Migración segura, ordenada y regular en 2018*. Diálogo Internacional sobre la Migración N° 27. Ginebra: Organización Internacional para las Migraciones. [https://www.iom.int/sites/g/files/tmzbdl486/files/our\\_work/ICP/IDM/2017\\_IDM/IOM%20IDM%202017%20Spanish\\_14Nov17.pdf](https://www.iom.int/sites/g/files/tmzbdl486/files/our_work/ICP/IDM/2017_IDM/IOM%20IDM%202017%20Spanish_14Nov17.pdf)
- Pizarro, B. (2022) *El problema de la reincisión social: Trayectorias institucionales de inmigrantes condenados a las penas sustitutivas de libertad vigilada y libertad vigilada intensiva en Chile*. Tesis para optar al grado de Magister en Métodos para la Investigación Social. Facultad Ciencias Sociales e Historia, Universidad Diego Portales. Documento interno, asequible a través de [estudios@gendarmeria.cl](mailto:estudios@gendarmeria.cl)
- Plataforma Nacional Chile (2022) *Evaluación conjunta de necesidades para el plan de respuesta para refugiados y migrantes 2022*. Plataforma R4V de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela. <https://www.r4v.info/es/document/evaluacion-conjunta-de-necesidades-plataforma-chile-rmrp-2022>
- Poblete, D. (2022) *Caracterización de la población penal extranjera que cumple condena en penas sustitutivas de Libertad Vigilada y Libertad Vigilada Intensiva*. Tesina para optar al grado de Magister en Psicología Jurídica y Forense. Facultad de Psicología, Universidad Diego Portales. Documento interno, asequible a través de [estudios@gendarmeria.cl](mailto:estudios@gendarmeria.cl)
- Ramírez, M.; Rivera, J.; Bernales, M. & Cabieses, B. (2019) Vulnerabilidad social y necesidades de salud de población inmigrante en el norte de Chile. *Revista digital Migraciones Internacionales* 18, artículo 1. <http://dx.doi.org/10.33679/rmi.v1i36.2005>
- Ramos, A. (2021) *Ánálisis de las necesidades percibidas por mujeres migrantes latinoamericanas y sus hijos/as en Canarias*. Tesis para optar al grado de Máster universitario en Intervención y Mediación familiar, social y comunitaria. Universidad de La Laguna. <https://riull.ull.es/xmlui/handle/915/27495>
- Rihoux B. (2006) Qualitative Comparative Analysis (QCA) and related systematic, comparative methods: Recent advances and remaining challenges for social science research. *International Sociology* 21(5): 679-706.

- [https://www.researchgate.net/publication/249739272\\_Qualitative\\_Comparative\\_Analysis\\_QCA\\_and\\_Related\\_Systematic\\_Comparative\\_Methods](https://www.researchgate.net/publication/249739272_Qualitative_Comparative_Analysis_QCA_and_Related_Systematic_Comparative_Methods).
- Schumacher, Sh.; Hamel, L.; Artiga, S.; Pillai, D.; Kirzinger, A.; Kearney, A.; Presiado, M.; Gonzalez-Barrera, A. & Brodie, M. (2023, septiembre 17) Understanding the U.S. Immigrant Experience: The 2023 KFF/LA Times Survey of Immigrants. KFF. <https://www.kff.org/report-section/understanding-the-u-s-immigrant-experience-the-2023-kff-la-times-survey-of-immigrants-findings>.
- Servicio Jesuita a Migrantes [SJM] (2020a) *Acceso e inclusión de personas migrantes en el ámbito educativo (Informe N°2)*. Santiago, Chile. <https://www.migracionchile.cl/wp-content/uploads/2020/06/Informe-2-Educaci%C3%B3n-2020.pdf>
- Servicio Jesuita a Migrantes [SJM] (2020b) *Acceso a la vivienda y condiciones de habitabilidad de la población migrante en chile. (Informe N°3)*. Santiago, Chile. <https://www.migracionchile.cl/wp-content/uploads/2020/06/Informe-3-Vivienda-2020.pdf>
- Servicio Jesuita a Migrantes [SJM] (2020c) *Criminalidad, seguridad y migración. Un análisis en el Chile actual (Informe N°4)*. Santiago, Chile. [https://www.migracionchile.cl/wp-content/uploads/2020/10/011020-Informe-Criminalidad-seguridad-y-migraci%C3%B3n%CC%81n\\_-un-ana%CC%81lisis-en-el-Chile-actual-.pdf](https://www.migracionchile.cl/wp-content/uploads/2020/10/011020-Informe-Criminalidad-seguridad-y-migraci%C3%B3n%CC%81n_-un-ana%CC%81lisis-en-el-Chile-actual-.pdf)
- Servicio Jesuita a Migrantes [SJM] (2020d) *Migración en Chile. Anuario 2019, un análisis multisectorial*. Santiago, Chile. <https://www.migracionchile.cl/wp-content/uploads/2020/06/MIGRACION-EN-CHILE-V7.pdf>
- Servicio Jesuita a Migrantes [SJM] (2021) *Migración en Chile. Anuario 2020. Medidas Migratorias, vulnerabilidad y oportunidades en un año de pandemia (Informe N°2)*. Santiago, Chile. <https://www.migracionchile.cl/publicaciones>
- Servicio Jesuita a Migrantes [SJM], Colegio Médico de Chile [COLMED Chile] & Instituto de Ciencias e Innovación en Medicina [ICIM] (2022) *Casen y Migración: Avances y brechas en el acceso a salud de la población migrante residente en Chile (Informe N°3)*. Santiago, Chile. [https://www.migracionchile.cl/wp-content/uploads/2022/03/CASEN-Y-SALUD-III-\\_compressed.pdf](https://www.migracionchile.cl/wp-content/uploads/2022/03/CASEN-Y-SALUD-III-_compressed.pdf)
- Servicio Jesuita a Migrantes, SJM (2022). *Migración en Chile. Lecciones y desafíos para los próximos años: Balance de la Movilidad Humana en Chile 2018 - 2022*. Santiago, Chile. <https://www.observatoriomigraciones.cl/wp-content/uploads/2022/07/ANUARIO-2022.pdf>
- Thayer, L. (2016) Migración, Estado y seguridad. Tensiones no resueltas y paradojas persistentes. *Polis* 15 (44): 109-129. DOI: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682016000200006>
- Ugarte, G. & Vergara, R. (2023) *Immigración y delincuencia: últimas cifras. Revista digital Puntos de Referencia* (663): 1-23. [https://www.cepchile.cl/wp-content/uploads/2023/06/663\\_ugartevergara.pdf](https://www.cepchile.cl/wp-content/uploads/2023/06/663_ugartevergara.pdf)
- Urria, I. (2020) *Impacto de la población migrante en el mercado laboral y arcas fiscales entre 2010 y 2019 en Chile*. Servicio Jesuita a Migrantes y Fundación Avina. <https://www.migracionchile.cl/wp-content/uploads/2020/10/impacto-mercado-laboral-y-arcas-fiscales.pdf>
- Zatz & Smith (2012) *Immigration, Crime and Victimization: Rhetoric and Reality*. *Annual Review of Law and Social Science* 8:141-159. <https://doi.org/10.1146/annurev-lawsocsci-102811-173923>

**ANEXO 1: PAUTA DE ENTREVISTA ESTRUCTURADA A PERSONAS EXTRANJERAS  
CON LIBERTAD CONDICIONAL QUE SE CONTROLAN EN CAIS**

- 1) Presentación y encuadre.
- 2) Aclaración de dudas respecto de la actividad.
- 3) Solicitud de colaboración y firma de la Carta de Consentimiento Informado.
- 4) Cuestionario:
  - Por favor, indíquennos su edad y país de origen.
  - ¿Con quién(es) vivían en su país de origen?
  - ¿Por qué motivo salieron de su país?
  - Cuando salieron de su país ¿Lo hicieron solos o con familiares/amigos?
  - ¿Por qué motivo vinieron a Chile/eligieron a Chile como destino?
  - ¿En qué mes/año llegaron a Chile?
  - Cuando llegaron a Chile ¿Lo hicieron solos o con familiares/amigos?
  - Cuando llegaron a Chile ¿Tenían personas conocidas que les recibieran/ orientaran/ayudaran a asentarse, etc.?
  - ¿Qué problemas o dificultades tuvieron al ingresar a Chile? (personales y del grupo primario).
  - ¿Qué problemas o dificultades tuvieron una vez que se asentaron en Chile? (personales y del grupo primario).
  - Una vez que se asentaron en Chile ¿Con quién(es) vivían?
  - ¿Qué problemas o dificultades tuvieron cuando fueron detenidos por la policía? (personales y del grupo primario).
  - ¿Qué problemas o dificultades tuvieron durante el proceso penal llevado en su contra? (personales y del grupo primario).
  - ¿Qué problemas o necesidades han tenido en el período que llevan cumpliendo condena? (personales y del grupo primario).
  - ¿Quiénes conforman su grupo de apoyo actualmente?
  - En conversaciones que hayan tenido con sus compatriotas u otros extranjeros ¿De qué otros problemas o necesidades se han enterado, que afecten habitualmente a personas extranjeras en Chile cumpliendo condena?
  - ¿Qué problemas o necesidades prevé que podría tener cuando concluya su condena/el período que debe permanecer bajo control por parte de Gendarmería? (personales y del grupo primario).
  - Una vez que concluya el período de control por parte de Gendarmería ¿Qué le han dicho acerca de su permanencia en Chile? ¿Piensa quedarse en Chile/volver a su país/ viajar a otro país? ¿Qué problemas o necesidades prevé que podría tener en ese sentido? (personales y del grupo primario).
  - Imaginen que, de todos los problemas y necesidades que se han mencionado, se pudieran resolver sólo tres ¿Cuáles elegirían, cada uno de ustedes, para que les resolvieran primero?
- 5) Agradecimientos y cierre.

## ANEXO 2: CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Estimado(a) Señor(a)

Gracias por el tiempo que nos está concediendo. Nuestros nombres son Ximena Verbal Ríos y Tania González Villarroel. Somos investigadoras del Departamento de Estadísticas y Estudios Penitenciarios, y estamos conduciendo un estudio para **identificar los problemas y necesidades que tienen las personas extranjeras que cumplen condenas en Chile**.

El propósito de esta reunión, con usted y otras personas controladas en este Establecimiento, es obtener una descripción lo más detallada posible de sus problemas y necesidades, para poder proponer soluciones efectivas a los mismos. Y para poder analizar adecuadamente sus respuestas, necesitamos grabar la reunión. Eso sí, la grabación sólo será escuchada por nosotras, y se empleará para poder transcribir después los problemas y necesidades que usted nos haya comunicado, **sin hacer ninguna mención a su nombre o cualquier otro dato que le identifique**. De hecho, después de transcribir sus respuestas, **la grabación será borrada**.

Esta tarea tiene el potencial de beneficiarle mucho, a usted y toda la comunidad de extranjeros y extranjeras que controla Gendarmería; pero para que eso ocurra necesitamos de su ayuda.

Su participación en esta reunión es **voluntaria**, y si accede a colaborar con nosotras, le garantizamos que su nombre y persona se mantendrán **en el más absoluto anonimato**. Además, usted tiene el derecho a **negarse a responder** cualquiera de las preguntas que le hagamos y a **abandonar la reunión** en cualquier momento, si lo desea.

Si acepta colaborar con esta investigación, le pedimos por favor que firme la siguiente declaración:

*Yo ..... , he sido informado acerca del objetivo de esta investigación y el uso que se dará a la información que entregue. Se me ha explicado que mi participación es voluntaria, que no se revelará mi nombre ni mis datos personales, que puedo negarme a responder cualquiera de las preguntas que me hagan y que me puedo retirar de la reunión cuando quiera. Al firmar este documento, expreso mi consentimiento para participar en esta investigación.*

FECHA: ..... FIRMA: .....